

INFORME DE SEGUIMIENTO **DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU**

Comisión de Seguimiento
de los Fondos Next Generation EU

MAYO 2022

ÍNDICE

I. EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. PRINCIPALES DATOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA	7
3. REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	14
4. MANIFESTACIONES DE INTERÉS	17
5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)	19

II. LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PRTR

1. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.....	26
1.1 PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. AÑO 2021.....	26
1.2 PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. AÑO 2022	27
2. LAS CANTIDADES ASIGNADAS EN LAS CONVOCATORIAS HAN SUPERADO LAS EXPECTATIVAS	29
2.1 CONVOCATORIAS 2021-2023	29
2.2 RESOLUCIÓN CONVOCATORIAS 2021	32
2.3 PREVISIÓN CONVOCATORIAS PRIMER SEMESTRE 2022.....	52
2.4 PRIMERAS CONVOCATORIAS 2022	60
3. COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASIGNACIÓN DE FONDOS NEXT GENERATION EU.....	69
4. CONVOCATORIAS POR CCAA REGISTRADAS EN LA WEB DE FONDOS EUROPEOS DE LA FEMP	70

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

III. INSTRUMENTOS ÚTILES Y REFERENCIAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES

1. POSIBLES IMPACTOS EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS VINCULADOS A LOS FONDOS DEL NEXT GENERATION EU.....	94
2. PÁGINAS WEB Y GUÍAS.....	96
2.1 PÁGINA WEB DE FONDOS EUROPEOS DE LA FEMP	96
2.2 PÁGINA WEB DEL PRTR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.....	97
2.3 PÁGINA WEB DE LOS MINISTERIOS CONVOCANTES DE LAS AYUDAS.....	98
2.4 PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS.....	99
2.5 JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.....	102
2.6 PÁGINA WEB DE COSTITALNETWORK Y OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (OBCP)	103
2.7 GUÍA ORIENTATIVA SOBRE ASPECTOS A INCORPORAR EN LOS EXPEDIENTES Y PLIEGOS RECTORES DE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	104
3. CUESTIONES PENDIENTES	105
3.1 EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) EN EL PRTR	105
3.2 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS AL AMPARO DEL PRTR	108
3.3 APERTURA DEL COFFEE.....	109
3.4 ACLARACIÓN DEL PAPEL DE LA FEMP Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA (ENTIDAD EJECUTORA VERSUS ENTIDAD INSTRUMENTAL) Y SUS OBLIGACIONES	109
3.5 GASTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN COMO GASTO SUBVENCIONABLE (ELEGIBLE)	110
3.6 POSIBILIDAD DE QUE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS (AGUA, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS) SEAN BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS DEL PRTR.....	110

IV. EL PAPEL DE LA FEMP EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

1. COGOBERNANZA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA .	113
1.1 LA CONFERENCIA SECTORIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	113
1.2 CONFERENCIAS SECTORIALES. REUNIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	114

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA PÁGINA WEB, ASESORÍA FONDOS EUROPEOS Y FORMACIÓN.....	117
2.1 DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA PÁGINA WEB.....	117
2.2 ASESORÍA FONDOS EUROPEOS	120
2.3 FORMACIÓN	121
3. AYUDAS GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR LA FEMP.....	123
3.1 AYUDAS AL COMERCIO: ZONAS RURALES Y ZONAS TURÍSTICAS	123
3.2 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.....	133
3.3 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	148
3.4 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LA FEMP.....	161
3.5 INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS CONTRATADO AL AMPARO DE LOS FONDOS NGEU	165
4. OTROS PROYECTOS EN CURSO DE LA FEMP.....	172
4.1 PROYECTOS DE EXPERIENCIA TURÍSTICA: "SUMERGETE EN LAS VILLAS TERMALES" y "EXPERIENCIA LEGADO MICE"	172
4.2 CÁTEDRA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) ATENPRO.....	179
4.3 PROYECTO FORMACIÓN CUALIFICACIÓN PROFESIONAL IGUALDAD.....	180
4.4 CAPACITACIÓN DIGITAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. COLABORACIÓN ALTO COMISIONADO POBREZA INFANTIL-FEMP	182
5. EL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA FEMP.....	184
6. LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030.....	185

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

I. EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA ASPECTOS GENERALES

1 INTRODUCCIÓN

Como respuesta a la crisis económica, sanitaria y social de la COVID-19, la Unión Europea creó un Mecanismo de ayuda extraordinario suministrando ayudas económicas directas mediante una nueva herramienta. A tal fin, el 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como **Next Generation EU (en adelante, NGEU) por un importe de 750.000 millones de euros**. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

El **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (en adelante, MRR) constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables**. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

El criterio de reparto del MRR garantiza un apoyo financiero mayor a aquellos Estados Miembros cuya situación económica y social se haya deteriorado más como consecuencia de la pandemia y las medidas de restricción de la actividad económica necesarias para combatir a la COVID-19.

Los fondos del MRR se asignan en dos tramos: un 70%, sobre indicadores económicos anteriores a la emergencia sanitaria, y el restante 30%, que se decide en 2022, sobre los datos que reflejen la evolución económica entre 2020 y 2022.

El MRR tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19 y apoyar las transiciones ecológica y digital. Todos ellos van dirigidos a restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE, fomentar la creación de empleo tras la crisis y promover el crecimiento sostenible.

Para alcanzar esos objetivos, cada Estado Miembro debe diseñar un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluya las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos.

2 PRINCIPALES DATOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) de la economía española prevé la movilización de más de 140.000 millones de euros de inversión pública hasta 2026**, con una fuerte concentración de las inversiones y reformas en la primera fase del plan NGEU, que cubre el periodo 2021-2023, con el fin de impulsar la recuperación y lograr un máximo impacto en nuestro modelo económico.

El 27 de abril de 2021 se aprobó por Consejo de Ministros el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española". El Plan se envió a Bruselas para su aprobación definitiva con fecha de 30 de abril de 2021.

Con fecha de 16 de junio de 2021, la Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de España. La Comisión evaluó el plan de España sobre la base de los criterios establecidos en el Reglamento del MRR. El análisis de la Comisión ha considerado sobre todo si las inversiones y reformas establecidas en el plan de España contribuirán a abordar eficazmente los retos señalados en el marco del Semestre Europeo; si abarcan medidas que coadyuvan eficazmente a las transiciones ecológica y digital; y si contribuirán a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, institucional y social de España.

Así, el **PRTR de España, aprobado el 13 de julio de 2021**, cubre la primera fase de ejecución y detalla las **inversiones y reformas en el periodo 2021-2023. El objetivo es movilizar, durante este trienio, el 80% de los 69.528 millones de euros de trasferencias asignadas**, a los que se sumará la movilización de los créditos, a partir de 2022.

https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf

A fecha de elaboración de este Informe, la Secretaría General de Fondos Europeos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha realizado, con fecha de 2 de mayo, la **solicitud formal del segundo desembolso, que asciende a 12.000 millones de euros**. Este desembolso está asociado al **cumplimiento de 40 hitos y objetivos**, entre los que destacan medidas para transformar y reequilibrar las relaciones laborales en nuestra economía, a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del segundo semestre del año 2021.

La evaluación satisfactoria del cumplimiento de este paquete de hitos y objetivos supondrá el desembolso de 12.000 millones de euros, que se sumarían a los 9.036 millones de euros de prefinanciación y a los 10.000 millones de euros del primer desembolso, recibidos en 2021.

De esta forma, con esta petición, formulada por la Secretaría General de Fondos Europeos, **España se convierte en el primer Estado miembro en solicitar este segundo desembolso y demuestra que es el país más adelantado en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

El Plan tiene **cuatro ejes transversales** dentro de los cuales se recogen treinta componentes, cada uno de los cuales se divide en una o varias medidas, ya sean reformas o inversiones, que permiten articular los programas coherentes del Plan:

- la transición ecológica
- la transformación digital
- la cohesión social y territorial
- la igualdad de género

El PRTR se estructura en torno a **diez “políticas palanca o tractoras” y treinta componentes, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social.**

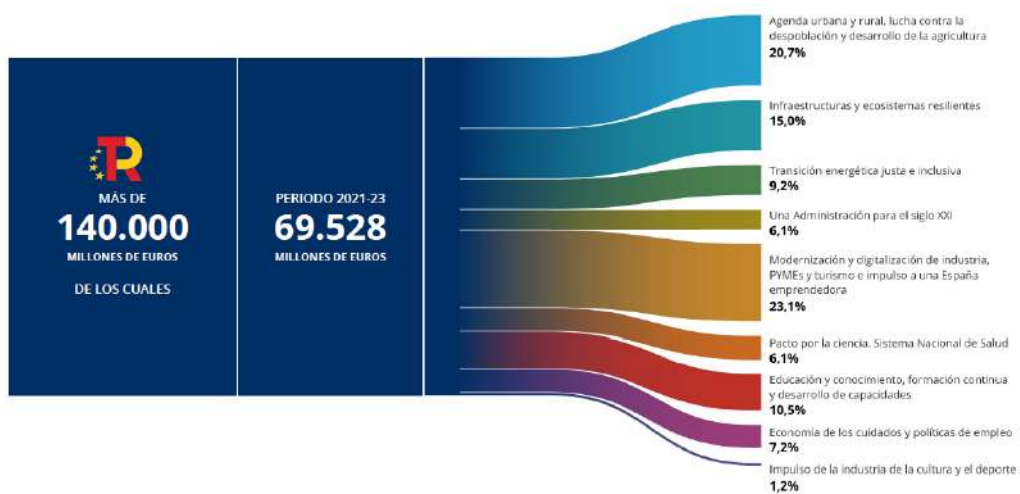


Fuente: <https://planderecuperacion.gob.es/>

Con un 40% de los fondos destinados a la transición verde y casi un 30% a la transformación digital, un 10% a la I+D y un 7% a la educación y formación, las inversiones del Plan apuestan claramente por el capital humano, tecnológico, natural y científico del país.

Además, **el Plan tiene un importante componente social, para reducir las brechas y desigualdades y lograr un crecimiento más sostenible y justo.**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU



Fuente: <https://planderecuperacion.gob.es/>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

El reparto del importe correspondiente a España en forma de transferencia no reembolsable, es decir, de los 69.528 millones de euros, se recoge en la tabla siguiente:

	Denominación de la Política Tractora/Proyecto del PRTR España	% asignación	Importe total % asignado
I	Agenda Urbana y Rural y lucha contra la despoblación	20,70%	14.407
1	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	9,40%	6.536
2	Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	9,80%	6.820
3	Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero	1,50%	1.051
II	Infraestructuras y ecosistemas resilientes	15,00%	10.400
4	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	2,40%	1.642
5	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	3,00%	2.091
6	Movilidad sostenible, segura y conectada	9,60%	6.667
III	Transición energética justa e inclusiva	9,20%	6.385
7	Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía	4,60%	3.165
8	Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	2,00%	1.365
9	Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	2,20%	1.555
10	Estrategia de Transición Justa	0,40%	300
IV	Una Administración para el siglo XXI	6,20%	4.315
11	Modernización de las administraciones públicas	6,20%	4.315

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

V	Modernización y Digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	23,10%	16.075
12	Política Industrial España 2030	5,40%	3.782
13	Impulso a la pyme	7,00%	4.894
14	Plan de modernización y competitividad del sector turístico,	4,90%	3.400
15	Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	5,80%	3.999
VI	Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	7,10%	4.949
16	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	0,70%	500
17	Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación,	4,90%	3.380
18	Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	1,50%	1.069
VII	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	10,50%	7.317
19	Plan nacional de competencias digitales (<i>digital skills</i>)	5,20%	3.593
20	Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional	3,00%	2.076
21	Modernización y digitalización del sistema educativo	2,40%	1.648
VIII	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	7,00%	4.855
22	Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	3,60%	2.492
23	Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	3,40%	2.363
IX	Impulso de la industria de la cultura y el deporte	1,20%	825
24	Revalorización de la industria cultural	0,50%	325
25	Spain Audiovisual Hub	0,30%	200
26	Fomento del sector del deporte	0,40%	300

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

X	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-	
27	Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal	-	
28	Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI.	-	
29	Mejora de la eficacia del gasto público	-	
30	Sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	-	
	TOTALES	100,00%	69.528

Fuente: Presidencia del Gobierno (Moncloa). Abril 2021.

<https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Paginas/plan-de-recuperacion.aspx>, pág.105

El MRR es un instrumento basado en resultados que **desembolsa fondos en función de la consecución de los hitos y objetivos establecidos para las Reformas e Inversiones que integran el PRTR.**

El Plan, aprobado en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) el 13 de julio de 2021, **consta de 30 componentes que se estructuran en 212 Medidas (102 Reformas y 110 Inversiones) para las que España se compromete a cumplir 220 hitos y 196 objetivos.**

Con la finalidad de hacer efectivo el cumplimiento de los hitos y objetivos (HyO) comprometidos es necesario contar con un **modelo de gestión orientado a resultados. Para ello, se realiza la planificación operativa de Proyectos y Subproyectos cuya ejecución materializa las Reformas e Inversiones establecidas en el Plan.**

En un modelo de gestión orientado a resultados, además del seguimiento y control de los Proyectos y Subproyectos, es fundamental la **gestión preventiva que permita anticiparse a eventuales desviaciones y tomar decisiones que eviten incumplimientos de los hitos y objetivos comprometidos.**

En este contexto, la **Federación Española de Municipios y Provincias ha sido muy activa en su participación en los Fondos Next Generation EU (NGEU), y desde el primer momento quiere ser un agente importante en el ámbito de los citados fondos.**

Como más adelante detallaremos, en los epígrafes correspondientes, podemos destacar:

- En primer lugar, cuando comenzó la pandemia, en marzo de 2020, desde el Área de Haciendas, Financiación y Asesoramiento de Proyectos Europeos, se ha venido haciendo un seguimiento exhaustivo de toda la normativa relativa a los Fondos Next Generation EU, así como una labor de información y difusión a todas las entidades locales de toda la información relevante que se publicaba en relación con los citados fondos -se han realizado más de 100 difusiones desde el área de Comunicación- (manifestaciones de interés, documentación relevante,

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

convocatorias, etc). De igual forma, se resolvían en la citada área todas las consultas relativas a esta materia.

- En segundo lugar, debido a la ambición y complejidad del PRTR, se requiere la implicación de todos los agentes económicos y sociales y todos los niveles de gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas y es, en este marco de gobernanza basado en los principios de participación, cooperación y coordinación entre niveles de gobierno, en el que la FEMP participa en todas las **Conferencias Sectoriales** dónde se han venido distribuyendo los fondos entre las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y en **la Conferencia Sectorial del PRTR**, desde su constitución, en enero del ejercicio 2021, “con voz y voto”. Así como, en todas las reuniones de las **Comisiones Sectoriales**.
- Además de las reuniones multinivel, la FEMP ha mantenido múltiples encuentros de trabajo con los responsables de los **Ministerios** involucrados en el reparto de los fondos NGEU. El Presidente, los miembros de la Junta de Gobierno, el Secretario General, se han reunido con Ministras, Ministros, Secretarios de Estado, Secretarios Generales de los distintos departamentos ministeriales. Durante todo este período, la dirección y los técnicos de la FEMP se han reunido en las Comisiones. Consejos y grupos de trabajo dependientes de cada ministerio.
- Posteriormente, en el verano del 2021, se organizó un **servicio de asesoramiento en el ámbito de los Fondos NGEU** y también, para la programación plurianual de Fondos Europeos para el periodo 2021–2027. Este servicio de asesoramiento fue contratado con una empresa externa, PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L. (en adelante, PWCAS) y que presta desde entonces, 30 de julio de 2021, el servicio de asesoramiento en el ámbito de los Fondos NGEU y ha realizado el **diseño y mantenimiento de la página web de fondos europeos de la FEMP**. En estos momentos dicho servicio está incluido en la Subdirección de Fondos Europeos, de reciente creación.

3 REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El *Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR* en vigor desde el **1 de enero de 2021**, proporciona un marco específico para la ágil ejecución de las inversiones del Plan, con una gobernanza especialmente orientada a facilitar la toma de decisiones y garantizar un efectivo control y auditoría de los fondos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/31/pdfs/BOE-A-2020-17340.pdf>

Esta norma tiene por objeto **establecer las disposiciones que faciliten la programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos, en especial los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU)**, con la finalidad de:

- impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2, y
- promover un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública y privada y el apoyo al tejido productivo, la aceleración de la doble transición ecológica y digital, y el refuerzo y aumento de la resiliencia y de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo.

Para alcanzar la finalidad pretendida de simplificar y agilizar la tramitación de los procedimientos vinculados a la ejecución de los Fondos Europeos **se centra en tres factores principales de la gestión pública: contratación, subvenciones y gestión y control presupuestario**, sin perjuicio de ajustes concretos en materia de **digitalización, convenios y algunas novedades como la recuperación de las agencias estatales y la creación de nuevos mecanismos de colaboración público-privada**.

Además, se crea la **estructura que va a determinar la gestión de los fondos**:

1. Una **Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia** que será la encargada de dirigir y coordinar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Un **Comité Técnico**, que dará soporte técnico y legal a la Comisión¹

¹ Con fecha de 16 de febrero de 2021 se constituye la Comisión interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia y se crea el Comité Técnico con 20 miembros.
https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/160221-Miembros_comite_tecnico_para_el_plan_de_recuperacion.pdf

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3. El **Departamento de Asuntos Económicos y G20 de la Presidencia del Gobierno** que será el encargado de realizar el seguimiento del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.
4. Con el fin de **fomentar la participación social**, el Real Decreto-ley también contempla la **posibilidad de que los ministerios creen e impulsen foros y grupos de alto nivel de los principales sectores implicados**.
5. Una **Conferencia Sectorial** que canalizará la participación de las **comunidades autónomas y Entidades locales**.

El centro directivo del Ministerio de Hacienda con competencia en materia de fondos europeos (actualmente, la **Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda**) será responsable ante las instituciones europeas de cara a la rendición de cuentas y el control de los mecanismos del Instrumento Europeo de Recuperación. De esta Secretaría General dependerán la Dirección General de Fondos Europeos, con ocho Subdirecciones generales a su cargo, la **Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, con cuatro subdirecciones generales, y el Gabinete Técnico.

Como desarrollo de las obligaciones que tienen las **entidades del sector público estatal, autonómico y local, de remitir información periódicamente sobre el seguimiento de los proyectos del PRTR**, se publican con fecha de 30 de septiembre en el BOE, dos órdenes ministeriales:

- *Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el **sistema de gestión del Plan** de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/30/pdfs/BOE-A-2021-15860.pdf>

- *Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el **procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local** para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/30/pdfs/BOE-A-2021-15861.pdf>

Desde la **FEMP**, el **4 y 5 de enero de 2021**, tan sólo tres días después de su entrada en vigor, **se envió a todas las Entidades locales, una nota resumen general del citado Real Decreto-ley y otra específica sobre las cuestiones de gestión económica y financiera**.

Con fecha de **5 de febrero de 2021**, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, el Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (procedente del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre), con un **plazo** inicial para **presentación de enmiendas** hasta el **15 de febrero de 2021**, que se ha ido ampliando sucesivamente, **hasta el 1 de junio de 2022**.

Durante el mes de **febrero de 2021**, se elaboran **conjuntamente por parte del Área de Haciendas Locales, Financiación y Asesoramiento de proyectos europeos de la FEMP y el Grupo de Trabajo de la Comisión de Haciendas Locales y Financiación, tres propuestas de enmienda** al citado Proyecto de Ley. Con fecha de **16 de marzo de 2021**, se someten a la Comisión de Haciendas

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Locales y Financiación las propuestas de enmiendas al Proyecto de ley, de cara a **aprobación posterior en Junta de Gobierno**. Con fecha de **30 de marzo de 2021**, se somete a aprobación de la Junta de Gobierno de la FEMP las enmiendas al Proyecto de Ley y se envían posteriormente a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Con fecha de **13 de mayo de 2021** se envía carta del Secretario General de la FEMP a la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local para informarle de las enmiendas presentadas al Congreso solicitando su apoyo.

Finalmente, con ocasión de la respuesta a la guerra de Ucrania, mediante el ***Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania*** se ha dado un paso más en la agilización de las inversiones del Plan en ciertos ámbitos concretos y en particular, en el ámbito de las entidades locales, dónde se permite la inmediata aplicación de las decisiones en relación con la ejecución del Plan y se flexibiliza la posibilidad de adoptar compromisos de gastos plurianuales, fruto todo ello de las tres enmiendas de la FEMP, que se han incorporado en su totalidad, vía la **inclusión de una nueva Disposición adicional, la séptima (*Gestión de los créditos presupuestarios de las entidades locales, destinados a proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*)**.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/30/pdfs/BOE-A-2022-4972.pdf>

El texto literal incluido es el siguiente:

«Disposición adicional séptima. Gestión de los créditos presupuestarios de las entidades locales, destinados a proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Sin perjuicio de lo previsto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, serán de aplicación, con carácter excepcional, las siguientes reglas en la ejecución de los presupuestos de las entidades locales en relación con proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

- 1. Los acuerdos de los órganos competentes de las corporaciones locales de aprobación de transferencias de créditos, así como los acuerdos del Pleno de la corporación local de aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que tengan por objeto aquellos proyectos, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.*
- 2. Cuando se adquieran compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen para la cobertura de aquellos proyectos, el número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos no será superior a cinco y el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito presupuestario a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente y en el segundo, el 100 por ciento, en el tercer ejercicio, el 70 por ciento y en los ejercicios cuarto y quinto, el 60 por ciento y 50 por ciento. En estos casos, no será de aplicación el apartado 5 del artículo 174 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.»*

4 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Para garantizar la eficacia del Plan y asegurar la eficiencia en el desarrollo de los proyectos, los distintos Ministerios han lanzado peticiones de **manifestaciones de interés (MDI)**. Estas consultas recogen posibles ámbitos de actuación y contribuyen a aportar una visión más amplia y plural para que el diseño de las líneas pueda tener en cuenta la diversidad y características de los posibles proyectos.

Su objetivo es lograr que las inversiones y ayudas del Plan se adecúen a las necesidades del tejido empresarial y de los ciudadanos. Se persigue que el diseño de políticas y programas públicos parta de información precisa y directa proporcionada por las empresas y los actores sociales. Se trata de una herramienta novedosa en España, aunque es frecuentemente utilizada por la Comisión Europea. La no presentación de una expresión de interés o respuesta a la consulta no limita la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria. Por tanto, la participación no genera ningún derecho al acceso a la potencial financiación que pueda convocarse por la Administración para la consecución de los objetivos propuestos, ni ninguna obligación a la Administración.

Hasta el momento **se han publicado 31 manifestaciones de interés relacionadas con el Plan**. Han sido de gran utilidad para orientar las convocatorias a aquellas áreas en las que existen más proyectos maduros y con más garantía de alcanzar resultados, además de acelerar iniciativas e ideas que han cristalizado en proyectos concretos. Existe la percepción de que muchos de estos proyectos serán una realidad en los próximos años más allá de que sean finalmente financiados por el NextGenerationEU.

La FEMP ha informado a todas las Entidades Locales sobre las MDIs publicadas, para que pudieran participar en dichas manifestaciones.

Cabe destacar que se han lanzado **4 manifestaciones de interés especialmente dirigidas a la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en aquellas políticas más vinculadas a sus competencias (zonas de bajas emisiones y apoyo al transporte público, impulso para la rehabilitación de edificios públicos, programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales, y digitalización de las Administraciones Públicas regionales y locales).**

En relación con la **MDI de Digitalización de las Administraciones Públicas regionales y locales**, la FEMP colaboró directamente con el Ministerio de Política Territorial para recopilar todas las propuestas de las entidades locales, configurándose, así como **interlocutora con el Ministerio**, para trasladar, en su caso, nuevas actuaciones financiables a las propuestas correspondientes a las “cinco líneas estratégicas” que articulaban la Manifestación de interés:

- **Línea estratégica 1.** Administración orientada a la ciudadanía
- **Línea estratégica 2.** Operaciones inteligentes.
- **Línea estratégica 3.** Gobierno del dato.
- **Línea estratégica 4.** Infraestructuras digitales.
- **Línea estratégica 5.** Ciberseguridad.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Así, el martes 25 de mayo, se solicitó de las Entidades Locales que revisaran la propuesta de actuaciones financiadas y que en el caso de que considerasen proponer nuevas tipologías de estas actuaciones las enviaran a la FEMP antes del jueves 3 de junio a las 12 horas.

Recopilada la información a través del **Área de Haciendas, Financiación local y Asesoramiento de proyectos europeos y con la colaboración de la Subdirección de Modernización Administrativa**, el 7 de junio, fecha límite para dar respuesta a la petición del Ministerio, se cumplimentó el formulario remitiendo dos nuevas tipologías de actuaciones financiadas por cada línea estratégica, como también fue remitido un documento recopilatorio de actuaciones financiadas enviadas para cada una de esas cinco líneas estratégicas por las Entidades locales.

Esta MDI culmina con la publicación de la ***Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 92,77 millones de euros***, destinada a los municipios de más de 50.000 habitantes, así como los de población inferior que tengan la consideración de capital de provincia. Con fecha de 20 de mayo se ha publicado en el BOE la ***Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales***

(<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/20/pdfs/BOE-A-2022-8298.pdf>)

El importe total concedido a través de la Resolución citada asciende a 89.401.702,51 euros, con el detalle de los importes y los proyectos concedidos en el Anexo I de la Resolución.

Finalmente, la FEMP, a través del Área de Ciudadanía y Derechos Sociales, ha participado en la **MDI para el Programa de Cátedras en Inteligencia Artificial (IA)**, que se cerró con fecha de 30 de abril de 2022, cuyo contenido se detallará en el epígrafe correspondiente a los proyectos gestionados por la FEMP. Esta iniciativa busca crear o apoyar cátedras universitarias ya existentes cuya actividad esté centrada en la investigación, la difusión y la formación en diferentes áreas de conocimiento de aplicación de la IA. La información que se recopile mediante estas expresiones de interés tiene como único objetivo ayudar a la definición de las líneas estratégicas y guiar la acción de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial en la ejecución del programa con cargo a los fondos europeos NextGenerationEU.

5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)

El RDL 36/2020, de 30 de diciembre, crea en su artículo 8 los **“Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica o PERTE”**. Este instrumento son una nueva figura de colaboración público-privada entre “Administraciones Públicas”, empresas y centros de investigación con la que se identificarán aquellos proyectos estructurales con gran capacidad de arrastre para el crecimiento, el empleo y la competitividad de la economía española. Podrá consistir en:

- Un proyecto único claramente definido en cuanto a sus objetivos y modalidad de ejecución;
- Un proyecto integrado, compuesto por un grupo de proyectos insertados en una estructura, plan de trabajo o programa comunes que compartan objetivo y se basen en un enfoque sistémico coherente.

Esta nueva figura, con vocación de permanencia, está concebida como un **mecanismo de impulso y coordinación de proyectos muy prioritarios, especialmente complejos o en los que exista un claro fallo de mercado, externalidades importantes o una insuficiente iniciativa o capacidad de inversión por parte del sector privado**. Su objetivo es contribuir a una **gestión ágil y eficiente de los fondos** y reforzar aquellos proyectos que contribuyan claramente a la transformación de la economía española.

El tamaño y el número de actores potencialmente implicados en los PERTE recomienda definir una gobernanza singular que permita a los distintos actores participar en la toma de decisiones con la transparencia y la rendición de cuentas que exige el sector público. Asimismo, todas las entidades interesadas deberán suscribir una serie de **normas comunes para su acreditación en el nuevo Registro estatal de entidades interesadas en los PERTE** (*Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, por la que se regula el funcionamiento y estructura del Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica*

<https://boe.es/boe/dias/2022/03/10/pdfs/BOE-A-2022-3713.pdf>

Los PERTE son **aprobados por el Consejo de Ministros** a partir de criterios objetivos y transparentes. Según se desprende de la página web del Gobierno de España de fondos europeos, **los PERTE aprobados y anunciados hasta la fecha son los siguientes:**

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ PERTE PARA EL DESARROLLO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO

Su eje central es la creación del ecosistema necesario para el desarrollo y fabricación de vehículos eléctricos y conectados mediante el impulso a la industria del automóvil (con fuerte tracción sobre otros sectores económicos), para dar respuesta a la nueva movilidad sostenible y conectada y a la generación de nuevas actividades.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 13 de julio de 2021

■ PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA

Se pretende mejorar la salud de la población a partir de la innovación diagnóstica, terapéutica y preventiva en el Sistema Nacional de Salud, que a su vez permitirá fomentar la generación de tejido industrial y la creación de empleo de calidad. Los objetivos más concretos son:

1. Fomentar la incorporación de técnicas y tecnologías innovadoras para el diagnóstico y la prevención de las enfermedades, con impacto sobre la práctica clínica, y con especial atención a su aplicación en el punto de atención al paciente.
2. Promover el desarrollo de terapias avanzadas desde el ámbito académico y facilitar su transferencia a la práctica clínica, a través de las alianzas necesarias con el sector empresarial y el fortalecimiento del tejido industrial.
3. Desarrollar una plataforma de diseño y producción industrial de medicamentos y vacunas basados en ribonucleótidos con capacidad de respuesta ultra-rápida a las necesidades de salud pública.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2021

■ PERTE DE ENERGÍAS RENOVABLES, HIDRÓGENO RENOVABLE Y ALMACENAMIENTO

La transición hacia una economía neutra en carbono es una oportunidad en términos ambientales, sociales y económicos, y entre otras ventajas también permite reducir la dependencia energética exterior. Con este PERTE se quiere apuntalar las áreas asociadas a la transición energética en la que España está bien posicionada, como las energías renovables, la electrónica de potencia, el almacenamiento o el hidrógeno renovable, y reforzar aquellas con menor presencia.

Para lograrlo se ponen en marcha las siguientes actuaciones:

- 25 medidas transformadoras encaminadas al desarrollo de tecnología capacidades industriales, nuevos modelos de negocio y su implantación en el tejido productivo del país.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

- El sello distintivo Energía NextGen para dar seguimiento a los proyectos relacionados con un mismo objetivo estratégico que reciban distintas ayudas.
- 17 medidas de acompañamiento para favorecer el desarrollo del PERTE, como formación y capacitación que permita la adaptación de las industrias a las nuevas tecnologías y aprovechar las oportunidades de generación de empleo.
- Un sistema de seguimiento, evaluación y análisis del impacto en la cadena de valor de transición energética en España.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2021

■ PERTE AGROALIMENTARIO

Su objetivo es promover el desarrollo integrado de toda la cadena agroalimentaria a través de la digitalización de los procesos y de la incorporación de conocimiento e innovación. Se trata de facilitar el acceso a alimentos sanos, seguros y sostenibles, que cubra las necesidades de una población cada vez más segmentada y con una mayor demanda de alimentos con atributos saludables y medioambientalmente sostenibles.

El PERTE agroalimentario se centrará en tres procesos transversales:

- Sostenibilidad y competitividad.
- Trazabilidad y seguridad alimentaria.
- Desarrollo de nuevas tecnologías, servicios y productos que permitan incrementar la capacidad exportadora no sólo de productos agroalimentarios, también de las tecnologías y servicios digitales.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 08 de febrero de 2022

■ PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

Pretende desarrollar las oportunidades que presenta el español como un activo para impulsar la economía. El PERTE se estructura en siete objetivos:

- Inteligencia artificial.
- Ciencia en español.
- Aprendizaje del español en el mundo.
- Turismo de la lengua.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Industrias culturales.
- Español global.
- Lenguas cooficiales.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 01 de marzo de 2022

■ PERTE ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es un modelo de producción y consumo en el que se busca extender la vida útil de los productos (compartiendo, reutilizando, reparando, alquilando) y que en la práctica se traduce en reducir los residuos generados al mínimo. Este concepto contrasta con el modelo económico lineal tradicional basado en producir, consumir y tirar. La superación de este modelo es vital para garantizar la sostenibilidad del planeta, teniendo en cuenta que los recursos naturales son finitos, y ganar en eficiencia y competitividad.

Este plan estratégico responde el objetivo de contribuir a los esfuerzos por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Es también una oportunidad para favorecer nuevos nichos de actividad y empleo, por ejemplo, asociados al reciclaje, la reparación y el sector servicios.

El PERTE comprende 18 medidas distribuidos en dos líneas de acción:

1. Actuaciones sobre sectores clave: textil, plástico y bienes de equipo para la industria de las energías renovables.
2. Actuaciones transversales para impulsar la economía circular en la empresa.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 08 de marzo de 2022

■ PERTE PARA LA INDUSTRIA NAVAL

El reto fundamental de este PERTE es diversificar el sector naval hacia nuevos productos, su digitalización, la mejora de su sostenibilidad medioambiental y la capacitación de sus empleados. Busca llegar al conjunto de la cadena de valor del sector, dando apoyo a los participantes en cada una las fases desde el personal investigador y el mundo académico hasta los proveedores y prestadores de servicios en un ecosistema empresarial en el que tiene cabida desde empresas emergentes (*start-up*), pymes y grandes compañías.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 15 de marzo de 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ PERTE AEROESPACIAL

Engloba un conjunto de actuaciones orientadas a mejorar y generar capacidades tecnológicas e industriales en el sector aeroespacial, así como avanzar en un mejor posicionamiento estratégico de la industria radicada en España en campos clave del sector aeronáutico y espacial. En el ámbito del sector aeronáutico este PERTE financiará actividades de I+D+I que generen un efecto de arrastre sobre toda la cadena de valor. En el área de espacio, el PERTE persigue el establecimiento de un programa de tecnología espacial que genere nuevas capacidades innovadoras e industriales propias y que, aporte servicios relacionados con el medioambiente y la cohesión del territorio.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 22 de marzo de 2022

■ PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

Transformará y modernizará los sistemas de gestión del agua, tanto para el ciclo urbano del agua, como para el riego y los usos industriales. Permitirá mejorar la eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro de agua y, por tanto, ahorrar en el consumo de agua y energía. Asimismo, aumentará la seguridad del suministro de agua y contribuirá a la seguridad de las infraestructuras hidráulicas, especialmente de las presas y embalses.

El PERTE aportará un conocimiento transparente y completo de los usos del agua, la calidad del recurso y la gestión de las infraestructuras del sector. Incluirá:

- Un completo plan de digitalización de la gestión del agua en España.
- El desarrollo de un plan integral de formación en TIC.
- La creación de un banco de datos compartido.
- La incorporación de técnicas de *big data* para la gestión de datos del agua, y la analítica avanzada para la planificación y toma de decisiones de gestión.
- La ampliación del uso de recursos digitales con imágenes captadas desde drones o desde satélites y la promoción de contadores inteligentes tanto en el ciclo urbano como en el riego.
- Un plan de ciberseguridad.

Se han previsto 400 millones de euros para financiar el proyecto, que se ejecutará a través de la convocatoria de subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y gestionarán los gobiernos regionales. La inversión total hasta 2026 rondará los 3.000 millones.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 22 de marzo de 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ PERTE DE SEMICONDUCTORES

Los semiconductores son un elemento básico en el proceso productivo de todos los sectores tecnológicos y en un contexto de transformación digital de la economía adquieren una importancia geoestratégica. En este contexto, este PERTE, que estará dotado de más de 11.000 millones de euros de inversión pública, pretende potenciar y atraer inversiones en torno a la industria de los semiconductores y las tecnologías relacionadas, que serán claves para alcanzar la autonomía estratégica. Estas inversiones contribuirán a que España se sitúe a la vanguardia del progreso industrial y tecnológico.

Estado > Aprobado en el Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2022

■ PERTE Economía social de los cuidados

Con un enfoque solidario, este PERTE pretende potenciar y consolidar las alianzas entre los centros de investigación, organizaciones, cooperativas y entidades de todo el país que trabajan en la Economía Social. Centrándose en valores como el respeto al medioambiente, la cohesión social y la igualdad de género busca impulsar el impacto de este modelo económico en la transición que promueve el Plan de Recuperación. Otro de sus objetivos es desarrollar los sectores vinculados al cuidado de las personas y de su entorno en cada uno de sus ciclos vitales.

Estado > Anunciado

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

II. LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PRTR

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

1 LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PRTR. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

En los Presupuestos Generales del Estado para las Entidades Locales en el año 2021 se consignaron 1.483 millones de euros y en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, se han consignado 2.050 millones de euros más; sin embargo, las cuantías realmente distribuidas o asignadas han sido extraordinariamente superiores a las inicialmente previstas.

A fecha de elaboración de este informe, en el año 2021 a las Entidades locales se les **había asignado para los ejercicios 2021 a 2023 aproximadamente 15.000 millones.**

1.1 PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. AÑO 2021

Conforme a lo recogido en el Libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 (PGE'21), de los 26.634 millones de euros de Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia que figura en los PGE'21 para el ejercicio 2021, 10.793 millones se transferirán a las CCAA y **1.483 millones a las Entidades locales para que aborden las actuaciones que correspondan de acuerdo con su ámbito competencial.**

FONDOS DE RECUPERACIÓN EN LOS PGE PARA 2021: TRANSFERENCIAS A
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES POR POLÍTICAS

millones de euros

POLÍTICAS	CCAA	EELL	TOTAL
JUSTICIA	0	0	0
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	942	15	956
FOMENTO DEL EMPLEO	12	12	25
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	1.580	50	1.630
SANIDAD*	1.821	0	1.821
EDUCACIÓN	1.685	3	1.689
CULTURA	11	0	11
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	115	0	115
INDUSTRIA Y ENERGÍA	2.663		
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	150	782	932
INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	1.152	513	1.664
I+D+I Y DIGITALIZACIÓN	504	15	519
OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	23	2	25
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	136	92	228
TOTAL POLÍTICAS	10.793	1.483	12.277

* Esta cifra incluye 408,5 millones del REACT-EU

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

La distribución de las transferencias (corrientes y de capital) por proyectos y Ministerios para las Entidades locales durante el ejercicio 2021 que recogen los citados PGE'21 (**Anexo 1**) se resume en la siguiente tabla:

PROYECTOS PRTR ENTIDADES LOCALES PGE 2021 (en miles de euros)	
PROYECTOS INVERSIONES (TRANSFERENCIAS CAPITAL)	1.453.300
PROYECTOS GASTOS CORRIENTES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	29.950
TOTAL	1.483.250

Fuente: Serie Verde PGE. Tomo IV. MRR y REACT-UE.

1.2 PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. AÑO 2022

En cuanto al ejercicio 2022, la cifra total prevista para proyectos del PRTR en los PGE 2022 asciende a 26.900 millones de euros. De esta cantidad total, 8.172 millones se destinarían a las CCAA **y para las Entidades locales, el importe asciende a 2.050 millones de euros, lo que tal y como recoge el cuadro siguiente, supone un 57,9% más que los PGE consolidados anteriores.**

Cuadro IX.3.2
TRANSFERENCIAS A EELL DEL PRTR (MRR)
PGE 2022 CONSOLIDADOS

Conceptos	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		Variación %
	(1)	% respecto del total	(2)	% respecto del total	(2)/(1)
Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	312,5	24,1	1.551,0	75,7	396,3
Mº de Educación y Formación profesional	15,5	1,2	15,5	0,8	0,0
Mº de Trabajo y Economía Social	52,0	4,0	4,4	0,2	-91,5
Mº de Industria, Comercio y Turismo	781,6	60,2	227,8	11,1	-70,9
Mº Política territorial	92,0	7,1	149,7	7,3	62,7
Mº para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	9,0	0,7	48,0	2,3	433,3
Mº de Cultura y Deporte	8,4	0,6	24,1	1,2	186,5
Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital	17,2	1,3	4,5	0,2	-73,8
Mº de Ciencia e Innovación	0,0	0,0	0,7	0,0	-
Mº de Consumo	0,0	0,0	0,4	0,0	-
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	10,0	0,8	24,1	1,2	141,0
TOTAL TRANSFERENCIAS A EELL DE PGE CONSOLIDADOS	1.298,2	100,0	2.050,2	100,0	57,9

No incluye ni REACT ni las transferencias que se realicen desde los entes que forman parte del sector estimativo

Fuente: Presentación Proyecto PGE 2022 (p. 426)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

La distribución de las transferencias (corrientes y de capital) por proyectos, Ministerios, componentes e inversiones/reformas, para las Entidades locales durante el ejercicio 2022 que recogen los citados PGE' 22 ([Anexo 1](#)) se resume en la siguiente tabla:

PROYECTOS PRTR ENTIDADES LOCALES PGE 2022 (en miles de euros)	
PROYECTOS INVERSIONES (TRANSFERENCIAS CAPITAL)	1.984.067,85
PROYECTOS GASTOS CORRIENTES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	66.113,98
TOTAL	2.050.181,83

Fuente: Serie Verde PGE 22. Tomo VI. PRTR. Presupuesto consolidado. Componentes.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2 LAS CANTIDADES ASIGNADAS EN LAS CONVOCATORIAS HAN SUPERADO LAS EXPECTATIVAS

2.1 CONVOCATORIAS 2021-2023

Como se ha comentado con anterioridad, las cantidades asignados son muy superiores a las consignadas en presupuestos; en las convocatorias previstas hasta el momento las Entidades Locales son beneficiarias de unos **15.000 millones. De esos 15.000 millones, 5.000 millones de euros se convocaron durante el ejercicio 2021 y, según se desprende de la página web del gobierno, para el primer semestre del 2022 (enero a junio) se convocarán previsiblemente casi 5.500 millones de euros.**

En millones de euros

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	2021	Previsión 1S 2022 (*)
1. Proyectos en materia de saneamiento y depuración en aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes	100,00	100,00	
2. Apoyo a la implementación de la normativa de residuos	416,25	416,25	
3. Corrección de tendidos eléctricos para evitar daños a las aves	60,00	60,00	
4. Ayudas para componentes de la movilidad eléctrica (MOVES III)	800,00	400,00	400,00
5.Implementación de la Agenda Urbana Española. Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana.	6.340,00		
5.1. Rehabilitación a nivel de barrio	976,00		976,00
5.2. Rehabilitación integral de edificios	1.994,00		
5.3. Incentivos fiscales	450,00		
5.4. PIREP Local (Rehabilitación edificios públicos)	600,00		600,00
5.5. Agenda Urbana y Vivienda: implementación de la Agenda Urbana Española	20,00	20,00	
5.6. Agenda Urbana y Vivienda: construcción de viviendas de alquiler social	1.000,00		
5.7. Rehabilitación energética de edificios (PREE)	300,00	300,00	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	2021	Previsión 1S 2022 (*)
<i>5.8. Programa de regeneración y reto demográfico. Municipios de menos de 5.000 habitantes</i>	<i>1.000,00</i>	<i>325,00</i>	<i>100,00</i>
6. Ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano	2.500,00	1.000,00	1.500,00
7. Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano (Fundación Biodiversidad)	58,00	58,00	
8. Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos	1.905,00	615,00	720,00
9. Líneas de ayuda al comercio. FEMP como entidad colaboradora.	127,00	39,00	38,30
10. Línea de mercados sostenibles	188,00	66,00	66,60
11. Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable	1.430,00	1.320,00	110,00
12. Actuaciones ligadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales	391,40	92,70	149,70
13. Modernización y Ampliación de dispositivos de atención Violencia Machista. Concesión directa subvención FEMP.	32,00	11,90	10,50
14. Reforzar estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables. Concesión directa subvención FEMP.	18,40	6,00	6,00
15. Proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico	45,00	45,00	
16. Ecosistemas Fluviales y Mitigación del Riesgo de inundación	75,00	75,00	
17. Ayudas al programa de incentivos de proyectos piloto singulares de comunidades energéticas	40,00	40,00	
18. Programa "Experiencias Turismo España"	26,00		26,00
19. Transformación digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	6,00		6,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Proyectos Entidades Locales	Importes asignados 2021-2023	2021	Previsión 1S 2022 (*)
20. Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	5,00		5,00
21. Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial	17,93	17,93	
22. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.	40,00		
23. Proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación	130,00	20,00	110,00
24. Ayudas para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.	6,33	3,33	3,00
25. Ampliación de la red de oficinas Acelera Pyme por todo el territorio nacional	23,80	23,80	
26. Ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública, con el fin de reforzar el componente medioambiental, social y digital de los mismos, en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares.	91,00		
27. Programa de primera experiencia profesional en las AAPP	94,00		
28. Biogás			150,00
29. Subvenciones para energía sostenible en Islas			220,00
30. Desarrollo de nuevas plazas del sistema de acogida			15,00
31. MOVES Singulares Ampliación			150,00
32. Hub Emprendimiento Digital			57,00
33. Formación mixta ecosistemas locales-convocatoria			20,00
TOTAL	14.966,11	5.054,91	5.439,10
PERTE Digitalización del Agua	3.000,00		

(*) Estas previsiones son susceptibles de modificación y ajuste a lo largo de este primer semestre.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.2 RESOLUCIÓN CONVOCATORIAS 2021

En relación con las Convocatorias del ejercicio 2021, a la fecha de elaboración de este informe, **se han resuelto las siguientes convocatorias en relación con las Entidades Locales (casi 1.900 millones de euros):**

- Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. 615 M€.
- Ayudas al Comercio: Zonas rurales, Zonas turísticas y Mercados Sostenibles. 103 M€.
- Transformación Digital y Modernización de las Entidades Locales. 89,4 M€.
- Ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española. 20 M€.
- Proyectos Piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de Inclusión Social y su evaluación. 20 M€.
- Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. 1.000 M€.

2.2.1 PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO

- **El 21 de diciembre el Gobierno y las Comunidades Autónomas acordaron por unanimidad los proyectos en los que se invertirán 615 millones de euros** de los fondos de recuperación para el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en su primera convocatoria.
- La estrategia había sido aprobada antes del pasado verano y tenía como objetivo un modelo más respetuoso con el medio ambiente, digital, y accesible para todos.
- **Los beneficiarios han sido 169 proyectos en destinos en las diferentes Comunidades Autónomas. 84 destinos son destinos rurales** en los que se pretende desarrollar proyectos que dinamicen la económica local. **Se presentaron 506 solicitudes.**
- Los Ayuntamientos y Diputaciones, Cabildos y Consells presentaron 384 proyectos.
- **El programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos es el mejor ejemplo de colaboración entre los tres niveles de la Administración.**
- **Entre los proyectos que contarán con mayor dotación presupuestaria figura la ciudad de Madrid** con 10 millones de euros para un programa de transformación digital, un Centro de Interpretación en la Plaza de España y electrolinera en la Plaza de Canalejas. El **Consell Insular de Mallorca** tiene aprobado un proyecto de 13 millones de euros. El **Cabildo de Fuerteventura** con una inversión de 9 millones de euros.
- **El proceso de evaluación de las candidaturas** se desarrolló entre el 15 de septiembre y el 27 de octubre. **Tanto la Secretaría de Estado de Turismo como las CCAA valoraron todos los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de evaluación comunes publicados en el documento de Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Dichas valoraciones se presentaron a los Comités Consultivos, donde había 2 representantes de las CCAA, 2 representantes de la SETUR y un representante de cada Federación Territorial.

- Se aprobaron por unanimidad.
- Ya se ha publicado la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, por un importe de 720 millones de euros. **Además, se ha aprobado un proyecto con dotación especial para Benidorm, que será sede de la Plataforma Inteligente de Destinos Turísticos, con una inversión de 130 millones de euros.** La ciudad con una población de 70.000 habitantes es uno de los destinos, medido en pernoctaciones, más importantes de España.
- **DIPUTACIONES. Resumen Distribución**
 - **Andalucía:** Se aprobaron proyectos por más de 10.600.000 euros de las Diputaciones de Sevilla, Huelva y Jaén. No presentaron proyectos a esta línea las Diputaciones de Málaga y de Almería
 - **Galicia:** Se aprobaron proyectos por 4.500.000 de euros, de las Diputaciones de La Coruña y Pontevedra. No presentó proyecto la Diputación de Ourense
 - **Extremadura:** Se aprobaron los proyectos de ambas Diputaciones: 2.500.000 de euros cada una.
 - **Castilla-La Mancha:** se aprobaron los proyectos de Ciudad Real y Guadalajara, 7.600.000 euros.
 - **Castilla y León:** Se aprobaron proyectos por valor de 22.243.000 euros. El proyecto no aprobado corresponde a la Diputación de León
 - **Illes Balears:** Se aprobó un total de más de 20.700.000 euros para proyectos de los 4 Consells Insulares.
 - **Canarias.** Se aprobaron proyectos por 26.400.000 euros para los 7 Cabildos.
 - **Cataluña:** Se aprobaron proyectos por una cuantía de 22.500.000 euros (Diputación de Lleida, Tarragona y Barcelona-Vías Blavas y Consell Comarcal el Ripollés, el Bergudá y La Garrotxa).
 - **País Vasco:** Se aprobó el proyecto de la Diputación Foral de Vizcaya
 - En la **Comunitat Valencia y Aragón las Diputaciones** no presentaron proyectos.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

AYUNTAMIENTOS. Cuadro Resumen Distribución por CCAA y por Partidos:

PROYECTOS Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos					
CCAA	Crédito (millones E)	PARTIDOS	% Reparto	Importe (millones E)	Nº EELL
ANDALUCÍA	41,6	PP	48 %	19,9	6
		PSOE	45 %	18,8	7
		IU-LV-CA	7 %	2,9	1
ARAGÓN	20,1	PSOE	50 %	10,0	2
		PAR	50 %	10,1	1
P. DE ASTURIAS	8,6	PSOE	54 %	4,6	2
		VXLL	23 %	2,0	1
		IU-IAS	23 %	2,0	1
ILLES BALEARS	23,7	PSOE/PP	100 %	23,7	1
CANARIAS	14,8	CIUCA	50 %	7,4	1
		CCA-PNC	36 %	5,4	1
		ASBA	14 %	2,0	1
CANTABRIA	15,5	PP	58 %	9,0	2
		PRC	23 %	3,5	1
		PSOE	19 %	3,0	1
CASTILLA-LA MANCHA	11,9	PSOE	100 %	11,9	3
CATALUÑA	40,5	JXCAT	43 %	17,5	4
		ERC	21 %	8,5	4
		SUMEN PER SALOU-JUNTS	15 %	6,0	1
		AIS	12 %	5,0	
		TOTS PER SANT FELÍU	9 %	3,5	
COMUNIDAD DE MADRID	16,0	PP	88 %	14,0	3
		PSOE	13 %	2,0	1
COMUNIDAD VALENCIANA	32,5	PP	35 %	11,5	4
		PSOE	32 %	10,5	4
		COMPROMÍS	23 %	7,5	1
		CIUDADANOS	9 %	3,0	1
EXTREMADURA	13,0	PSOE	62 %	8,0	2
		PP	23 %	3,0	1
		CIUDADANOS	15 %	2,0	1
C. FORAL NAVARRA	5,5	NAVARRA SUMA	100 %	5,5	1
PAÍS VASCO	10,0	EAJ-PNV	78 %	10,5	4
		PSOE	22 %	3,0	2
GALICIA	10,0	PP	60 %	6,0	3
		PSOE	20 %	2,0	1
		BNG	20 %	2,0	1
LA RIOJA	3,0	PSOE	100 %	3,0	1
REGIÓN DE MURCIA	21,5	PP	54 %	11,6	3
		PSOE	46 %	9,9	3
CASTILLA Y LEÓN	12,4	PP	55 %	6,8	4
		PSOE	45 %	5,5	4

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

ENTIDAD LOCAL RED CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	Importe	Partido Político
ALCALÁ DE HENARES	3.000.000,00	PSOE
ÁVILA	3.000.000,00	XAV
BAEZA	3.000.000,00	PSOE
CÁCERES	3.000.000,00	PSOE
CÓRDOBA	3.000.000,00	PP
CUENCA	3.000.000,00	PSOE
IBIZA	3.000.000,00	PSOE
LA LAGUNA	3.000.000,00	PSOE
MÉRIDA	3.000.000,00	PSOE
SALAMANCA	3.000.000,00	PP
SANTIAGO DE COMPOSTELA	3.000.000,00	PSOE
SEGOVIA	3.000.000,00	PSOE
TARRAGONA	3.000.000,00	ERC-MES-AM
TOLEDO	3.000.000,00	PSOE
ÚBEDA	3.000.000,00	PSOE
OTRAS	Importe	Partido Político
MANRESA	2.713.815,73	JxCAT - JUNTS

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS. DISTRIBUCIÓN AYUDAS

ANDALUCÍA		
PSTD LEVANTE ALMERIENSE	MANCOMUNIDAD	3.226.679,00
PSTD SIERRA DE CÁDIZ.	MANCOMUNIDAD	3.426.679,00
PSTD COMARCA DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA.	MANCOMUNIDAD	2.919.000,00
PSTD DE LOS PEDROCHES.	MANCOMUNIDAD	2.925.000,00
PSTD LITORAL CONDADO DE HUELVA.	MANCOMUNIDAD	2.430.000,00
PSTD DESTAPA EL ANDÉVALO/ BETURIA.	MANCOMUNIDAD	1.000.000,00
PSTD SIERRA DE LAS NIEVES, PARQUE NACIONAL.	MANCOMUNIDAD	3.915.000,00
	Total	19.842.358,00
ARAGÓN		
PSTD ALTO VALLE DEL ARAGÓN.	MANCOMUNIDAD	8.000.000,00
PSTD COMARCA DEL MATARRAÑA.	COMARCA	1.679.000,00
	Total	9.679.000,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS		
PSTD COMARCA DE LA SIDRA.	MANCOMUNIDAD	3.325.000,00
PSTD OSCOS-EO.	COMARCA	3.500.000,00
	Total	6.825.000,00
ISLAS BALEARES		
PSTD MANCOMUNITAT DES PLA.	MANCOMUNITAT	2.994.037,00
	Total	2.994.037,00
CANARIAS		
PSTD ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS	ASOCIACIÓN	8.000.000,00
	Total	8.000.000,00
CANTABRIA		
PSTD DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA	ASOCIACIÓN.	3.002.750,00
	Total	3.002.750,00
CATALUNYA		
PSTD CONSORCIO VÍAS VERDES DE GIRONA.	CONSORCIO	3.500.000,00
PSTD CONSELL COMARCAL LA GARROTXA.	CONSELL COMARCAL	3.500.000,00
PSTD DEL RIPOLLÈS.	CONSELL COMARCAL	3.500.000,00
PSTD UNA NUEVA MIRADA AL LLOBREGAT EL BERGUDÀ.	CONSELL COMARCAL	2.500.000,00
PSTD CONSORCIO SEGRE RIALB.DESTINO NÁUTICO INTERIOR	CONSORCIO	2.500.000,00
	Total	15.500.000,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		
PSTD «RIBERA DE NAVARRA».	CONSORCIO EDER.	5.492.500,00
PAÍS VASCO		
PSTD DE ENCARTACIONES.	ENKARTUR.	1.000.000,00
PSTD TURISMO DE URDAIBAI-BUSTURIALDE. URREMENDI.	AGENCIA DE DESARROLLO	2.100.000,00
PSTD MANCOMUNIDAD LEA IBARRA: LEA IBILBIDEA.	MANCOMUNIDAD	1.000.000,00
	Total	4.100.000,00
GALICIA		
PSTD RESERVA DE LA BIOSFERA MARIÑAS CORUÑESAS	ENTIDAD GESTORA.	1.500.000,00
PSTD COMPETITIVIDAD TURÍSTICA RÍA DE MUROS NOIA.	ASOCIACIÓN RURAL	2.000.000,00
	Total	3.500.000,00
LA RIOJA		
PSTD VALLE DE LA LENGUA.	MANCOMUNIDAD	3.365.000,00
PSTD ENOTURISMO SOSTENIBLE. HARO, BRIÑAS, CASALARREINA, OLLAURI Y SALAZARRA.	MANCOMUNIDAD	2.030.000,00
PSTD ENOTURISMO SOSTENIBLE: ÁBALOS, BRIONES, SAN ASENSIO Y SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.	MANCOMUNIDAD	2.030.000,00
	Total	7.425.000,00
CASTILLA Y LEÓN		
PSTD TIERRAS ALTAS.	MANCOMUNIDAD	2.956.866,00
PSTD RUTA DEL VINO RIBERA DEL DUERO.	CONSORCIO	1.825.550,00
PSTD RUTA DE LA PLATA/SIERRAS DE BÉJAR.	MANCOMUNIDAD	1.391.990,00
	Total	6.174.406,00
COMUNIDAD VALENCIANA		
PSTD TIERRA BOBAL. TIERRA DEL VINO.	MANCOMUNIDAD	1.500.000,00
	Total	1.500.000,00
COMUNIDAD DE MADRID		
PSTD VALLE NORTE DEL LOZOYA-SIERRA NORTE.	MANCOMUNIDAD	2.000.000,00
PSTD ADI – DESARROLLO INTEGRAL SIERRA OESTE SIERRA OESTE.	ASOCIACIÓN	2.000.000,00
PSTD ARACOVE – LAS VEGAS Y DE LA ALCARRIA.	COMARCA	2.000.000,00
PSTD ADESGAM DESARROLLO SIERRA GUADARRAMA.	ASOCIACIÓN	2.000.000,00
	Total	8.000.000,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

ACCIONES DE COHESIÓN EN DESTINOS (ACD), POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACCIONES DE COHESIÓN EN DESTINOS	
PRINCIPADO DE ASTURIAS		
	MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.474.382,10
CASTILLA-LA MANCHA		
	PROVINCIA DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO.	15.300.000,00
COMUNIDAD DE MADRID		
	TURISMO RURAL. Sierra norte, Sierra oeste, Sierra de Guadarrama, Vegas-Alcarria	10.440.000,00
COMUNITAT VALENCIANA		
	PROVINCIA DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE.	15.899.393,00
COMUNIDAD FORAL NAVARRA		
	MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD, CONSORCIOS TURÍSTICOS Y GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.	10.985.000,00
GALICIA		
SENDA LITORAL DE GALICIA.	LOCALIDADES COSTERAS DE LAS PROVINCIAS DE A CORUÑA, PONTEVEDRA Y LUGO.	3.225.000,00
PUERTOS Y ACTIVIDADES NÁUTICO-DEPORTIVAS.	LOCALIDADES COSTERAS CON PUERTOS NÁUTICOS: A CORUÑA, PONTEVEDRA Y LUGO.	1.485.000,00
REHABILITACIÓN RECURSOS EMBLEMÁTICOS LITORAL	LOCALIDADES COSTERAS DE LAS PROVINCIAS DE A CORUÑA, PONTEVEDRA Y LUGO.	6.670.000,00
	Total	11.380.000,00
CANARIAS		
ACD ECOÍNSULAS.	CABILDOS: TENERIFE, GRAN CANARIA, LANZAROTE, FUERTEVENTURA, HIERRO, GOMERA Y LA PALMA.	3.629.028,00
EXTREMADURA		
INNOVACIÓN DESTINO EXPERIENCIAL.	PROVINCIA DE BADAJOZ Y CÁCERES.	2.567.200,00
CORREDOR AMBIENTAL UNESCO.	PROVINCIA DE BADAJOZ Y CÁCERES.	3.307.200,00
CORREDOR VIA DE LA PLATA-CAMINO MOZÁRABE.	PROVINCIA DE BADAJOZ Y CÁCERES.	3.135.600,00
	Total	9.010.000,00
LA RIOJA		
4.	MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD, CONSORCIOS TURÍSTICOS Y GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.	7.845.000,00
CASTILLA Y LEÓN		
.	PROVINCIA DE ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA.	399.991,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

PLAN NACIONAL XACOBEO 2021, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACD XACOBEO	Solicitado	Ayuda Concedida
PRINCIPADO DE ASTURIAS			
	Un Camino de Santiago accesible	2.200.000	
	Un Camino de Santiago más sostenible	1.000.000	
	Un Camino de Santiago eficiente energéticamente	700.000	
	Un Camino de Santiago conectado	500.000	
	Un Camino de Santiago conectado	600.000	
	Revisión integral del Camino de Santiago en Asturias y modernización de los sistemas	300.000	
	Un Camino de Santiago excelente		
		5.300.000	5.300.000
GALICIA	Destino Cicloturismo	3.500.000	
	Proyecto Integral Ruta Traslatio o Ruta XAC	3.200.000	
	Puesta en Valor el Camino, Destino Segur	6.575.000	
		13.275.000	8.140.000
LA RIOJA	Plan Camino Santiago en La Rioja	2.980.000	2.980.000
C. FORAL NAVARRA		5.830.000	
	Cinco Rutas Xacobeas, Mil Caminos		5.830.000
.Total		27.385.000	22.250.000

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.2.2 AYUDAS AL COMERCIO: ZONAS RURALES, ZONAS TURÍSTICAS Y MERCADOS SOSTENIBLES

- **Línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Orden ICT/ 951 2021).** El 13 de septiembre de 2021 se publicó la convocatoria de 2021 “Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas” (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Fortalecimiento-ZonasTuristicas/Paginas/Index.aspx>), con un plazo de entrega solicitudes desde el 14 de septiembre de 2021 hasta el 4 de octubre de 2021.
- **Línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales (Orden ICT/ 950 2021).** El 13 de septiembre de 2021 se publicaron las Convocatoria a de 2021 “Ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales” (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/mercados-sostenibles-zonas-rurales/Paginas/Index.aspx>), con un plazo de entrega solicitudes desde el 14 de septiembre de 2021 hasta el 6 de octubre de 2021.
- En las líneas de comercio se han recibido en total 785 proyectos. El número de Proyectos ha desbordado cualquier expectativa, tanto por el elevado número, como por su calidad. Hay un desfase, por la escasez de la cuantía de la convocatoria, entre el número de proyectos presentados y el número de proyectos adjudicados (por ejemplo):
 - En Zonas Rurales se han presentado 297 y se han adjudicado 16 Proyectos. En el caso de la línea de zonas rurales, se han solicitado 91.166.087,00 euros y se han distribuido 4.811.491,34 euros. En otras palabras, las solicitudes recibidas superaban en casi el 95% el límite de las ayudas a distribuir.
 - En Zonas Turísticas se han presentado 154 y se han adjudicado 31. Proyectos En el caso de la línea de zonas turísticas, se han solicitado 163.820.583,03 euros y se han distribuido 32.001.025,01 euros. Lo que quiere decir que han llegado solicitudes por importes que superaban en más del 80% el límite de las ayudas a distribuir.
- **La Secretaría de Estado de Comercio ha diseñado la convocatoria con la unanimidad de las Comunidades Autónomas, y ha realizado una valoración exclusivamente técnica. El diseño de las bases y los criterios de valoración, y la resolución de las ayudas fueron aprobadas por unanimidad.**
- **Una parte importantísima de la valoración se refiere a criterios automáticos, completamente objetivos, con una serie de horquillas** (como son el Porcentaje de comercios del municipio a los que afecta el Proyecto, la cofinanciación aportada por el Ayuntamiento, el hecho de que sean Proyectos supramunicipales, o el número de actuaciones alineadas con los ODS). **Se están facilitando informes de valoración extremadamente detallados**, con la motivación de las puntuaciones, y se está atendiendo y contestando de manera rigurosa a las alegaciones que están presentando los Ayuntamientos. **Están previstas dos convocatorias más, que esperamos puedan incorporar a todas las Entidades Locales.**
- **La resolución definitiva de las ayudas se aprobó el pasado abril de 2022.**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ PRINCIPALES DATOS EN LAS DISTINTAS LÍNEAS

■ *LÍNEA DE MERCADOS SOSTENIBLES (334 Proyectos presentados)*

PROYECTOS MERCADOS SOSTENIBLES					
PARTIDOS	PRESENTADOS	% SOBRE EL TOTAL	SELECCIONADOS	% SOBRE EL TOTAL	% SOBRE LOS PRESENTADOS
PSOE	152	45,5%	32	51,6%	21,1%
PP	84	25,1%	15	24,2%	17,9%
Ciudadanos	11	3,3%	2	3,2%	18,2%
Diputaciones	11	3,3%	3	4,8%	27,3%
ERC	6	1,8%	1	1,6%	16,7%
IU	6	1,8%	1	1,6%	16,7%
EN COMÚ-ECG	1	0,3%	1	1,6%	100,0%
OTROS	63	18,9%	7	11,3%	11,1%
	334	100,00%	62	100,00%	

■ *LÍNEA ZONAS TURÍSTICAS (154 Proyectos presentados)*

PROYECTOS ZONAS TURÍSTICAS					
PARTIDOS	PRESENTADOS	% SOBRE EL TOTAL	SELECCIONADOS	% SOBRE EL TOTAL	% SOBRE LOS PRESENTADOS
PSOE	60	39%	14	43,8%	23,3%
PP	39	25%	6	18,8%	15,4%
Diputaciones	17	11%	5	15,6%	29,4%
EAJ-PNV	5	3%	3	9,4%	60,0%
P.R.C.	3	2%	1	3,1%	33,3%
JxCAT - JUNTOS	3	2%	1	3,1%	33,3%
CC	3	2%	0	0,0%	0,0%
IU	2	1%	1	3,1%	50,0%
Compromis	1	1%	1	3,1%	100,0%
OTROS	21	14%	0	0,0%	0,0%
	154	100,00%	32	100,00%	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ *LÍNEA ZONAS RURALES (297 Proyectos presentados)*

PROYECTOS ZONAS RURALES					
PARTIDOS	PRESENTADOS	% SOBRE EL TOTAL	SELECCIONADOS	% SOBRE EL TOTAL	% SOBRE LOS PRESENTADOS
PSOE	130	43,77%	6	37,50%	4,62%
PP	78	26,26%	3	18,75%	3,85%
Diputaciones	3	1,01%	3	18,75%	100,00%
AMC	1	0,34%	1	6,25%	100,00%
D.O.	1	0,34%	1	6,25%	100,00%
EE	1	0,34%	1	6,25%	100,00%
RÍO	1	0,34%	1	6,25%	100,00%
OTROS	82	27,61%	0	0,00%	0,00%
	297	100,00%	16	100,00%	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ ANÁLISIS TERRITORIAL

Análisis en función de la distribución del presupuesto por Comunidades Autónomas. A continuación, se establece el Presupuesto concedido en cada una de las líneas de comercio a cada Comunidad autónoma y el porcentaje de la ayuda sobre el total concedido (datos provisionales):

CCAA	mercados sostenibles	zonas turísticas	zonas rurales	total, concedido	% ayuda sobre total concedido
Andalucía	5.032.507,02	3.924.083,20	1.296.491,00	10.253.081,22	9,94%
Aragón	1.180.843,20	1.851.023,66	404.587,00	3.436.453,86	3,33%
Asturias, Principado	3.214.451,10	389.096,40		3.603.547,50	3,49%
Canarias	2.637.242,60			2.637.242,60	2,56%
Cantabria	386.852,04	1.781.872,48		2.168.724,52	2,10%
Castilla - La Mancha	744.661,40	1.193.410,20	1.359.310,00	3.297.381,60	3,20%
Castilla y León	6.686.660,24	2.935.542,60	712.096,73	10.334.299,57	10,02%
Cataluña	12.568.205,90	1.115.762,34	127.966,30	13.811.934,54	13,39%
Ceuta	3.813.829,60			3.813.829,60	3,70%
Comunidad de Madrid	8.073.343,20	3.448.855,80		11.522.199,00	11,17%
Comunitat Valenciana	5.945.260,90	1.726.066,92		7.671.327,82	7,44%
Extremadura	2.023.642,78	592.724,80	371.900,70	2.988.268,28	2,90%
Galicia	2.192.652,26	1.507.076,84	474.642,01	4.174.371,11	4,05%
Islas Baleares	913.450,20	374.095,20		1.287.545,40	1,25%
La Rioja	4.126.614,40	2.907.542,77		7.034.157,17	6,82%
Navarra, Comunidad Foral	1.909.151,20			1.909.151,20	1,85%
País Vasco	3.376.607,10	2.389.099,00	64.497,60	5.830.203,70	5,65%
Región de Murcia	1.484.140,80	5.864.772,80		7.348.913,60	7,13%
Total general	66.310.115,94	32.001.025,01	4.811.491,34	103.122.632,29	100,00%

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.2.3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

- En la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) de fecha de 5 de julio de 2021 la Administración General del Estado y las Entidades Locales acordaron los criterios de distribución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondientes a las subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales, que cuentan para el ejercicio 2021 con 92,77 millones de euros
- Mediante la *Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, destinada a los municipios de más de 50.000 habitantes, así como los de población inferior que tengan la consideración de capital de provincia
- La asignación entre las distintas entidades beneficiarias se efectuó a través de un procedimiento de concurrencia no competitiva, del siguiente modo (en función de su número de habitantes, teniendo en cuenta las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal, referidas al 1 de enero de 2020):
 - El 45 por 100 del importe total convocado, 41.746.500 euros, se distribuyó entre los municipios con población superior a 250.000 habitantes.
 - El 55 por 100 restante, 51.023.500 euros, se distribuyó entre los municipios con población entre 50.001 y 250.000 habitantes y los de población inferior que tengan la consideración de capital de provincia.
- El Ministerio de Política Territorial ha recibido 339 solicitudes de 145 entidades locales para proyectos de modernización y digitalización por un importe de 89,34 millones de euros (enero de 2022). Con fecha de 20 de mayo de 2022, se publica la Resolución definitiva por la que se conceden subvenciones destinadas a la Transformación Digital y Modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, por un importe total de 89.401.702,51 euros, que representa el 96,3% del presupuesto para 2021, que asciende a 92,77 millones de euros, destinado para las poblaciones con más de 50.000 habitantes o capitales de provincia.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ CUADRO RESUMEN

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Rango Población	Partido Político	Número Municipios
Andalucía	De 50.000 - 250.000	ADELANTE	1
Andalucía	De 50.000 - 250.000	Ciudadanos	1
Andalucía	De 50.000 - 250.000	LL100X100	1
Andalucía	De 50.000 - 250.000	PP	10
Andalucía	De 50.000 - 250.000	PSOE	12
Andalucía	Mayor de 250000 hab.	PP	2
Andalucía	Mayor de 250000 hab.	PSOE	1
Aragón	De 50.000 - 250.000	PP	1
Aragón	De 50.000 - 250.000	PSOE	1
Aragón	Mayor de 250000 hab.	PP	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	CC	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	CC - UxGC	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	CCa	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	NUEVA CANARIAS	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	PP	1
Canarias	De 50.000 - 250.000	PSOE	3
Canarias	Mayor de 250000 hab.	PSOE	1
Cantabria	De 50.000 - 250.000	P.R.C.	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	Ciudadanos	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	IU	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	PP	1
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	PSOE	5
Castilla y León	De 50.000 - 250.000	XAV	1
Castilla y León	Mayor de 250000 hab.	PSOE	1

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Rango Población	Partido Político	Número Municipios
Castilla-La Mancha	De 50.000 - 250.000	Ciudadanos	1
Castilla-La Mancha	De 50.000 - 250.000	PSOE	5
Cataluña	De 50.000 - 250.000	EPC-ECG	1
Cataluña	De 50.000 - 250.000	ERC - AM	2
Cataluña	De 50.000 - 250.000	ERC-MES-AM	2
Cataluña	De 50.000 - 250.000	JxCAT - JUNTS	1
Cataluña	De 50.000 - 250.000	JxCAT-JUNTS	2
Cataluña	De 50.000 - 250.000	PSOE	12
Cataluña	De 50.000 - 250.000	TxT	1
Cataluña	Mayor de 250000 hab.	BARCELONA EN COMÚ-ECG	1
Cataluña	Mayor de 250000 hab.	PSOE	1
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	PP	7
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	PSOE	12
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	IU	1
Comunidad de Madrid	De 50.000 - 250.000	PP	1
Comunidad de Madrid	Mayor de 250000 hab.	PP	1
Comunidad Foral de Navarra	De 50.000 - 250.000	NA+	1
Comunitat Valenciana	De 50.000 - 250.000	JxCAT - JUNTS	1
Comunitat Valenciana	De 50.000 - 250.000	PP	3
Comunitat Valenciana	De 50.000 - 250.000	PSOE	10
Comunitat Valenciana	Mayor de 250000 hab.	COMPROMÍS	1
Comunitat Valenciana	Mayor de 250000 hab.	PP	1
Extremadura	De 50.000 - 250.000	Ciudadanos	1
Extremadura	De 50.000 - 250.000	PSOE	2

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.2.4 AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

- Por **Orden TMA/957/2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 7 de septiembre, publicada en el BOE nº 219, de 13 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española**, así como la correspondiente convocatoria para la presentación de solicitudes de cara a la obtención de las subvenciones, por el procedimiento de concurrencia competitiva
- La convocatoria cuenta con **una provisión de 20 millones de euros** cuya financiación corre a cargo de la partida presupuestaria 17 5010 260A 764 de los Presupuestos General del Estado para 2021
- En total **se presentaron 233 solicitudes** de las que, de conformidad con la **Resolución definitiva publicada en la sede electrónica del MITMA el 13 de diciembre**, han resultado adjudicatarias **121 propuestas de Planes de Acción que, por su calidad, singularidad y capacidad ejemplarizante, pueden convertirse en Proyectos Piloto transferibles a otros muchos lugares de España**. Entre los seleccionados se encuentran Municipios de muy diferentes tamaños de población, Diputaciones Provinciales, un Consell insular y algunas agrupaciones de municipios. Todos ellos cubriendo ampliamente todo el territorio nacional
- La asignación se ha realizado por cantidades iguales por tramos de población
- Se requería la manifestación de trabajos previos para la aprobación de un Plan de Acción Local de Agenda Urbana

CCAA	DIPUTACIÓN/CONSELL/CABILDO/AGRUPACIÓN	Cuantía	Partido Político
	Mancomunidad Alto Tajo	50.000 €	
	Agrupación AUE Valdorba/Arbaizar	50.000 €	
EXTREMADURA	Diputación Prov. Cáceres	250.000 €	PSOE
EXTREMADURA	Diputación Prov. Badajoz	50.000 €	PSOE
ANDALUCÍA	Diputación Prov. Cádiz	200.000 €	PSOE
ANDALUCÍA	Diputación Prov. Granada	300.000 €	PSOE

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	DIPUTACIÓN/CONSELL/CABILDO/AGRUPACIÓN	Cuantía	Partido Político
CASTILLA Y LEON	Diputación Prov. Palencia	200.000 €	PP
CASTILLA Y LEON	Diputación Prov. Segovia	250.000 €	PP
ILLES BALEARS	Consejo Insular Menorca	200.000 €	PSOE
CATALUÑA	Diputación Prov. Barcelona	300.000 €	PSOE

CCAA	PARTIDO POLÍTICO	Nº EELL	Habitantes
ANDALUCÍA	PP	8	787.486,00
ANDALUCÍA	PSOE	15	1.356.495,00
ARAGÓN	PP	4	713.436,00
ARAGÓN	PSOE	3	17.811,00
ASTURIAS	PSOE	2	272.231,00
CANARIAS	PP	1	3.754,00
CANARIAS	PSOE	2	407.138,00
CASTILLA Y LEON	PP	3	178.962,00
CASTILLA Y LEON	PSOE	6	355.648,00
CASTILLA-LA MANCHA	PSOE	5	180.335,00
CATALUÑA	PSOE	6	508.277,00
COMUNIDAD VALENCIANA	PP	1	337.304,00
COMUNIDAD VALENCIANA	PSOE	7	466.587,00
EXTREMADURA	PSOE	4	143.178,00
GALICIA	PP	2	21.922,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	PARTIDO POLÍTICO	Nº EELL	Habitantes
GALICIA	PSOE	6	762.206,00
LA RIOJA	PSOE	2	160.370,00
MADRID	PP	1	3.305.408,00
MADRID	PSOE	3	441.752,00
PAÍS VASCO	PSOE	1	15.791,00
REGIÓN DE MURCIA	PP	2	241.976,00
REGIÓN DE MURCIA	PSOE	6	562.293,00

2.2.5 PROYECTOS PILOTO INNOVADORES PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SU EVALUACIÓN

- Con fecha de 27 de octubre de 2021 se publica en el BOE el *Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social*, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- La finalidad de las ayudas es financiar **proyectos piloto innovadores consistentes en itinerarios de inclusión social y su evaluación, cuyos resultados serán publicados, con objeto de contribuir a la generación de conocimiento de la política de inclusión, a la orientación de la política de gasto de las administraciones públicas y a la creación de mayor impacto orientando su diseño a resultados y a la consecución de objetivos**
- Los beneficiarios son las CCAA, algunas Fundaciones y ONGs y las Entidades Locales son las detalladas a continuación: **a) Municipio de Madrid. b) Municipio de Barcelona**
- La **dotación financiera para las Entidades Locales será de 20 millones de euros**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

El reparto a Entidades Locales ha sido el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE MADRID	Importe €
PP	10.680.601,95€
Madrid	10.680.601,95 €

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Importe €
BEC	9.139.398,05 €
Barcelona	9.139.398,05 €

2.2.6 PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO

- Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para **el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva
- El programa está dirigido a **municipios de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes que cumplan una serie de requisitos, como disponer de un sistema de transporte público urbano**
- En las Ayudas para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones del Transporte Urbano los criterios de asignación son básicamente poblacionales.
- Se determina la asignación por número de habitantes; aunque, los Ayuntamientos tienen la obligación de presentar proyectos en todas y cada de las distintas convocatorias, según exige el Reglamento Europeo.
- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha otorgado provisionalmente **1.000 millones de euros de los fondos europeos de recuperación a 170 municipios y dos entes supramunicipales para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Entre los beneficiarios de la convocatoria **se encuentran 14 municipios que, además de participar a título individual, se han aliado para presentar solicitudes como agrupaciones. Así, tres grupos liderados por Valladolid, San Sebastián y Sevilla, respectivamente, han logrado ayudas. Por su parte, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que a su vez agrupan a 86 municipios, han obtenido fondos como entes supramunicipales**
- La convocatoria se articuló en régimen de concurrencia competitiva y cerró **con un gran éxito de participación. En total, 193 municipios presentaron 262 solicitudes por valor de 1.497 millones de euros, casi un 50% más de lo presupuestado. Finalmente han sido seleccionadas 179 propuestas de 170 municipios. Así, el 87% de los solicitantes ha obtenido financiación.**
- De las **262 solicitudes totales, tres fueron presentadas como agrupación y cuatro como entes supramunicipales, aunque dos no cumplieron los requisitos recogidos en las bases reguladoras para serlo, por lo que sus propuestas fueron desestimadas. El resto de los solicitantes fueron municipios que se presentaron a título individual: 193 solicitudes de tipo 1 y 62 solicitudes de tipo 2.** Todos los potenciales beneficiarios tenían derecho a presentar una propuesta a título individual (solicitud 1) y otra como agrupación, mientras que los municipios con 50.000 o más habitantes y las capitales de provincia podían participar con una segunda solicitud individual adicional.
- Con fecha de 20 de mayo se publica la Orden que recoge la **Resolución definitiva de las ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, por un importe total de 1.000 millones de euros** (se han financiado finalmente 656 actuaciones de 179 entidades locales).

2.3 PREVISIÓN CONVOCATORIAS PRIMER SEMESTRE 2022

El Gobierno ha publicado en su página web del PRTR las **convocatorias previstas en el primer semestre de 2022, y que movilizarán más de 24.600 millones de euros**, incluyen las convocatorias procedentes de la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas (a las que las cantidades les son transferidas para los distintos objetivos acordados en las conferencias sectoriales). **Los Ayuntamientos son también actores clave en la ejecución estos fondos: durante los primeros seis meses de 2022 se pone a disposición de las entidades locales casi 5.500 millones de euros.**

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/calendario-de-proximas-convocatorias>

En este semestre destacan:

- las ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo (Programa Kit Digital)
- las ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable, incluyendo subvenciones para proyectos pioneros en este campo.
- el programa de construcción de viviendas en alquiler social para el incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible.
- las ayudas a la rehabilitación energéticamente eficiente de edificios.
- los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, para impulsar la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Ayudas para el desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones, convocatoria para Ayuntamientos	T1-2022	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Municipios > 20.000 hab, entes locales supramunicipales y agrupaciones de varios municipios	Actuaciones para la mejora de la calidad del aire y reducción del ruido en los entornos urbanos, el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano.	1.500,00
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	PIREP local - Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos	T1-2022	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Entidades Locales (municipios, islas y provincias)	Rehabilitación sostenible para edificios de titularidad pública de uso público. Para edificios susceptibles de ser rehabilitados teniendo en cuenta que una gran parte del parque público edificado se construyó antes del año 79 y presenta deficiencias energéticas y problemas para adaptarse al teletrabajo. Para las Entidades Locales (municipios, islas y provincias) se articularán convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia. Se podrá invertir en 1,35 millones de m2 de edificios públicos de todo tipo (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.), sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30%.	600,00
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Biogás	T1-2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDAE (a través de CCAA)	Empresas (incluidas pymes), sector público a nivel regional y local	Ayudas para el desarrollo de la Hoja de Ruta del Biogás	150,00
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Subvenciones para energía sostenible en las islas	T1-2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (a través de CCAA)	Personas físicas, comunidad de propietarios, empresas y entidades locales y el sector público institucional	Subvenciones para energía sostenible en las islas	220,00
PYMES Y EMPRENDIMIENTO	Mercados Sostenibles	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Entidades locales	Subvenciones ayuntamientos proyectos mercados y zonas comerciales (+1M, con tramos para más pequeños). Asistencia técnica a través ISDEFE.	66,60

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
PYMES Y EMPRENDIMIENTO	Mercados sostenibles en zonas rurales	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Entidades locales cuyos municipios cuenten con menos de 5.000 habitantes	Subvenciones municipios -5.000 hab proyectos mercados y zonas comerciales. Asistencia técnica a través FEMP.	5,00
PYMES Y EMPRENDIMIENTO	Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Ayuntamientos	Subvenciones ayuntamientos zonas comerciales de zonas turísticas. Asistencia técnica a través FEMP.	33,30
TURISMO	Convocatoria Extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	CCAA y Entidades Locales	La Conferencia Sectorial de Turismo ha aprobado en su reunión del 28 de julio de 2021 la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, la hoja de ruta que guiará la selección y financiación de proyectos. Previsiblemente en marzo de 2022 se abrirá la segunda convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad que se financiará con los fondos de recuperación europeos.	720,00
TURISMO	Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Entidades Locales (y entidades dependientes) entendiendo por tales los Municipios, con independencia de su tamaño y población, y las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consells Insulares, que formen parte o que hayan solicitado su adhesión a la Red DTI antes de la concesión de la ayuda. Las agrupaciones de Entidades Locales que estén constituidas conforme al artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 67 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre	El objetivo fundamental es financiar el desarrollo de proyectos de contenido tecnológico e innovador que promuevan la transformación en destinos turísticos inteligentes a través de la digitalización de los miembros de la Red DTI. Se publica el 12/01/22 la Orden con las bases y convocatoria 2021.	6,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
TURISMO	Ayudas para la transformación digital y modernización de los municipios que forman parte del Camino de Santiago, integrados en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Entidades públicas o de derecho público dependientes de las CCAA.; entidades Locales (y entidades dependientes) que formen parte o que hayan solicitado su adhesión a la Red DTI antes de la solicitud de la ayuda; asociaciones, Fundaciones públicas y privadas y demás instituciones sin ánimo de lucro Universidades y/o Centros de Investigación; o empresas y asociaciones empresariales. Los beneficiarios deberán presentarse bajo la modalidad de cooperación público-privado y estar ubicados en el ámbito territorial señalado (municipios Camino de Santiago)	El objetivo fundamental es financiar, en régimen de concurrencia competitiva, proyectos que permitan avanzar en la transformación y modernización de los municipios que forman parte del Camino de Santiago hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial. Se publica el 13/01/22 la Orden con las bases y convocatoria 2021.	5,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
TURISMO	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el programa Experiencias Turismo de España	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Asociaciones o Federaciones legalmente inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones; Fundaciones legalmente inscritas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal previsto en el artículo 36 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones o equivalente en las Comunidades Autónomas; Agrupaciones de interés económico reguladas por la ley 12/1991 y legalmente inscritas; Empresas turísticas o pymes establecidas en cualquier comunidad autónoma siempre que se encuentren inscritos en el Registro de Turismo de la Comunidad Autónoma. También podrán acogerse a las ayudas: Entidades públicas que actúen como entes de cooperación turística municipal, comarcal o provincial, y sociedades públicas con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de estas; y Entidades públicas que actúen como entes de cooperación turística de ámbito autonómico, y sociedades públicas con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de comunidades autónomas. Los beneficiarios deberán tener un ámbito territorial de actuación que afecte, al menos, tres Comunidades Autónomas. Los beneficiarios podrán presentarse a título individual o como parte de un proyecto de cooperación.	El objetivo fundamental es aprobar las bases reguladoras de ayudas, destinadas a impulsar proyectos de redes de actores que desarrollen experiencias turísticas sostenibles, digitales, integradoras y competitivas en España. Se publica el 11/01/22 la Orden con las bases y convocatoria 2021.	26,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
INCLUSIÓN	Desarrollo de nuevas plazas del sistema de acogida	T1-2022	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ministerio de Defensa y Entidades Locales	Compra/cesión de terrenos e infraestructuras para la acogida de migrantes.	15,00
INCLUSIÓN	Convocatoria de subvenciones directas para la realización de proyecto piloto de itinerarios de inclusión social	T1-2022	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Comunidades y Ciudades Autónomas; Entidades locales; Entidades del Tercer Sector de Acción Social; Agentes sociales	Convocatoria de subvenciones directas para la realización de proyecto piloto de itinerarios de inclusión social.	110,00
MOVILIDAD SOSTENIBLE	MOVES III - Ampliación	T2-2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDAE (a través de CCAA)	Personas físicas, comunidad de propietarios, empresas y entidades locales y el sector público institucional	Concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo. Primera convocatoria 13/04/2021 400M€ ampliable a 800 M€ en caso de demanda por parte de las CCAA.	400,00
MOVILIDAD SOSTENIBLE	MOVES Singulares - Ampliación	T2-2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDAE	Todo tipo de empresa (Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa), Universidades y Centros Privados de Investigación y Desarrollo y el Sector Público Institucional	Dirigido a la selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas correspondientes a proyectos singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores, llevados a cabo en el territorio nacional, relacionados con el vehículo eléctrico. Primera convocatoria hasta 25/09/2021. 100M€.	150,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales. Línea 1. Rehabilitación a nivel barrio	T2-2022	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (a través de CCAA)	Municipios	Obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos.	976,00
DIGITALIZACIÓN	Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las EELL en el marco del PRTR	T2-2022	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Ayuntamiento de los municipios con población superior a 50.000 habitantes y capitales de provincia	Convocatoria de subvenciones destinada a la transformación y digitalización de las Entidades Locales.	149,70
PYMES Y EMPRENDIMIENTO	Hub Emprendimiento Digital	T2-2022	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Red.es	Entidades Locales	Impulso de Ecosistemas de Emprendimiento Digital en Municipios para el ayudar a la creación y escalado de empresas españolas en el ámbito digital en los municipios participantes.	57,00
SANIDAD	Convenio-programa anual de la subvención directa concedida por medio del Real Decreto 1070/2021 (Deriva del convenio programa de 2021, resolución de 28 de diciembre)	T2-2022	Ministerio de Sanidad	FEMP. La subvención directa se concedió por medio del Real Decreto 1070/2021 a favor de la FEMP con el propósito de que está promoviera la creación o rehabilitación de entornos saludables a través de los entes locales integrantes de la Red Española de Ciudades Saludables.	El Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del PRTR. Esta subvención, que se prolonga durante tres años, se articula anualmente mediante un convenio programa en el cual se concretan las actuaciones a desarrollar por la FEMP. Estas actuaciones pueden consistir en infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre o el fomento del uso de la bicicleta, rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles o inversiones asimilables.	6,00
DIGITALIZACIÓN	Formación mixta ecosistemas locales - convocatoria	T2-2022	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Red.es	Administraciones locales	Formación mixta y/o presencial en ecosistemas productivos locales. Forma parte del Plan de choque jóvenes- Programa Futura.	20,00

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Descripción	Presupuesto estimado (millones de €)
EDUCACIÓN	Aulas Mentor: Creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación en centros de Formación Profesional.	T2-2022	Ministerio de Educación y Formación Profesional	Aulas Mentor: Entidades Locales	Aulas Mentor: Creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula MENTOR.	3,00
IGUALDAD	Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres (ATENPRO)	T2-2022	Ministerio de Igualdad	Federación Estatal de Municipios y Provincias (FEMP)	Resolución de concesión en el artículo 8.3 del Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre.	10,50
EFICIENCIA ENERGÉTICA	DUS Singulares - Subvenciones a proyectos singulares de energía limpia	2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - IDEA	Entidades locales	Subvenciones a proyectos singulares de energía limpia. Fecha dependiente de los resultados de la convocatoria DUS 5000.	100,00
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Almacenamiento detrás del contador - Ampliación	2022	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (a través de CCAA)	Empresas, personas físicas, comunidades propietarios, administraciones públicas y tercer sector	Concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Convocatoria jun 2021 con presupuesto inicial 110 millones ampliable a 220 millones.	110,00
TOTAL						5.439,10

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.4 PRIMERAS CONVOCATORIAS 2022

A fecha de elaboración de este informe, todavía no se han publicado todas las convocatorias previstas en el ejercicio 2022, **los casi 5.500 millones**. En este momento, las convocatorias abiertas ascienden a un importe total de **poco más de 1.700 millones de euros**

Proyectos Entidades Locales	Previsión 1S - 2022 (*)	Convocatorias Realizadas 2022
1. Rehabilitación municipios inmersos en procesos de transición energética		16,00
2. Ayudas para componentes de la movilidad eléctrica (MOVES III)	400,00	125,00
3. Implementación de la Agenda Urbana Española. Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana.		
3.1 PIREP Local (Rehabilitación edificios públicos)	600,00	600,00
4. Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos	720,00	720,00
5. Programa "Experiencias Turismo España"	26,00	26,00
6. Transformación digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	6,00	6,00
7. Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)	5,00	5,00
8. Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.		40,00
9. Ayudas para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.	3,00	1,80
10. Programa de primera experiencia profesional en las AAPP		94,00
11. Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España		1,35
12. Proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación	110	102 (**)
TOTAL		1.737,15

(*) Estas previsiones son susceptibles de modificación y ajuste a lo largo de este primer semestre.

(**) De este importe para las Entidades Locales se destinan 6,5 millones de euros.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.4.1 Ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública, con el fin de reforzar el componente medioambiental, social y digital de los mismos, en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares.

La Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a **proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. Se regula también la convocatoria del 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/29/pdfs/BOE-A-2021-21772.pdf>

Los beneficiarios podrán ser entidades locales, diputaciones y comunidades autónomas uniprovinciales que desarrollen proyectos en municipios de las zonas de transición justa. El importe total para los ejercicios 2022-2026 asciende a 91 millones de euros y para la **convocatoria del ejercicio 2022 el importe correspondiente a los ayuntamientos, diputaciones y otras entidades locales, asciende a 15.919.737,10 euros.**

Las subvenciones irán dirigidas a financiar el **coste de ejecución de proyectos en inmuebles y espacios públicos y bienes de dominio público. Permitirán la rehabilitación y transformación para nuevos usos de bienes, espacios y terrenos de titularidad pública, que refuercen el componente social, medioambiental y digital de los espacios públicos o ayuden a la creación de otros nuevos.**

Los beneficiarios podrán ser **entidades locales, diputaciones y comunidades autónomas uniprovinciales que desarrollen proyectos en municipios de las zonas de transición justa.**

Hasta el momento son 14 las zonas propuestas con Convenios de Transición Justa (CTJ), correspondiendo a siete comunidades autónomas. En total, **184 municipios se podrán beneficiar de esta convocatoria (Anexo II convocatoria)**. En Aragón el CTJ de Andorra afecta a 34 municipios de Teruel. En Asturias, los CTJ del Suroccidente, Valle del Nalón, y Caudal-Aboño afecta a 27 municipios. En Andalucía son 16 los municipios que se pueden beneficiar de las ayudas pertenecientes a los tres CTJ: Carboneras, Los Barrios y Puente Nuevo-Valle del Guadiato. En Castilla y León son cuatro los CTJ, Bierzo-Laciana, Guarda-Velilla, Montaña Central Leones-La Robla y Garoña, que abarcan 67 ayuntamientos; además el CTJ Garoña afecta también a tres municipios del País Vasco. En Galicia los dos CTJ de Meirama y As Pontes benefician a 19 municipios. Y en Castilla-La Mancha el CTJ de Zorita afecta a 18 municipios.

Quedan diferidos los efectos de esta Convocatoria hasta que se **publique en la sede electrónica del Instituto para la Transición Justa, O.A. (<https://sede.transicionjusta.gob.es>) el anuncio**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

por el que queda abierto el período de presentación de solicitudes. Las solicitudes de ayuda se deberán presentar dentro del plazo de dos meses a contar desde el día en que se produzca dicha publicación. Se espera que se publique a finales del mes de junio.

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/PAG/325633/orden-ted-1476-2021-de-27-de-diciembre-por-la-que-se-regulan-las-bases-para-la-concesion-de-ayudas-en-regimen-de-concurrencia-competitiva-dirigidas-a-proyectos-de-infraestructuras-ambientales-sociales-y-digitales-en-municipios-de-zonas-afectadas-por-la-transicion-energetica-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia-y-se-procede-a-la-convocatoria-de-las-mismas>

2.4.2 Ampliación para componentes de movilidad eléctrica (MOVES III), por un importe de 125 millones de euros

El MITECO otorga 125 millones adicionales para impulsar la movilidad eléctrica en Cataluña, Madrid, Castilla y León e Islas Baleares

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/070422-movilidad-electrica.aspx>

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) destina un **presupuesto adicional de 125 millones de euros del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES III)**, para el impulso de la movilidad eléctrica en Cataluña, la Comunidad de Madrid, Castilla y León e Islas Baleares.

En concreto, en el caso de Cataluña, Madrid, Castilla y León e Islas Baleares, el IDAE ha analizado y verificado el cumplimiento de los requisitos y ha aprobado las nuevas partidas. Este es el desglose en cada una de ellas:

CC.AA.	Ayuda concedida inicialmente asignada (€)	Ampliación solicitada y concedida (€)	Total ayuda concedida (€)
Castilla y León	20.188.644,00	20.188.644,00	40.377.288,00
Madrid	57.152.998,00	30.750.000,00	87.902.998,00
Cataluña	65.587.765,00	65.587.765,00	131.175.530,00
Baleares	9.875.856,00	8.400.000,00	18.275.856,00

Otras comunidades autónomas están preparando solicitudes de ampliación de presupuesto para sus territorios, que serán tramitadas en las próximas semanas.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/el-miteco-otorga-125-millones-adicionales-para-impulsar-la-movilidad-electrica-en-cataluna>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.4.3 Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (PIREP Local). 600 millones de euros. Bases Reguladoras y convocatoria 2022.

La Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, tiene por objeto establecer las bases reguladoras, requisitos y procedimientos para la selección y concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la rehabilitación de edificios cuya titularidad corresponda a las Entidades Locales y que estén o vayan a estar destinados a un uso público, por un importe de **600 millones de euros**, en el marco de la inversión cinco del componente dos (C2.I5) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Las ayudas establecidas en esta Orden Ministerial se estructuran en dos líneas:

- **Línea 1. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024. Presupuesto: 250 millones de euros.** El plazo de presentación finalizó el 25 de abril. **Esta primera fase de la convocatoria ha cerrado con un gran éxito de participación. Un total de 992 entidades locales ha presentado 1.060 solicitudes para actuar sobre 2,2 millones de metros cuadrados (m2).** Se ha registrado una participación muy repartida por todo el territorio, **con un elevado peso de los municipios de menos de 20.000 habitantes, que han presentado el 74% de las solicitudes de ayuda, seguidos de la categoría formada por las Diputaciones, los Cabildos, los Consells y los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. Por su parte, los municipios de más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia están detrás del 11% de las propuestas recibidas.** En este sentido, las subvenciones se han pedido, principalmente, **para actuar sobre edificios destinados a usos culturales (30,6% de los proyectos) y de servicio público y administrativo (40,8%), como comisarías de policía, ayuntamientos, registros públicos, oficinas de turismo, etc.** El resto de las solicitudes recogen proyectos de mejora para centros deportivos, educativos, sanitarios o asistenciales, como colegios, polideportivos residencias o consultorios médicos.
- **Línea 2. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026. Presupuesto: 350 millones de euros.** El plazo de presentación finaliza el 9 de junio.

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/614583/convocatoria-de-ayudas-destinadas-al-plan-de-impulso-para-la-rehabilitacion-de-edificios-de-titularidad-publica-del-ministerio-de-transportes-movilidad-y-agenda-urbana>

2.4.4 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. 720 millones de euros.

Con fecha de 29 de marzo de 2022, el Gobierno y las Comunidades Autónomas han acordado lanzar una nueva edición extraordinaria de **los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, financiada con 720 millones de euros** procedentes de los fondos de recuperación europeos Next Generation EU. El 7% de este presupuesto se reservará a proyectos centrados en la enogastronomía,

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

la prioridad nacional identificada para este 2022. Serán las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla las que convocarán en sus respectivos territorios ayudas para que los alojamientos turísticos mejoren su eficiencia energética. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 17 de mayo.

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=253>

2.4.5 Ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España». 26 millones de euros. Bases reguladoras y convocatoria para el ejercicio 2021.

La Orden ITC/1524/2021, de 30 de diciembre, tiene por objeto aprobar las bases reguladoras de ayudas, destinadas a impulsar proyectos de redes de actores que desarrollen experiencias turísticas sostenibles, digitales, integradoras y competitivas en España, de conformidad con lo previsto en el siguiente párrafo, así como aprobar la convocatoria de ayudas para el año 2021. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 20 de abril.

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/609612/programa-experiencias-turismo-espana-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia>

2.4.6 Transformación digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI). 6 millones de euros. Bases reguladoras y convocatoria 2021

La Orden ITC/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos que promuevan la digitalización de los miembros titulares de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (en adelante, Red DTI) gracias al desarrollo e implantación de tecnologías en los destinos, en el marco de del Plan de Recuperación de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Plan de Recuperación) del Gobierno de España y en el plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 13 de junio.

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/DRU/437/programa-de-ayudas-para-la-transformacion-digital-y-modernizacion-de-las-entidades-locales-que-forman-parte-de-la-red-de-destinos-turisticos-inteligentes>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.4.7 Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI). 5 millones de euros. Bases reguladoras y convocatoria 2021.

La Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos que permitan avanzar en la transformación y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago hacia un modelo de destino turístico inteligente basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y con el Plan Turístico Nacional Xacobeo 2021-2022, así como la convocatoria correspondiente a 2021. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 13 de junio.

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/DRU/425/ayudas-para-la-transformacion-digital-y-modernizacion-de-las-entidades-locales-que-forman-parte-del-camino-de-santiago-integradas-en-la-red-de-destinos-turisticos-inteligentes-para-su-impulso-y-consolidacion-hacia-un-modelo-basado-en-la-sostenibilidad-medioambiental-socioeconomica-y-territorial>

2.4.8 Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. 40 millones de euros.

Por la *Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano»*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El «Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano» se dirige a la mejora de la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas, suponiendo así un apoyo operativo al objetivo estratégico de la Inversión 2, «Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo», incluida en el **Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo»**, encuadrado en la política palanca VIII «Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las subvenciones reguladas en esta norma **tienen por objeto la financiación de los itinerarios individualizados** indicados en el artículo 1, que **desarrollen las mujeres participantes en el «Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano» durante su período de ejecución plurianual entre los años 2021 a 2025**. Las Comunidades Autónomas están publicando las convocatorias y el plazo depende de cada una de ellas.

<https://www.mites.gob.es/>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.4.9 Ayudas para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor. 1,8 millones de euros

Con fecha de 29 de marzo de 2022, se publica la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objeto de la subvención es **apoyar la implantación del programa de formación abierta y a distancia Aula Mentor mediante la creación de nuevas aulas dependientes de entidades locales**. Contribuir a **financiar las actividades de formación continua -dirigidas a población adulta y en modalidad a distancia- que desarrollen las Aulas Mentor de nueva creación y a sufragar parte de los gastos necesarios para su puesta en marcha y para la realización de dichas actividades por parte de las entidades locales**. Dotación de **1.800.000,00 € que se distribuirán en 450 módulos de 4.000,00 € euros cada uno**. El plazo finalizó el 25 de abril.

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/618033/ayudas-a-entidades-locales-territoriales-y-entidades-publicas-dependientes-de-las-entidades-locales-territoriales-para-la-creacion-de-aulas-de-formacion-abierta-mediante-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion-programa-aula-mentor>

2.4.10 Programa de primera experiencia profesional en las AAPP. 94 millones de euros

La Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la **financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas** en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Servicio Público de Empleo Estatal y las comunidades autónomas serán las administraciones ejecutoras e impulsarán y subvencionarán el «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas». Las Comunidades Autónomas están publicando las convocatorias.

https://femp-fondos-europa.es/convocatorias/_trashed-2/

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.4.11 Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España. 1,35 millones de euros. Bases reguladoras y convocatoria 2022

Se publica el pasado 28 de abril, el Extracto de la Resolución de 19 de abril de 2022, de la Dirección General del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2022

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/28/pdfs/BOE-B-2022-13152.pdf>

El Objeto de estas ayudas es la **organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2022 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario, iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.**

Las Bases reguladoras están recogidas en la Orden CUD/888/2021, de 5 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España previstas en el artículo 32 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-14030#:~:text=A%2D2021%2D14030-Orden%20CUD%2F888%2F2021%2C%20de%205%20de%20agosto%2C,28%20de%20diciembre%2C%20del%20Cine.>

El Importe total de esta convocatoria para 2022 asciende a **la cantidad de 1.353.900 euros y la cuantía individual no podrá superar el 50% de los gastos subvencionables y el importe máximo de la ayuda será de 150.000 euros.** El plazo finaliza el 23 de mayo.

<https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/052140/ficha/052140-2022.html>

2.4.12 Proyectos Piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación. 102 millones de euros. Concesión directa 2022.

Con fecha de 18 de mayo se publica en el BOE, **Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 102.036.066 euros**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/18/pdfs/BOE-A-2022-8124.pdf>

El Objeto de estas ayudas es la concesión directa de subvenciones a las entidades detalladas en el artículo 4 para la realización de **proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación, con la finalidad de contribuir a la promoción de la igualdad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza en sus distintas formas.** La finalidad

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

de las ayudas es financiar proyectos piloto innovadores consistentes en itinerarios de inclusión social y su evaluación, cuyos resultados serán publicados, con objeto de contribuir a la generación de conocimiento de la política de inclusión, a la orientación de la política de gasto de las administraciones públicas y a la creación de mayor impacto orientando su diseño a resultados y a la consecución de objetivos.

Los beneficiarios son algunas CCAA, algunas Fundaciones y ONGs y las Entidades Locales que se detallan a continuación: a) Ayuntamiento de Sevilla. b) Ayuntamiento de Santander. La dotación financiera para las **entidades locales será de 6.530.010 euros.**

El importe máximo de las subvenciones será el siguiente:

- a) Ayuntamiento de Sevilla: 5.702.210 euros.
- b) Ayuntamiento de Santander: 827.800 euros.

3 COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASIGNACIÓN DE FONDOS NEXT GENERATION EU

Las administraciones territoriales tienen un papel fundamental en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR). La Administración General del Estado ha asignado en 2021 un total de **11.246M €** de los fondos a las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla, universidades públicas y otras entidades públicas territoriales.

El Gobierno calcula que a lo largo del periodo plurianual de ejecución de los fondos europeos (2021-2026) las comunidades autónomas gestionarán hasta el 54% para el despliegue de inversiones en sus ámbitos de competencias: vivienda, movilidad sostenible, promoción de renovables, restauración de ecosistemas, renovación de edificios públicos, educación, empleo y formación profesional, inclusión y servicios sociales, entre otros

La distribución de fondos realizada repercute en el conjunto de las regiones, favoreciendo la cohesión y equilibrio territoriales y, además, tienen un impacto sobre el conjunto de políticas públicas del Plan de Recuperación.

Con fecha 21 de abril de 2022 la asignación de fondos a las comunidades autónomas asciende a **13.386M€** para el despliegue de inversiones en su territorio y se distribuyen de la siguiente manera:



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4 CONVOCATORIAS POR CCAA REGISTRADAS EN LA WEB DE FONDOS EUROPEOS DE LA FEMP

Como más adelante analizaremos en detalle, en septiembre del año 2021, la FEMP pone en marcha la web de Fondos Europeos con el objetivo de recoger, clasificar e informar de los aspectos más relevantes de los Fondos Europeos, tanto los nuevos Next Generation EU como los del Marco Financiero Plurianual 2021-2027. <https://femp-fondos-europa.es/>

Dentro de esta página web se encuentran identificadas, clasificadas y resumidas todas las convocatorias de ayudas de estos fondos y cuyos beneficiarios pueden ser las Entidades Locales. Estas convocatorias se clasifican, entre otros criterios, por la procedencia, es decir si se gestionan por el Gobierno de España o por las Comunidades Autónomas.

El siguiente cuadro muestra la **comparativa por comunidades autónomas entre la asignación de fondos por CCAA a fecha 21 de abril y el importe ejecutado en cada CCAA sólo de las convocatorias publicadas en la web de la FEMP.**

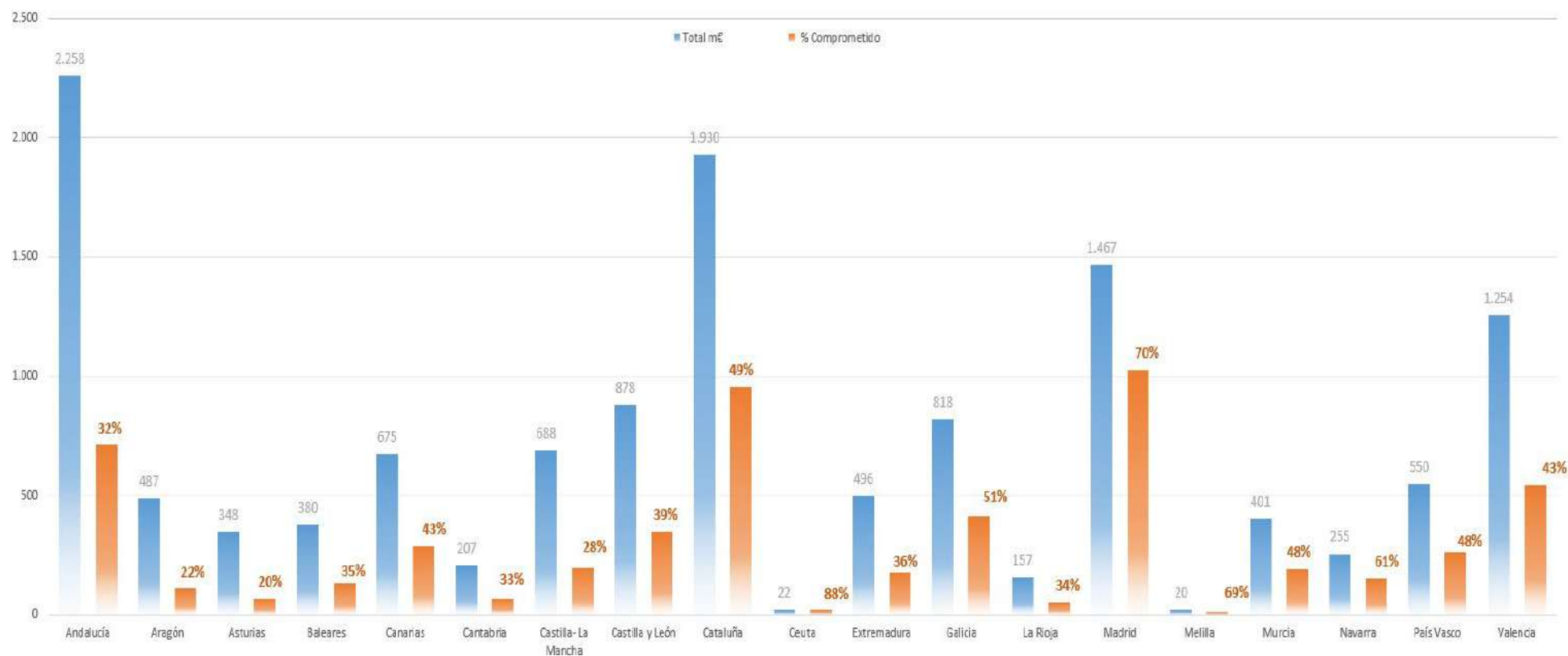
ASIGNACIÓN DE FONDOS A CCAA A 21 DE ABRIL 2022

CCAA	Total	%	Convocatorias publicadas	Importe comprometido
Andalucía	2.258.000.000	16,87%	716.551.405	31,73%
Aragón	487.000.000	3,69%	109.547.542	22,49%
Asturias	348.000.000	2,68%	68.796.813	19,77%
Baleares	380.000.000	2,79%	131.517.073	34,61%
Canarias	675.000.000	5,01%	288.856.924	42,79%
Cantabria	207.000.000	1,54%	68.159.383	32,93%
Castilla- La Mancha	688.000.000	5,40%	195.082.496	28,36%
Castilla y León	878.000.000	6,65%	346.199.739	39,43%
Cataluña	1.930.000.000	14,16%	955.135.949	49,49%
Ceuta	22.000.000	0,18%	19.313.726	87,79%
Extremadura	496.000.000	3,90%	177.591.010	35,80%
Galicia	818.000.000	6,11%	414.190.426	50,63%
La Rioja	157.000.000	1,00%	53.471.209	34,06%
Madrid	1.467.000.000	10,88%	1.024.498.840	69,84%
Melilla	20.000.000	0,16%	13.795.717	68,98%
Murcia	401.000.000	3,04%	192.043.528	47,89%
Navarra	255.000.000	1,86%	154.482.009	60,58%
País Vasco	550.000.000	4,32%	264.588.926	48,11%
Valencia	1.254.000.000	9,46%	541.891.952	43,21%
Pendiente de asignación*	95.000.000	-		
Total	13.386.000.000	100,00%		

*Pendiente de asignación: financiación destinada a CCAA donde aún no se ha producido la distribución regional. Consignada en el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de ayudas a organismos públicos de Investigación y universidades públicas españolas para la realización de proyectos innovadores en el despliegue de las tecnologías 5G avanzado y 6G.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

ASIGNACIÓN FONDOS POR CCAA A 21 DE ABRIL DE 2022



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.1 Andalucía

Andalucía				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Andalucía	Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	71.353.165,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	01/10/2021	NG	Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables. Andalucía	Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	104.847.686,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	05/11/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes: Andalucía	Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	5.667.500,00 €	Pincha Aquí
2021	Junio	30/06/2021	NG	Subvenciones para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en Andalucía	Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible		Cerrada		Pincha Aquí
2021	Junio	30/06/2021	NG	Ayudas dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos: Andalucía	Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible		Abierta	1.100.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	11/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Andalucía		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	124.968.307,00 €	Pincha Aquí
2022	-	-	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Andalucía		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	153.901,86 €	Pincha Aquí
2023	-	-	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Andalucía		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Pendiente	171.002,06 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	15/12/2021	NG	Medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico: Andalucía	Andalucía	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Cerrada	37.117.170,43 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	15/12/2021	NG	Medidas de apoyo urgentes a proyectos de construcción, adaptación y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente: Andalucía	Andalucía	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Cerrada	23.859.762,43 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Subvenciones a la inversión para la modernización y la gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía	Andalucía	Agencia Andaluza de Instituciones Culturales		Cerrada	2.793.446,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	11/01/2022	NG	Línea 3: Convocatoria en relación con las actuaciones del Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano: Andalucía	Andalucía	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	16.224.893,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	12/01/2022	NG	Subvenciones para la mejora de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico para recuperar materiales reciclables. Bases reguladoras y convocatoria año 2021: Andalucía	Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Cerrada	15.827.371,43 €	Pincha Aquí
2022	Enero	12/01/2022	NG	Línea 2: Convocatoria del Programa Investigo: Andalucía	Andalucía	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	38.884.859,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Andalucía	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	27.160.890,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	25/05/2022	NG	Resolución de 16 de marzo de 2022,conv.2021-23,en reg.de conc.no comp.de incentivos para instalaciones de energías renovables térmicas en los sect.industrial,agropecua.,servicios y/u otros sectores de la economía,incluyendo el sector residencial,Prog.1	Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Pendiente	17.444.701,36 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Andalucía		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Andalucía	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Andalucía			Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	25/05/2022	NG	Resolución de 9 de marzo de 2022,conv.2021-23,en reg.de conc.no comp. de incentivos para instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público, Progr.2	Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Pendiente	4.361.175,48 €	Pincha Aquí
									491.935.831,05 €	

CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EEL

2022	Enero	11/01/2022	NG	Línea 1. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.	Andalucía	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	29.112.689,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	11/01/2022	NG	Línea 4. Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad: Colectivos vulnerables.	Andalucía	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	40.237.772,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	11/01/2022	NG	Línea 5. Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad: Emprendimiento y microempresas. Empleo y transición productiva hacia la economía verde o la economía digital.	Andalucía	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	10.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	22/03/2022	NG	Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba para la formulación de Proyectos a Programas Europeos. Convocatoria 2022. Diputación de Córdoba	Andalucía	Área de Presidencia, Asistencia económica a los municipios, Programas Europeos y Empleo. Diputación de Córdoba		Abierta	600.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	11/01/2022	NG	Línea 6. Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad: Emprendimiento y microempresas. Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital	Andalucía	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	33.304.880,00 €	Pincha Aquí
									113.255.341,00 €	

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Andalucía		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	72.620.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Planes complementarios de I+D+i	Andalucía		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	6.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Andalucía		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	8.318.883,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Andalucía		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	8.501.250,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Andalucía		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	15.920.100,00 €	Pincha Aquí
TOTAL									716.551.405,05 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.2 Aragón

Aragón				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Aragón	Aragón	Dirección General de Energía y Minas	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	10.626.318,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	22/11/2021	NG	Ayudas al autoconsumo y almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables en el sector residencial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Aragón	Aragón	Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	3.249.109,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	15/12/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Aragón	Aragón			Abierta	2.564.390,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	18/05/2021	NG	Ayudas para la restauración ambiental en zonas degradadas por la minería de carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón. Bases Reguladoras de la concesión de ayudas directas. RD 341/2021 de 18 de mayo.	Aragón		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	150.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Junio	30/06/2021	NG	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para ayudas en materia de gestión forestal sostenible: Aragón.	Aragón	Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente		Cerrada		Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales: Aragón	Aragón	Dirección General de Cultura	Ministerio de Cultura y Deporte	Cerrada	514.921,01 €	Pincha Aquí
2022	Enero	17/01/2022	NG	Convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes. Aragón	Aragón	Instituto Aragonés del Agua	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Cerrada	1.384.400,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	01/04/2022	NG	Subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos. Convocatoria 2022. Aragón	Aragón	Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	15.085.980,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Aragón	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	7.456.130,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Aragón		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Enero	13/01/2011	NG	Bases Reguladoras y convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL del Camino de Santiago integrados en la RED de Destinos Turísticos Inteligentes	Aragón		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Aragón	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Aragón			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Aragón		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	7.471.600,00 €	Pincha Aquí
									48.352.848,01 €	
CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL										
2022	Enero	28/01/2022	NG	Línea 1. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.	Aragón	Departamento de Economía, Planificación y Empleo		Cerrada	4.650.394,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2022	NG	Ayudas a la financiación de acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas, destinadas a impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del PRTR. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022-23. Aragón	Aragón	Consejería de Economía, Planificación y Empleo. Aragón		Abierta	4.323.685,00 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	18/02/2022	NG	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano: Aragón	Aragón	Departamento de Economía, Planificación y Empleo		Cerrada	2.494.234,00 €	Pincha Aquí
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Aragón		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	30.070.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Planes complementarios de I+D+i	Aragón		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	3.210.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Aragón		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	7.180.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Aragón		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	10.761.629,56 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Aragón		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	2.828.436,69 €	Pincha Aquí
TOTAL									109.547.542,26 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.3 Principado de Asturias

Asturias									
AÑO	MES	FECHA	FONDO	TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Asturias	Asturias		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierto	2.780.400,00 €
2021	Noviembre	05/11/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Asturias	Asturias	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DE ASTURIAS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierto	578.372,00 €
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Ayudas para la restauración ambiental en zonas degradadas por la minería de carbón en el Principado de Asturias. Bases Reguladoras de la concesión de ayudas directas. RD 341/2021 de 18 de mayo.	Asturias		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	150.000.000,00 €
2021	Noviembre	30/11/2021	NG	Ayudas económicas para la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica fotovoltaica o eólica, destinadas a autoconsumo en establecimientos o instalaciones del sector servicios, así como el almacenamiento asociado a estas actuaciones (Programa 1): Asturias	Asturias	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ASTURIAS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierto	2.133.679,00 €
2021	Diciembre	30/11/2021	NG	Subvención para la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes: (Programas 2 y 3) Asturias	Asturias	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ASTURIAS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierto	900.520,00 €
2022	Enero	18/01/2022	NG	Bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales y convocatoria anticipada: Asturias	Asturias	Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo		Abierto	268.809,83 €
2022	Enero	26/01/2022	NG	Subvención para la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable: (Programas 4 y 5) Asturias	Asturias	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ASTURIAS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierto	5.102.333,00 €
2022	Marzo	25/03/2022	NG	Programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano. Convocatoria: Asturias.	Asturias	Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica		Abierto	354.430,00 €
2022	Enero	26/01/2022	NG	Subvención para la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable: (Programa 6) Asturias	Asturias	Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica		Abierto	2.455.694,00 €
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR.	Asturias	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	6.626.890,00 €
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Asturias	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Asturias		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Asturias			Abierto	-
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Asturias		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierto	7.341.491,29 €
									28.542.619,12 €
CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL									
2022	Enero	21/01/2022	NG	Convocatoria de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en la administración pública: Asturias.	Asturias	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)		Cerrada	2.286.991,00 €
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL, PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA									
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Asturias		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	22.860.000,00 €
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Planes complementarios de I+D+i	Asturias		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	3.850.000,00 €
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Asturias		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	1.072.961,00 €
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Asturias		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	8.964.726,03 €
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Asturias		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	2.292.477,30 €
TOTAL									68.796.813,45 €

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.4 Illes Balears

Illes Balears				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES II: Illes Balears	Illes Balears	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO ILLES BALEARS	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Cerrada	3.130.699,08 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Illes Balears	Illes Balears	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO ILLES BALEARS	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	9.300.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	11/09/2021	NG	Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables. Convocatoria de Programas 1, 2 y 3: Illes Balears.	Illes Balears	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO ILLES BALEARS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	5.621.482,71 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	22/09/2021	NG	Ayuda para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Illes Balears	Illes Balears	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO ILLES BALEARS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	2.305.087,63 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	27/09/2021	NG	Incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables. Convocatoria de Programas 4 y 5: Illes Balears	Illes Balears	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO ILLES BALEARS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	4.871.192,01 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 e Illes Balears para la ejecución de Proyectos con Cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Illes Balears		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	1.786.693,65 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	18/11/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Illes Balears	Illes Balears	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO ILLES BALEARS	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	513.330,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	22/12/2021	NG	Concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares: Balears	Illes Balears		MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Abierta	20.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	23/12/2021	NG	PROCEDIMIENTO DE URGENCIA - Convocatoria de subvenciones «SOIB Proyectos territoriales para colectivos vulnerables» para el periodo 2021 - 2023: Illes Balears	Illes Balears	Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)		Cerrada	5.994.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	24/12/2021	NG	Convocatoria para la concesión de subvenciones en el marco del programa «SOIB Cualificados - Primera experiencia» para el periodo 2021-2023: Illes Balears	Illes Balears	Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)		Cerrada	7.216.904,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	06/04/2022	NG	Subvenciones para la mejora del abastecimiento de agua y reducción de pérdidas en las redes de municipios pequeños y medianos. Bases reguladoras y Convocatoria. Illes Balears	Illes Balears	Consejería de Medio Ambiente y Territorio	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	Abierta	2.606.098,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Illes Balears	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	12.721.880,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Illes Balears		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Illes Balears			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Illes Balears	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Enero	13/01/2011	NG	Bases Reguladoras y convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL del Camino de Santiago integrados en la RED de Destinos Turísticos Inteligentes	Illes Balears		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Abierto	-	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada de gasto, de las subvenciones para apoyar los proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales: Illes Balears	Illes Balears	INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS		Cerrada	720.889,41 €	Pincha Aquí
									76.788.256,49 €	
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Illes Balears		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	47.750.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Asturias		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	3.682.404,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Illes Balears		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	1.368.894,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Illes Balears		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	1.927.518,79 €	Pincha Aquí
TOTAL									131.517.073,28 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.5 Canarias

Islas Canarias				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	10/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Islas Canarias	Islas Canarias	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	15.850.839,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	27/10/2021	NG	Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Canarias	Islas Canarias	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	18.667.070,10 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Islas Canarias		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	34.033.407,93 €	Pincha Aquí
2022	-	-	NG	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Islas Canarias		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	41.913.063,96 €	Pincha Aquí
2023	-	-	NG	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Islas Canarias		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Pendiente	46.570.071,08 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	22/12/2021	NG	Concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares: Canarias	Islas Canarias		MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Abierta	20.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	28/12/2021	NG	Convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas: Islas Canarias	Islas Canarias	Servicio Canario de Empleo	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Abierta	14.054.439,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Canarias	Islas Canarias	Consejería de Transición Ecológica, Lucha co	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	884.470,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Islas Canarias	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	16.533.470,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Islas Canarias		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Islas Canarias			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Regulatorias y Convocatoria 2022.	Islas Canarias	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Enero	13/01/2011	NG	Bases Regulatorias y convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL del Camino de Santiago integrados en la RED de Destinos Turísticos Inteligentes	Islas Canarias		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Abierto		Pincha Aquí
2022	Enero	17/01/2022	NG	Bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales y convocatoria 2021: Canarias	Islas Canarias	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES		Abierta	720.889,41 €	Pincha Aquí
									209.227.720,48 €	

CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL

2021	Diciembre	02/12/2021	NG	Programa "Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas": Canarias	Islas Canarias	Servicio Canario de Empleo		Cerrada	7.128.841,00 €	Pincha Aquí
------	-----------	------------	----	---	----------------	----------------------------	--	---------	----------------	-----------------------------

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Islas Canarias		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	49.590.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Planes complementarios de I+D+i	Islas Canarias		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	3.852.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Islas Canarias		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	12.339.056,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Islas Canarias		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	2.358.610,90 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Islas Canarias		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	4.360.695,61 €	Pincha Aquí

TOTAL									288.856.923,99 €	
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.6 Cantabria

Cantabria				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Subvenciones para extensión de la Banda Ancha en Municipios de Cantabria	Cantabria	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO		Cerrada	130.660,00 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	29/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Cantabria	Cantabria			Abierto	2.245.459,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	09/03/2022	NG	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).	Cantabria	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio de Cantabria	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Abierto	6.820.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Cantabria	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030		Abierto	13.500.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	05/11/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Cantabria	Cantabria	Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Cantabria		Abierto	1.783.400,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	06/04/2022	NG	Incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Bases reguladoras y convocatoria. Cantabria	Cantabria	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio de Cantabria	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierto	7.614.590,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	10/03/2022	NG	Ayudas de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia al nuevo modelo de cuidados de larga duración. Bases Reguladoras y Convocatoria. Cantabria	Cantabria	Consejería de Empleo y Políticas Sociales		Abierto	4.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	01/04/2022	NG	Subvenciones para la realización de obras de mejora de la accesibilidad en los centros de servicios sociales de atención primaria. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Cantabria	Cantabria	Consejería de Empleo y Políticas Sociales		Abierto	1.100.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	01/03/2022	NG	Bases reguladoras y convocatoria 2022 de ayudas para instalaciones de producción de energía basadas en energías renovables y de ahorro y eficiencia energéticas en edificaciones: Cantabria.	Cantabria	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medioambiente		Abierto	300.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Cantabria	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	3.136.990,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Cantabria		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Cantabria			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Cantabria	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Enero	13/01/2011	NG	Bases Reguladoras y convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL del Camino de Santiago integrados en la RED de Destinos Turísticos Inteligentes	Cantabria		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Enero	27/01/2022	NG	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones destinadas a financiar Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, dirigidos a colectivos especialmente vulnerables: Cantabria	Cantabria	Consejería de Empleo y Políticas Sociales		Abierto	2.662.525,00 €	Pincha Aquí
									43.293.624,00 €	
CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL										
2022	Enero	27/01/2022	NG	Convocatoria de subvenciones del Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano: Cantabria	Cantabria	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO		Cerrada	1.076.440,00 €	Pincha Aquí
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Cantabria		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINICOTURI)	Abierta	18.670.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Planes complementarios de I+D+i	Cantabria		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	6.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Cantabria		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	450.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Cantabria		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	3.832.399,64 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Cantabria		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	836.919,25 €	Pincha Aquí
TOTAL									68.159.382,89 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.7 Castilla - La Mancha

Castilla-La Mancha				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	10/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	776.821,69 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Castilla-La Mancha		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	8.999.085,14 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Bases reguladoras para las ayudas del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos de la UE y el Programa de Economía Circular: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural		Abierta	165.426,11 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de infraestructuras y equipamientos de las entidades locales de Castilla-La Mancha con una población inferior de igual a 1.000 habitantes; Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Secretaría Consejería Bienestar Social	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Cerrada	1.885.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	05/11/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Dirección General Vivienda de Castilla-La Mancha	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	5.585.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	22/11/2021	NG	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de inversiones e infraestructuras y equipamiento de entidades locales con una población inferior o igual a mil habitantes: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Bienestar Social		Abierta	1.885.000,00 €	Pincha Aquí
2022	-	-	NG	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de inversiones e infraestructuras y equipamiento de entidades locales con una población inferior o igual a mil habitantes: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Bienestar Social		Abierta	523.000,00 €	Pincha Aquí
2022	-	-	NG	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de inversiones e infraestructuras y equipamiento de entidades locales con una población inferior o igual a mil habitantes: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Bienestar Social		Abierta	1.362.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	10/12/2021	NG	Convocatoria de subvenciones a los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	DIRECCIÓN GENERAL TRANSICIÓN ENERGÉTICA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	27.019.738,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	21/12/2021	NG	Bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actuaciones de mejora de la empleabilidad y la inserción dirigidas a colectivos vulnerables: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	VICECONSEJERÍA EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL		Abierta	11.022.543,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	28/12/2021	NG	Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa de Apoyo a las Mujeres en los Ámbitos Rural y Urbano: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	VICECONSEJERÍA EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL		Cerrada	5.896.909,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	28/12/2021	NG	Convocatoria de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	DIRECCIÓN GENERAL PROGRAMAS DE EMPLEO		Cerrada	7.999.518,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Economía, Empresas y Empleo		Cerrada	838.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	03/01/2022	NG	Concesión directa de subvenciones a las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la garantía de cuidados de las personas en su entorno	Castilla-La Mancha	Consejería de Bienestar Social		Abierta	5.180.510,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	05/01/2022	NG	Resolución de la Dirección General de economía circular por la que se convoca la primera línea de subvenciones establecida en la orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas contempladas en el plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos: Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Dirección General de Economía Circular		Cerrada	10.019.317,67 €	Pincha Aquí
2022	Enero	21/01/2022	NG	Convocatoria de subvenciones para la selección y ejecución de proyectos para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes. Bases reguladoras. Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural		Abierta	10.019.317,67 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	16/03/2022	NG	Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio. Bases Reguladoras.	Castilla-La Mancha	Consejería de Fomento		Abierta		Pincha Aquí
2022	Marzo	16/03/2022	NG	Ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Bases Reguladoras. Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Fomento		Abierta		Pincha Aquí
2022	Marzo	16/03/2022	NG	Ayudas para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación- y la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios. Convocatoria. Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Fomento		Abierta	2.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y la Consejería de Bienestar social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Castilla-La Mancha		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	10.880.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Castilla-La Mancha	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	8.254.320,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Castilla-La Mancha		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Castilla-La Mancha	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Castilla-La Mancha			Abierto		Pincha Aquí
2022	Abril	04/04/2022	NG	Subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial. Bases reguladoras. Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha		Abierta	8.035.500,00 €	Pincha Aquí
									128.347.006,28 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Castilla-La Mancha	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	35.110.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Castilla-La Mancha	Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	7.920.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Castilla-La Mancha	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	21.616.952,25 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Castilla-La Mancha	Ministerio de Política Territorial	Cerrada	2.088.537,09 €	Pincha Aquí
TOTAL								195.082.495,62 €	

4.8 Castilla y León

Castilla y León									
AÑO	MES	FECHA	FONDO	TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES II: Castilla y León	Castilla y León	Consejería de Economía y Hacienda de Castilla y León	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Cerrada	
2022	Marzo	01/03/2022	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes: Castilla y León	Castilla y León	Consejería de Economía y Hacienda de Castilla y León	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	6.125.000,00 €
2021	Septiembre	08/09/2021	NG	Ayudas para la restauración ambiental en zonas degradadas por la minería de carbón en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bases Reguladoras de la concesión de ayudas directas. RD 341/2021 de 18 de mayo.	Castilla y León		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III Castilla y León	Castilla y León	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CASTILLA Y LEÓN	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	17.453.728,00 €
2021	Octubre	01/10/2021	NG	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INVERSIONES DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS MUNICIPALES.	Castilla y León	Junta de Castilla y León		Cerrada	5.033.420,00 €
2021	Octubre	27/10/2021	NG	Subvenciones de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Castilla y León	Castilla y León	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CASTILLA Y LEÓN	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	37.001.655,00 €
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Castilla y León		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	150.734.098,53 €
2021	Diciembre	21/12/2021	NG	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas: Castilla y León	Castilla y León	Servicio Público de Empleo de Castilla y León		Cerrada	55.867,53 €
2021	Diciembre	27/12/2021	NG	Subvenciones destinadas a la financiación de la inversión del Componente 23 «Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano»: Castilla y León	Castilla y León	Servicio Público de Empleo de Castilla y León		Abierta	7.705.053,00 €
2021	Diciembre	27/12/2021	NG	Subvenciones destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación temporal por las entidades locales de jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años: Castilla y León	Castilla y León			Cerrada	6.389.273,00 €
2022	Febrero	23/02/2022	NG	Subvenciones para la realización de actuaciones vinculadas al programa «Viviendas en Red». Bases Reguladoras y convocatoria 2022. Castilla y León	Castilla y León	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Castilla y León		Abierta	
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Castilla y León	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	16.313.380,00 €
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Castilla y León		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Castilla y León	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Castilla y León			Abierto	-
2021	Diciembre	28/12/2021	NG	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales y convocatoria 2022: Castilla y León	Castilla y León	Consejería de Cultura y Turismo		Cerrada	1.068.461,09 €
									247.879.936,15 €

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Castilla y León	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	41.540.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Castilla y León	Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	3.500.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Castilla y León	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	49.212.754,59 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Castilla y León	Ministerio de Política Territorial	Cerrada	4.067.048,11 €	Pincha Aquí
TOTAL								346.199.738,85 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.9 Cataluña

		Cataluña		TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Octubre	01/10/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III. Cataluña	Cataluña	INSTITUT CATALÀ D'ENERGIA (ICAEN)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	63.948.070,87 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	21/02/2022	NG	Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de resto demográfico.	Cataluña		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	5.574,33 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	15/10/2021	NG	Subvenciones para proyectos de fomento de la recogida selectiva de residuos municipales: Cataluña	Cataluña		-	Cerrada	22.098.095,28 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	14/12/2021	NG	Bases reguladoras de las subvenciones a entes locales para el diseño y la implantación de Zonas de Bajas Emisiones: Cataluña	Cataluña	INSTITUT CATALÀ D'ENERGIA (ICAEN)	-	Abierta	1.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	15/12/2021	NG	Ayudas al autoconsumo, almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Cataluña	Cataluña		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)	Abierta	112.052.131,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Convenio entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la comunidad de Cataluña para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos	Cataluña		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Cerrada	110.301.332,81 €	Pincha Aquí
2022	Diciembre	31/12/2021	NG	Convenio entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la comunidad de Cataluña para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos	Cataluña		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	135.839.079,00 €	Pincha Aquí
2023	Diciembre	31/12/2021	NG	Convenio entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la comunidad de Cataluña para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos	Cataluña		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Pendiente	150.932.310,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	14/01/2022	NG	Bases reguladoras de subvenciones para mejorar las infraestructuras para la gestión de los residuos municipales en Catalunya: Cataluña	Cataluña		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)	Abierta	13.632.956,90 €	Pincha Aquí
2022	Enero	14/01/2022	NG	Concesión de subvenciones del Programa Trabajo y Formación (SOC-Trabajo y Formación). Bases reguladoras y convocatoria anticipada 2022: Cataluña	Cataluña		Ministerio de Trabajo y Economía Social	Abierta	64.300.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y L'Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI de L'Ajuntament de Barcelona para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Cataluña		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	9.319.398,05 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	08/02/2022	NG	Subvenciones para mejorar las infraestructuras para la gestión de los residuos municipales en Catalunya	Cataluña		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)	Abierta	13.632.956,90 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	09/03/2022	NG	Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario.	Cataluña		Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Abierta	21.744.599,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PERTR	Cataluña	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	26.320.460,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022	Cataluña	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Cataluña		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Febrero	18/02/2022	NG	Bases Reguladoras Programa Orienta (SOC -ORIENTA): Cataluña	Cataluña		Ministerio de Trabajo y Economía Social	Abierta	8.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Cataluña			Abierto		Pincha Aquí
									753.126.964,14 €	

CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL

2022	Enero	10/01/2022	NG	Convocatoria de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por estas administraciones públicas: Cataluña	Cataluña	Servicio Público de Empleo de Cataluña	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Cerrada	14.412.370,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	10/01/2022	NG	Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano. Bases reguladoras y convocatoria 2022: Cataluña	Cataluña	Servicio Público de Empleo de Cataluña	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Cerrada	7.770.729,00 €	Pincha Aquí

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Cataluña		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	69.870.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Planes complementarios de I+D+i	Cataluña		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	17.229.555,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Cataluña		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	15.674.700,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Cataluña		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	61.561.256,62 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Cataluña		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	15.490.374,14 €	Pincha Aquí

TOTAL									955.135.948,90 €	
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.10 Ciudad Autónoma de Ceuta

Ceuta									
AÑO	MES	FECHA	FONDO	TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Ceuta	Ceuta	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS DE CEUTA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	300.000,00 €
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Ceuta		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	9.500.000,00 €
2021	Diciembre	23/12/2021	NG	Concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares: Ceuta	Ceuta		MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Abierta	3.000.000,00 €
2021	Diciembre	29/12/2021	NG	Concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía	Ceuta			Abierta	153.422,00 €
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Ceuta	Secretaría de Estado de Turismo		Abierta	66.580,00 €
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Ceuta		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Ceuta	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Ceuta			Abierta	-
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Ceuta		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	2.127.057,00 €
									15.147.059,00 €
CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL									
2021	Diciembre	27/12/2021	NG	Subvenciones destinadas a la financiación de la inversión del Componente 23 "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano": Ceuta	Ceuta		Ministerio de Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana.	Cerrada	4.166.667,00 €
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA									
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Ceuta				0,00 €
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Ceuta				0,00 €
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Ceuta				0,00 €
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Ceuta				0,00 €
TOTAL									19.313.726,00 €

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.11 Extremadura

Extremadura				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Incentivos 1 Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, sector servicios, con o sin almacenamiento. Extremadura	Extremadura	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.		Abierta	1.796.550,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Incentivos 2 Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento. Extremadura	Extremadura	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.		Abierta	4.522.727,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Incentivos 3, Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos. Extremadura	Extremadura	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.		Abierta	821.511,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Incentivos 4, Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las Administraciones Públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos. Extremadura	Extremadura	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.		Abierta	4.547.396,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Incentivos 5, Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las Administraciones Públicas y el tercer sector. Extremadura	Extremadura	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.		Abierta	113.979,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	30/12/2021	NG	Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Incentivos 6, Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial. Extremadura	Extremadura	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.		Abierta	2.162.069,00 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	14/02/2022		Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y la Comunidad de Extremadura para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Extremadura		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	8.803.049,27 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	13/09/2021	NG	Ayudas a la administración local para mejorar la gestión de residuos municipales. Bases Reguladoras y convocatoria (Decreto 79/2021, de 30 de junio. Extremadura	Extremadura	Consejería para la transición ecológica y sostenibilidad de Extremadura		Cerrada	6.400.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	20/10/2021	NG	Subvenciones destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad» Extremadura	Extremadura		Ministerio de Trabajo y Economía Social	Abierta	9.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Extremadura		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	18.800.513,82 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	22/11/2021	NG	Bases Reguladoras y convocatoria de las ayudas para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista. Extremadura	Extremadura	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA		Abierta	3.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	29/11/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III. Extremadura	Extremadura	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE EXTREMADURA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	8.644.960,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	12/01/2022	NG	Subvenciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social. Extremadura	Extremadura	Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Extremadura		Abierta	11.180.551,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	25/01/2022	NG	Convocatoria de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en la administración pública. Bases reguladoras y primera convocatoria 2022: Extremadura	Extremadura	Consejería de Educación y Empleo		Abierta	6.460.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	27/01/2022	NG	Bases reguladoras para la concesión de ayudas para modernización de las infraestructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música. Extremadura	Extremadura	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes		Abierta	566.413,11 €	Pincha Aquí
2022	Enero	13/01/2021	NG	Bases Reguladoras y convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL del Camino de Santiago integrados en la RED de Destinos Turísticos Inteligentes	Extremadura		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Abierta		Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Extremadura			Abierta	3.714.390,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	27/01/2022	NG	Bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas: Extremadura	Extremadura	Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad		Abierta	3.122.806,00 €	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Extremadura			Abierto		Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Extremadura	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Extremadura		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de proyectos piloto dirigidos a jóvenes, mediante actuaciones dentro de los proyectos de «Colectivos especialmente vulnerables» y de los proyectos de «Emprendimiento y microempresas»: Extremadura	Extremadura		Servicio Público de Empleo Estatal	Abierta	2.000.000,00 €	Pincha Aquí
									95.656.915,20 €	
CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL										
				Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro "Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano"	Extremadura	Consejería de Educación y Empleo	Servicio Público de Empleo Estatal	Cerrada	7.259.539,00 €	Pincha Aquí
				Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro "Nuevos proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad, colectivos vulnerables"	Extremadura	Consejería de Educación y Empleo	Servicio Público de Empleo Estatal	Cerrada	8.390.177,00 €	Pincha Aquí

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Extremadura	-	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (IMINCO/TUR)	27.010.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Extremadura	-	Ministerio de Ciencia e Innovación	26.080.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Extremadura	-	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)	12.053.099,68 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Extremadura	-	Ministerio de Política Territorial	1.141.279,57 €	Pincha Aquí
TOTAL								177.591.010,45 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.12 Galicia

Galicia				TÍTULO	CAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Galicia	Galicia	Instituto Energético de Galicia (INEGA)	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	18.356.359,18 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	21/10/2021	NG	Subvenciones vinculadas al autoconsumo y al almacenamiento de energías renovables en el sector servicios y en otros sectores productivos. Programas 1, 2 y 3: Galicia	Galicia	Instituto Energético de Galicia (INEGA)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	20.419.709,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Galicia		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	164.170.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	05/11/2021	NG	Programa PREE 5000: Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Galicia	Galicia	Instituto Gallego de la Vivienda y el Suelo (IGVS)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	1.829.098,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	10/11/2021	NG	Subvenciones vinculadas al autoconsumo y al almacenamiento de energías renovables en el sector servicios y en otros sectores productivos. Programas 4 y 5: Galicia	Galicia	Instituto Energético de Galicia (INEGA)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	12.886.265,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	10/11/2021	NG	Subvenciones vinculadas al autoconsumo y al almacenamiento de energías renovables en el sector servicios y en otros sectores productivos. Programa 6: Galicia	Galicia	Instituto Energético de Galicia (INEGA)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	5.857.393,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	15/12/2021	NG	Ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de residuos de competencia municipal, en concreto encaminadas a la mejora de la gestión de los biorresiduos: Galicia	Galicia	CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA		Abierta	26.952.624,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	16/12/2021	NG	Bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales: Galicia	Galicia	Agencia Gallega de las Industrias Culturales		Cerrada	1.210.064,37 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	15/12/2021	NG	Ayudas para actuaciones en materia de residuos de competencia municipal: Galicia	Galicia	CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA		Abierta	4.427.166,00 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Galicia		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	10.602.625,83 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Bases reguladoras y convocatoria de ayudas a entidades locales titulares de bibliotecas y/o agencias de lectura públicas: Galicia	Galicia	Consellería de Cultura, Educación y Universidad.		Abierta	200.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	01/04/2022	NG	Subvenciones para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestatarias de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario. Convocatoria años 2022, 2023 y 2024. Galicia	Galicia	Consellería de Infraestructuras y Movilidad		Abierta	12.433.884,86 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	18/02/2022		Programa de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas para el año 2022. Galicia	Galicia	Instituto Gallego de la vivienda y Suelo		Abierta	13.455.190,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	21/03/2022		Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Galicia	Galicia	Consellería de Empleo e Igualdad		Abierta	2.814.688,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Galicia			Abierta	7.813.070,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	21/03/2022	NG	Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía. Bases Reguladoras y Convocatoria. Galicia	Galicia	Agencia Instituto Energético de Galicia		Abierta	6.145.270,60 €	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Galicia			Abierto		Pincha Aquí
2022	Enero	13/01/2011	NG	Bases Reguladoras y convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL del Camino de Santiago integrados en la RED de Destinos Turísticos Inteligentes	Galicia		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Abierto		Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Galicia	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de los entes locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Galicia		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta		Pincha Aquí
2022	Febrero	11/02/2022	NG	Ayudas para actuaciones de ayuntamientos y entidades en reservas de la biosfera de Galicia. Bases y convocatoria para los años 2022 y 2023: Galicia	Galicia	CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA		Abierta	3.219.172,00 €	Pincha Aquí

312.792.579,84 €

CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL

2022	Enero	11/01/2022	NG	Línea 1. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.	Galicia	Consellería de Empleo e Igualdad		Cerrada	11.223.426,00 €	Pincha Aquí
------	-------	------------	----	--	---------	----------------------------------	--	---------	-----------------	-----------------------------

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Galicia				29.380.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Galicia				12.210.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Galicia				44.901.486,66 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Galicia				3.682.933,90 €	Pincha Aquí

TOTAL 414.190.426,40 €

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.13 La Rioja

La Rioja				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Octubre	13/10/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA RIOJA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierto	2.129.385,85 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	28/12/2021	NG	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de modernización y gestión sostenible de infraestructuras de artes escénicas y musicales: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD		Cerrado	141.603,28 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	15/03/2022	NG	PROGRAMA PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de resto demográfico. La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO. La Rioja		Abierto	633.860,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	28/12/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	La Rioja		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierto	13.500.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de modernización y gestión sostenible de infraestructuras de artes escénicas y musicales: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD		Cerrado	141.603,28 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	03/03/2022	NG	Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario. Convocatoria. La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		Abierto	1.457.782,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	26/11/2021	NG	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales y sin ánimo de lucro y a emprendedores destinadas a financiar proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad mediante la promoción de emprendimiento en economía verde y digital y ayudas al emprendimiento y microempresas: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO: La Rioja		Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	25/03/2022	NG	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar «Proyectos territoriales para el reequilibrio en el empleo y la equidad de colectivos especialmente vulnerables»: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO: La Rioja		Abierto	478.114,00 €	Pincha Aquí
2021	Mayo	26/05/2021	NG	Bases Reguladoras ayudas a los proyectos piloto y emblemáticos para el reto demográfico: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y Población.		Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR.	La Rioja			Abierta	1.103.590,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	La Rioja	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	23/03/2021	NG	Ayudas destinadas a inversiones en materia de bioseguridad en centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como en viveros. Convocatoria 2022. La Rioja.	La Rioja	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRITORIO Y Población. La Rioja		Abierto	293.416,02 €	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	La Rioja			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Febrero	17/02/2022	NG	Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Convocatorias años 2022 y 2023: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		Abierto	5.168.848,00 €	Pincha Aquí
									25.048.202,43 €	
CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EEL										
2021	Diciembre	29/12/2021	NG	Subvenciones destinadas a la contratación por administraciones públicas y entidades del sector público institucional de personas desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO		Abierto	355.494,83 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	29/12/2021	NG	Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Convocatoria para los años 2022 y 2023. La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO		Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor			Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierto	-	Pincha Aquí
2021	Diciembre	29/12/2021	NG	Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Apoyo a las Mujeres en los ámbitos rural y urbano: La Rioja	La Rioja	CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO		Abierto	315.233,00 €	Pincha Aquí
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	La Rioja			Abierto	18.450.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	La Rioja			Abierto	3.776.500,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DIUS 5000	La Rioja			Abierto	4.958.518,79 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	La Rioja			Cerrada	567.260,07 €	Pincha Aquí
TOTAL									53.471.209,12 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.14 Comunidad de Madrid

Madrid									
AÑO	MES	FECHA	FONDO	TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Madrid	Madrid	Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	52.974.173,00 €
2021	Septiembre	20/09/2021	MFP	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES II: Comunidad de Madrid	Madrid	Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Cerrada	14.150.116,00 €
2021	Septiembre	20/09/2021	MFP	Programa de Activación Profesional para Personas Jóvenes Desempleadas de Larga Duración: Comunidad de Madrid	Madrid			Cerrada	-
2021	Septiembre	20/09/2021	MFP	Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración: Comunidad de Madrid	Madrid			Cerrada	-
2022	Marzo	25/05/2022	NG	Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Convocatoria 2022. Comunidad de Madrid	Madrid	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid		Abierta	16.703.108,00 €
2022	Enero	22/01/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y el Ayuntamiento de Madrid para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia			Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	10.523.291,80 €
2022	Marzo	11/03/2022	NG	Programa PREE 5000. Ayudas a la rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico. Comunidad Autónoma de Madrid	Madrid	Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid		Abierta	1.014.610,00 €
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Ayudas al autoconsumo, almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Madrid	Madrid	Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	87.349.111,30 €
2021	Diciembre	27/12/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Madrid		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	338.797.132,94 €
2022	Enero	07/01/2022	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad de Madrid para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Madrid			Abierta	338.797.132,94 €
2022	Febrero	04/02/2022	NG	Bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la financiación de proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales y convocatoria 2021: Madrid	Madrid		Consejería Cultura, Turismo y Deporte. Madrid	Abierta	3.707.431,25 €
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Madrid			Abierta	9.185.160,00 €
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Madrid			Abierto	-
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Madrid		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.		Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-
2022	Enero	13/01/2011	NG	Bases Reguladoras y convocatoria de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL del Camino de Santiago integrados en la RED de Destinos Turísticos Inteligentes	Madrid		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Abierto	-
2022	Abril	08/04/2022	NG	Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario. Convocatoria. Madrid.	Madrid		Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid	Abierta	16.658.874,00 €
									889.860.141,23 €

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL

				EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones para la realización del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano	Madrid				882.088,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	05/04/2022	NG	Subvenciones dirigidas a actuaciones que promuevan el desarrollo socioeconómico en base a la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón. Bases Reguladoras y Convocatoria año 2022. Madrid	Madrid	Consejería de Medioambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid	Consejería de Medioambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid	Abierta	1.563.042,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Torreón de Ardoz, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad		2.351.820,00 €	Pincha Aquí
2021	Enero	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, de subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Parla, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad		973.310,00 €	Pincha Aquí
2021	Febrero	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, de subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad		1.500.165,00 €	Pincha Aquí
2021	Marzo	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, de subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Getafe, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad		295.252,50 €	Pincha Aquí
2021	Abril	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, de subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Getafe, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad		1.182.210,00 €	Pincha Aquí
2021	Mayo	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, de subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Leganes, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad		867.757,50 €	Pincha Aquí
2021	Junio	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, de subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Colado Villalba, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			1.803.915,00 €	Pincha Aquí
2021	Julio	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Aranjuez, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			1.140.210,00 €	Pincha Aquí
2021	Agosto	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Arganda, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			282.052,50 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	23/12/2021	NG	CONVENIO de 23 de diciembre de 2021, subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			2.330.820,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	23/12/2021	NG	CONVENIO de 27 de diciembre de 2021, de subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo de Madrid, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad colectivos vulnerables	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			14.046.432,50 €	Pincha Aquí

2021	Noviembre	30/12/2021	NG	RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en internet de la convocatoria del contrato de servicios de dirección de las obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de "Prolongación de la línea 3 de Metro de Madrid a El Casar"	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			9.363.342,43 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	23/12/2021	NG	RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en internet de la convocatoria del contrato de servicios de dirección de las obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de «Construcción del intercambiador de Valdebebas-Ciudad de la Justicia-Hospital "Isabel Zendal"»	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			3.915.509,29 €	Pincha Aquí
2021	Enero	23/12/2021	NG	Contrato de Servicios de "Actualización de Especialidades Formativas en el marco de la Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid"	Madrid	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad			100.224,47 €	Pincha Aquí
									42.598.151,19 €	

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

AÑO	MES	FECHA	FONDO	TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Madrid	-	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierto	34.440.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Madrid	-	Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierto	29.670.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Madrid	-	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierto	6.529.906,04 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Madrid	-	Ministerio de Política Territorial	Cerrada	21.400.641,23 €	Pincha Aquí

TOTAL

1.024.498.839,69 €

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.15 Ciudad Autónoma de Melilla

		Melilla		TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	29/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Melilla	Melilla	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DE MELILLA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	334.032,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	23/12/2021	NG	Concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares: Melilla	Melilla		MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Abierta	3.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	22/12/2021	NG	Concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía	Melilla			Abierta	136.568,00 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	20/02/2022	NG	Incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Bases reguladoras y convocatoria. Melilla	Melilla	Consejería de Medioambiente y Sostenibilidad. Melilla		Abierta	697.074,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Convenio entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la ciudad de Melilla para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos	Melilla		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	9.500.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular, de Emisiones Turísticas, del PRTR	Melilla			Abierta	62.220,00 €	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Melilla			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Melilla		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VECI). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022	Melilla	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	07/03/2022	NG	Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario. Convocatoria y Bases Reguladoras. Melilla	Melilla	Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Ciudad autónoma de Melilla		Abierta	65.823,00 €	Pincha Aquí
									13.795.717,00 €	

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Melilla	-	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierto	0,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Melilla	-	Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierto	0,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Melilla	-	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierto	0,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Melilla	-	Ministerio de Política Territorial	Cerrada	0,00 €	Pincha Aquí
TOTAL									13.795.717,00 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.16 Región de Murcia

Murcia				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Región de Murcia	Murcia			Abierta	11.840.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	23/10/2021	NG	Subvenciones para la realización de instalaciones para el autoconsumo energético y almacenamiento, en los sectores de servicios y otros sectores productivos, sector residencial, las Administraciones Públicas y el tercer sector, así como para la realización de aplicaciones térmicas en el sector residencial: Murcia	Murcia	CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA DE MURCIA	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	17.465.471,04 €	Pincha Aquí
2022	Abril	31/03/2022	NG	Ayudas para la transformación de flotas de transportes de viajeros y mercancías de empresas privadas. Convocatoria 2022. Murcia	Murcia	Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia		Abierta	9.169.309,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Región de Murcia para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).	Murcia		Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. MITMA	Abierta	15.288.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Diciembre	14/12/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Murcia		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	81.052.165,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	05/04/2022	NG	Subvenciones del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas»: Murcia	Murcia	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Abierta	1.863.045,64 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	27/12/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Murcia	Murcia			Abierta	121.830,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	22/11/2021	NG	Subvenciones del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas»: Murcia	Murcia	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Cerrada	2.229.092,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Murcia	Murcia			Abierta	183.660,00 €	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Convocatoria para las ayudas destinadas a financiar proyectos de modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales: Murcia	Murcia	INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)		Abierta	1.287.302,52 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	22/11/2021	NG	Bases reguladoras subvenciones a entidades Locales y consorcios de estas destinadas a la ejecución de proyectos para la implantación o mejora de sistemas de recogida separada de aceites de cocina usados y residuos textiles (PIMA residuos): Murcia	Murcia			Abierta	4.446.185,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Murcia			Abierta	2.021.120,00 €	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Murcia			Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Murcia	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Murcia		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2021	Diciembre	31/12/2021	NG	Bases reguladoras de subvenciones dirigidas a corporaciones locales y entidades sin fin de lucro para la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de recursos residenciales del sector de personas con discapacidad: Murcia	Murcia	Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social- Instituto Murciano de Acción.		Abierta	10.497.971,78 €	Pincha Aquí
									157.465.151,98 €	
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Murcia		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	21.690.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Murcia		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	10.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Murcia		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	404.884,14 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Murcia		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	2.483.491,89 €	Pincha Aquí
TOTAL									192.043.528,01 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.17 Comunidad Foral de Navarra

Navarra				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES II: Navarra	Navarra	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE NAVARRA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Cerrada	1.230.100,00 €	Pincha Aquí
2021	Junio	22/06/2021	NG	Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2021: Comunidad Foral de Navarra		Director General de Agricultura y Ganadería		Cerrada	1.147.439,00 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Navarra	Navarra	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE NAVARRA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	1.064.355,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	11/11/2021	NG	Ayudas al autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Navarra	Navarra	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE NAVARRA	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	10.338.724,09 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	18/11/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Navarra	Navarra	DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE NAVARRA	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	11.891.283,86 €	Pincha Aquí
2021	Julio	18/07/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Navarra		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	39.582.262,00 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Prevención Social y el Departamento de Derechos Sociales de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Navarra		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	5.820.682,11 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	28/03/2022	NG	Subvenciones para la elaboración del Libro del Edificio Existente. Bases reguladoras y convocatoria: Navarra	Navarra			Abierta	250.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	28/03/2022	NG	Subvenciones para la ejecución de proyectos o programas de sostenibilidad en los espacios e itinerarios de la «Red Explora Navarra». Bases reguladoras y Convocatoria 2022. Navarra	Navarra	Director General de Proyectos Estratégicos. Navarra		Abierta	65.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	28/03/2022	NG	Ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Bases Reguladoras y Convocatoria: Navarra	Navarra	Director General de Vivienda.		Abierta	1.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano. Bases Reguladoras y Convocatoria. Comunidad Foral de Navarra	Navarra	Servicio Navarro de Empleo		Abierta	1.766.301,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	08/03/2022	NG	Subvenciones para inversiones en actuaciones vinculadas al Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología. Comunidad Foral de Navarra	Navarra	Consejería de Derechos Sociales. Comunidad Foral de Navarra		Abierta	6.758.561,00 €	Pincha Aquí
2020	Octubre	02/11/2020		Segunda convocatoria para la selección de operaciones a partir de las expresiones de interés de las potenciales entidades beneficiarias de ayuda Ejes 2 y 4: Comunidad Foral de Navarra	Navarra	Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo		Abierta	6.728.719,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	03/03/2022	NG	Subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes. Bases Reguladoras y Convocatoria: Navarra	Navarra	Director General de Vivienda. Navarra		Abierta	10.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Navarra			Abierta	3.706.370,00 €	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Navarra			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Navarra	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Navarra		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Subvenciones para el fomento de la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años en las administraciones públicas: NAVARRA	Navarra			Abierta	1.569.482,00 €	Pincha Aquí
									102.919.279,06 €	
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Navarra		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	21.970.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Navarra		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	8.440.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Navarra		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	20.394.037,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Navarra		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	758.692,90 €	Pincha Aquí
TOTAL									154.482.008,96 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.18 País Vasco

País Vasco				TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
AÑO	MES	FECHA	FONDO							
2021	Septiembre	09/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: País Vasco	País Vasco	Ente Vasco de la Energía	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	18.718.371,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	01/10/2021	NG	Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: País Vasco	País Vasco	Ente Vasco de la Energía	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	37.173.437,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	20/10/2021	NG	Subvenciones destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad»: País Vasco	País Vasco	Departamento de Trabajo y Empleo	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Abierta	2.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	26/10/2021	NG	Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en Euskadi - Orden 13 octubre 2021. País Vasco	País Vasco		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	13.414.105,94 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Administración General del País Vasco para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	País Vasco			Abierta	39.674.029,54 €	Pincha Aquí
2023	-	-	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Administración General del País Vasco para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	País Vasco			Pendiente	44.070.032,83 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	05/11/2021	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: País Vasco	País Vasco	Ente Vasco de la Energía	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	1.612.500,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	01/03/2022	NG	Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario. Convocatoria y Bases Reguladoras. País Vasco	País Vasco	Ente Vasco de la Energía		Abierta	6.618.775,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	08/03/2022	NG	Ayudas para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía. Bases reguladoras y convocatoria. País Vasco	País Vasco	Ente Vasco de la Energía		Abierta	8.941.671,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	27/01/2022	NG	Convocatoria de las ayudas a la financiación del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables»: País Vasco	País Vasco	Departamento de Trabajo y Empleo		Abierta	18.879.757,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Auerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	País Vasco			Abierta	3.942.120,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	País Vasco		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	País Vasco	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	País Vasco			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del Departamento de Trabajo y Empleo para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	País Vasco		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	6.590.610,57 €	Pincha Aquí
									201.635.409,88 €	
CONVOCATORIAS CUYO BENEFICIARIO NO APLICA A EELL										
2022	Enero	27/01/2022	NG	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano: País Vasco	País Vasco	Departamento de Trabajo y Empleo		Abierta	773.662,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	27/01/2022	NG	Convocatoria de las ayudas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas: País Vasco	País Vasco	Departamento de Trabajo y Empleo		Abierta	7.516.326,00 €	Pincha Aquí
PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA										
2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	País Vasco		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	24.130.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	País Vasco		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	21.550.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	País Vasco		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	5.173.530,30 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	País Vasco		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	3.809.998,10 €	Pincha Aquí
TOTAL									264.588.926,28 €	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4.19 Comunitat Valenciana

Valencia										
AÑO	MES	FECHA	FONDO	TÍTULO	CCAA	Convocante	Ministerio	Estado	IMPORTE	
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Ayudas en materia de movilidad sostenible: Comunidad Valenciana	Valencia			Cerrada	2.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Septiembre	06/09/2021	NG	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Valencia	Valencia	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Abierta	10.500.000,00	Pincha Aquí
2021	Octubre	20/10/2021	NG	Subvenciones destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad»: Comunidad Valenciana	Valencia		Ministerio de Trabajo y Economía Social	Abierta	2.000.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Octubre	25/10/2021	NG	Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Comunidad Valenciana	Valencia	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	42.374.016,00	Pincha Aquí
2021	Octubre	25/10/2021	NG	Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento: Comunidad Valenciana	Valencia	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)	Abierta	16.572.782,00	Pincha Aquí
2021	Noviembre	02/11/2021	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunitat Valenciana para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Valencia		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	72.495.035,88 €	Pincha Aquí
2022	-	-	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunitat Valenciana para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Valencia		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Abierta	89.279.600,84 €	Pincha Aquí
2023	-	-	NG	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunitat Valenciana para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia	Valencia		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Pendiente	99.199.556,48 €	Pincha Aquí
2022	Enero	07/01/2022	NG	Convocatoria para la concesión de subvenciones previstas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para financiar la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de la Comunitat Valenciana	Valencia	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE CULTURA Y DEPORTE		Cerrada	3.124.107,67 €	Pincha Aquí
2022	Febrero	14/02/2022	NG	Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Prevención Social y la Comunitat Valenciana para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Valencia		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Abierta	10.243.668,33	Pincha Aquí
2022	Enero	12/01/2022	NG	Bases reguladoras y convocatoria para el ejercicio 2022, el «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas» de concesión de subvenciones para la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años: Valencia	Valencia	Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: Valencia		Cerrada	19.100.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	12/01/2022	NG	Subvenciones para personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años. Bases reguladoras y convocatoria para el año 2022: Comunidad Valenciana	Valencia	Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.		Cerrada	22.000.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	25/03/2022	NG	Subvenciones para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario. Convocatoria años 2022, 2023 y 2024: Valencia	Valencia	Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad: Valencia		Abierta	18.654.771,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	08/04/2022	NG	Subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación en el ámbito de barrio 2021-2026. Bases reguladoras y convocatoria 2022: Valencia	Valencia	Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana		Abierta	87.500.000,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	23/03/2022	NG	Ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022: Valencia	Valencia	Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana		Abierta	20.883.090,00 €	Pincha Aquí
2022	Enero	27/01/2022	NG	Programa PREE 5000. Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes: Valencia	Valencia	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)		Abierta	3.067.930,00 €	Pincha Aquí
2022	Marzo	31/03/2022	NG	Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del PRTR	Valencia			Abierta	13.860.970,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	25/04/2021	NG	Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	Valencia		Ministerio de Educación y Formación Profesional	Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Marzo	17/03/2021	NG	Ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Bases Reguladoras y Convocatoria 2022.	Valencia	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		Abierta	-	Pincha Aquí
2022	Mayo	06/05/2022	NG	Programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS)	Valencia			Abierto	-	Pincha Aquí
2022	Febrero	01/02/2022	NG	Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa de Apoyo a las Mujeres en los Ámbitos Rural y Urbano: Comunidad Valenciana	Valencia	Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.		Cerrada	5.030.860,00 €	Pincha Aquí
									458.195.921,87 €	

PROGRAMAS QUE EL ESTADO ASIGNA DIRECTAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS EELL PERO CUYOS FONDOS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LAS CCAA

2021	Julio	30/07/2021	NG	Programa de Sostenibilidad Turística en destinos	Valencia		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR)	Abierta	49.850.000,00 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	16/11/2021	NG	Planes complementarios de I+D+i	Islas Canarias		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	6.000.010,00 €	Pincha Aquí
2022	Abril	22/04/2022	NG	Planes complementarios de I+D+i	Islas Canarias		Ministerio de Ciencia e Innovación	Abierta	17.178.760,00 €	Pincha Aquí
2022	Noviembre	05/11/2021	NG	DUS 5000	Valencia		Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Abierta	8.181.230,33 €	Pincha Aquí
2021	Noviembre	03/11/2021	NG	Transformación digital y Modernización de las Entidades Locales	Valencia		Ministerio de Política Territorial	Cerrada	8.486.039,70 €	Pincha Aquí

TOTAL 541.891.951,90 €

III. INSTRUMENTOS ÚTILES Y REFERENCIAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES

1 POSIBLES IMPACTOS EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS VINCULADOS A LOS FONDOS DEL NEXT GENERATION EU

Es de prever que la gestión de tal volumen de fondos tenga un significativo impacto no solamente en la población y en los diferentes ámbitos de la economía española sino también en las Administraciones públicas encargadas de la gestión de los fondos y la ejecución de los proyectos.

Las Administraciones Públicas, y entre ellas **los Gobiernos locales tendrán que adecuar sus normativas, procedimientos y organización al reto de los Fondos Next Generation EU**. Así, se destacan, entre otros, los siguientes ámbitos de actuación/impactos² a los que deberá dedicarse especial atención los electos y responsables técnicos locales:

1. Organizativos y de gestión.

- Creación de órganos de dirección y coordinación políticos y técnicos para la gestión y ejecución de los proyectos: Comités/Comisiones.
- Designación de Grupos de Trabajo o Equipos dentro de esos Comités/Comisiones.
- Instrucciones de gestión: recomendaciones, modelos, establecimiento de objetivos e indicadores de evaluación.

2. Medidas de Recursos Humanos.

- Creación de unidades administrativas de gestión y ejecución.
- Formación.

3. Modernización y sistemas de información/Digitalización y medios materiales.

4. Medidas de gestión y control presupuestario. Fiscalización e intervención.

- Modificaciones de crédito.
- Anticipos.
- Compromisos de gasto plurianuales.
- Flexibilización calendario de cierre.
- Régimen del control previo: fiscalización.
- Seguimiento de los proyectos NGUE

5. Medidas de Gestión de los procedimientos administrativos.

- Aprobación de normativa.
- Adaptación de los procedimientos administrativos.

6. Medidas de Contratación.

- Especialidades en contratación de proyectos NGUE.
- Simplificación administrativa.
- Urgencia y reducción de plazos.
- Medidas de organización de los Convenios.

² Este listado se ha elaborado partiendo del RDL 36/2020 y «Guía rápida para la gestión de los proyectos vinculados al "Next Generation EU" y otros para la recuperación, modernización y resiliencia (monográfico nº 238. Enero 2021. CUNAL)».

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

7. **Gestión de Subvenciones:** convocatorias, seguimiento y justificación. Simplificación y procedimientos de urgencia.
8. **Especialidades de la Evaluación Ambiental:** reducción de plazos y simplificación de los procedimientos.
9. Especial atención a los “**Instrumentos de Colaboración Público-Privada**”: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES).

2 PÁGINAS WEB Y GUÍAS

En relación con la solicitud y posterior gestión de las ayudas para las entidades locales, en este apartado referenciamos algunas **páginas web, así como documentos y normativas que pueden ser de interés práctico para las entidades locales:**

2.1 PÁGINA WEB DE FONDOS EUROPEOS DE LA FEMP

<https://femp-fondos-europa.es/>

Su contenido y funcionamiento se detalla en el epígrafe correspondiente.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.2 PÁGINA WEB DEL PRTR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

<https://planderrecuperacion.gob.es/>

Esta página recoge toda la información necesaria para la solicitud y gestión de ayudas al amparo del PRTR (convocatorias, documentación, normativa, noticias, enlaces de interés, información sobre la ejecución de los fondos, etc).



Cómo acceder a los fondos

Desde el segundo trimestre de 2021 las distintas administraciones (ministerios, comunidades autónomas y algunos ayuntamientos) convocan concursos públicos, subvenciones y ayudas.

Convocatorias Son anuncios de licitaciones, subvenciones y ayudas abiertas a empresas, organizaciones y ciudadanos. Estado > Abiertas	PERTE Son grandes proyectos estratégicos que exigen la colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación. <u>Vehículo eléctrico</u> Estado > Aprobado <u>Salud de vanguardia</u> Estado > Aprobado
---	--

Se publican boletines semanales con las novedades que recogen toda la información de interés tanto de reformas como de inversiones del Plan. Asimismo, se ha puesto en marcha perfiles de redes sociales y la línea 060 de atención a preguntas de la ciudadanía y empresas.

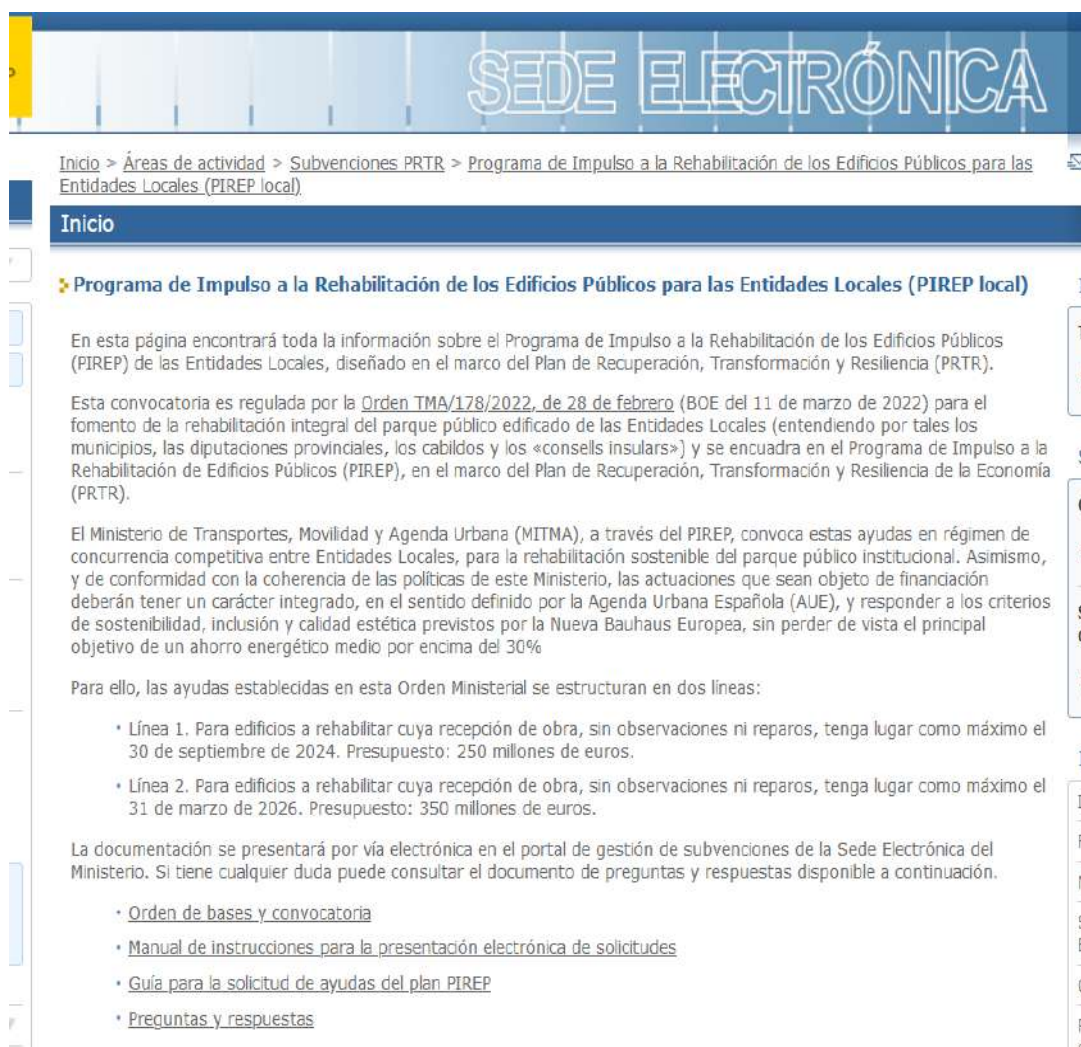
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.3 PÁGINA WEB DE LOS MINISTERIOS CONVOCANTES DE LAS AYUDAS

Cada Ministerio abre un enlace específico en su página web en relación con todas y cada una de las ayudas convocadas al amparo del PRTR, con toda la información práctica necesaria para poder acceder a la solicitud.

A título ilustrativo, se recoge el enlace del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) del PIREP Local:

https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/oficinas_sectoriales/sub_prtr/pir_ep_local/default.htm



The screenshot shows the 'SEDE ELECTRÓNICA' (Electronic Office) interface. The breadcrumb trail is: Inicio > Áreas de actividad > Subvenciones PRTR > Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local). The page title is 'Inicio'. The main heading is 'Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local)'. The content describes the program's purpose, regulatory framework (Orden TMA/178/2022), and the competitive bidding process. It also lists the two funding lines and provides links to the order of bases, manual of instructions, application guide, and FAQs.

SEDE ELECTRÓNICA

Inicio > Áreas de actividad > Subvenciones PRTR > Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local)

Inicio

Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local)

En esta página encontrará toda la información sobre el Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP) de las Entidades Locales, diseñado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Esta convocatoria es regulada por la [Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero](#) (BOE del 11 de marzo de 2022) para el fomento de la rehabilitación integral del parque público edificado de las Entidades Locales (entendiendo por tales los municipios, las diputaciones provinciales, los cabildos y los «consells insulars») y se encuadra en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía (PRTR).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), a través del PIREP, convoca estas ayudas en régimen de concurrencia competitiva entre Entidades Locales, para la rehabilitación sostenible del parque público institucional. Asimismo, y de conformidad con la coherencia de las políticas de este Ministerio, las actuaciones que sean objeto de financiación deberán tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española (AUE), y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea, sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30%.

Para ello, las ayudas establecidas en esta Orden Ministerial se estructuran en dos líneas:

- Línea 1. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024. Presupuesto: 250 millones de euros.
- Línea 2. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026. Presupuesto: 350 millones de euros.

La documentación se presentará por vía electrónica en el portal de gestión de subvenciones de la Sede Electrónica del Ministerio. Si tiene cualquier duda puede consultar el documento de preguntas y respuestas disponible a continuación.

- [Orden de bases y convocatoria](#)
- [Manual de instrucciones para la presentación electrónica de solicitudes](#)
- [Guía para la solicitud de ayudas del plan PIREP](#)
- [Preguntas y respuestas](#)

2.4 PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/sqfe/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

La Secretaría General de Fondos Europeos, como autoridad responsable del PRTR, ha incorporado recientemente a su página web un nuevo servicio, se trata del **Centro de Atención a los Gestores del PRTR**, dónde además de recoger toda la información necesaria para la solicitud y gestión de subvenciones al amparo del PRTR (documentación, manuales de ayuda y FAQ's de diferentes temas), también pueden realizarse **las consultas necesarias, tanto de forma telefónica como por correo electrónico**.

✓ **Centro de Atención a los Gestores del PRTR**

<https://soportesgfee.zendesk.com/hc/es>

- ☐ **Manuales de ayuda**
- ☐ **Documentación (ejecución y gestión)**
- ☐ **FAQ's MRR (gestión y documentación)**
- ☐ **FAQ's Comunicación**
- ☐ **FAQ's CoFFEE**

CAU SG de Fondos Europeos

Servicio de Atención

Horario de atención

De lunes a jueves desde las 8:00 a las 18:00 horas y
los viernes desde las 8:00 a las 16:00 horas

Teléfono contacto

910 001 142

Dirección correo electrónico

soporte@soportesgfee.zendesk.com

En esta página resulta también de mucho interés **la normativa y documentación práctica incluida sobre tres materias esenciales del PRTR:**

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

Con documentación de la autoridad de control, los planes de las Comunidades Autónomas y los Ministerios y el documento de Orientación publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha de 24 de enero de 2022, que incluye un modelo de plan de medidas antifraude, entre otros.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

<https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/sections/4516672245521-Planes-Antifraude>

Planes Antifraude

Documentación Autoridad de Control

Cuestionario de autoevaluación. Orden 1030/2021

Buzón antifraude

CCAA

Ministerios

Orientación artículo 6 Orden 1030/2021

COMUNICACIÓN

<https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/sections/4517004281617-Documentos-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-comunicaci%C3%B3n-del-PRTR>

Los beneficiarios y las entidades decisoras y ejecutoras de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central del instrumento NextGenerationEU, deben asumir la responsabilidad de publicitar, comunicar y difundir los proyectos cofinanciados con cargo al mismo. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), elaborado por el Gobierno de España para gestionar los 140.000 millones que llegarán de Bruselas en forma de créditos y ayudas a fondo perdido, señala explícitamente que los participantes del Plan deben encargarse de la gestión de la información y la “publicidad de las acciones financiadas” en aras de garantizar la transparencia en la gestión de los fondos y visibilizar el papel determinante de la Unión Europea en el proceso de reactivación y transformación de la economía tras la pandemia de la Covid-19.

Aunque no hay fijado a priori un porcentaje específico de la financiación recibida que se debe destinar a las acciones de comunicación y publicidad, el Reglamento Europeo 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el MRR, sí que deja claro que serán considerados gastos elegibles y, por lo tanto, podrán ser cubiertos por las subvenciones a fondo perdido. Así, los 312.500 millones de euros disponibles para ayudas financieras no reembolsables podrán cubrir también los gastos correspondientes a “las acciones de información y comunicación, incluyendo las de divulgación inclusivas, y a la comunicación institucional de las prioridades políticas de la Unión en la medida en que estén relacionadas con los objetivos del presente Reglamento” (Artículo 6).

Es importante tener en cuenta que solo podrán ser financiadas con fondos del Plan aquellas acciones de comunicación y publicidad que claramente estén vinculadas al cumplimiento de hitos y objetivos, y que siempre se tendrán que aplicar criterios de proporcionalidad y asegurar que la cuantía empleada no ponga en peligro el cumplimiento del objetivo que corresponda.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

La comunicación y la visibilidad son una parte importante de todos los programas impulsados y financiados por la UE, que busca crear un sentimiento de pertenencia entre la población europea y que los ciudadanos conozcan la labor de Unión Europea para mejorar su calidad de vida, la sostenibilidad económica y medioambiental y el futuro.

Así, la Comisión Europea ha elaborado una guía con las acciones que se pueden llevar a cabo para garantizar la visibilidad de todos los fondos de la UE y su materialización en proyectos concretos. También ha publicado un libro de estilo para la inserción del emblema de la UE en las distintas acciones y las referencias al origen de fondos según el programa.

Por su parte, el Gobierno de España recoge las obligaciones de comunicaciones vinculadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y los fondos europeos en la **Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, y ha puesto a disposición de los participantes en el plan un manual de marca.**

En este apartado se recogen todos los documentos necesarios para la gestión de la comunicación del PRTR, con un apartado específico con FAQs sobre Comunicación.

Documentos para la gestión de la comunicación del PRTR

- Seguir
- Manual de comunicación para los gestores del plan
 - Manual de Identidad Visual del Plan de Recuperación.
 - Communication and visibility rules. European Union. Funding programmes 2021-27. Guidance for Member States
 - Logotipos de los diferentes departamentos ministeriales

PRINCIPIO DE DNSH (DO NOT SIGNIFICANT HARM)

<https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/sections/4516651071505-Documentos-DNSH-Do-Not-Significant-Harm->

Todas las actuaciones que se ejecuten dentro del PRTR deben cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento 2020/852 (principio DNSH).

La importancia de este requisito es crucial ya que su incumplimiento podría conducir a que algunas actuaciones se declaren no financiables. Por este motivo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico presenta una Guía con recomendaciones para adecuar tanto el diseño, como el desarrollo de las actuaciones del PRTR, al principio DNSH

https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnshmitecov20_tcm30-528436.pdf

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

La **Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del plan de recuperación, transformación y resiliencia** reitera la indicada exigencia del RMRR (art. 5.1). Asimismo, recuerda que el PRTR contiene una evaluación inicial individualizada para cada medida, con las respectivas inversiones y reformas, asegurando el cumplimiento del principio de DNSH, de acuerdo con la metodología establecida en la Comunicación de la Comisión (2021/C 58/01)" (art. 5.1).

Esto implica que el Mecanismo "solo apoyará aquellas medidas que respeten el principio de «no causar un perjuicio significativo»" a concretos objetivos ambientales (art. 5, RMRR). No se financiarán, en consecuencia, proyectos de inversión con cargo al MRR, que no superen la evaluación de perjuicios significativos para concretos objetivos ambientales. Así, el Mecanismo financia, por tanto, actividades que "respeten plenamente las normas y prioridades de la Unión en materia climática y medioambiental y el principio de «no causar un perjuicio significativo" (considerando 23, 17.3, RMRR).

A estos efectos, la Comisión también ha desarrollado orientaciones técnicas a los Estados para cumplir esta exigencia, mediante la aprobación de "**Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»**". Esta guía precisa a los Estados el significado y cómo aplicar el principio de "no causar perjuicio significativo" en el contexto del MRR. La evaluación y justificación de cumplimiento del principio DNSH deben de integrarse en la propia fase de diseño de las medidas, como los proyectos de inversión, incluso a "nivel de hitos y metas". La Guía indica que "la descripción de las medidas dentro del PRR debería reflejar desde un principio las consideraciones pertinentes respecto del principio DNSH". "Esto puede significar integrar las consideraciones respecto del principio DNSH y los pasos de mitigación necesarios que deben tomarse para garantizar el cumplimiento, en los hitos y objetivos correspondientes o **en los procesos de licitación y adjudicación de contratos públicos**".

Documentos DNSH (Do Not Significant Harm)

Artículo publicado en el Observatorio de Contratación Pública

Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo

2.5 JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

En la web de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado se pueden encontrar todas las **Instrucciones y Notas informativas que se publican en relación con los expedientes de contratación y en los pliegos de los contratos que van a ser financiados con fondos del PRTR.**

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/Junta%20Consultiva%20de%20Contratacion%20Administrativa/Paginas/default.aspx>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Inicio / Áreas temáticas / Contratación / Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado

JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO



Incluidas en el buscador de Informes de la JCCP las entradas entre 1990 y 2012

INSTRUCCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SOBRE ASPECTOS A INCORPORAR EN LOS EXPEDIENTES Y EN LOS PLIEGOS RECTORES DE LOS CONTRATOS QUE SE VAYAN A FINANCIAR CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

INSTRUCCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2021 DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SOBRE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE VAYAN A FINANCIAR CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. [\[X\]](#)

RECOMENDACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 72.5 DE LA LCSP [\[X\]](#)

NOVEDAD. NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SOBRE LOS EFECTOS DE LA RECOMENDACIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO A LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE INSCRIPCIÓN EN EL ROLECE DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVEDAD. NOTA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SOBRE IDENTIFICACIÓN DE LOS SUBCONTRATISTAS EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS FINANCIADOS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

INFORMES RECIENTES DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

2.6 PÁGINA WEB DE COSTITALNETWORK Y OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (OBCP)

En la web de COSITALNETWORK y del OBCP se ha colgado, en formato abierto, unos **pliegos modelo para la contratación de obras, servicios y suministros, para cualquier entidad del sector público, expresamente adaptados para la gestión de todos los fondos comunitarios. Recogen todas las recomendaciones de la Instrucción 32, de 23 de diciembre, de la JCCPE y la modificación de la LCSP por la LPGE para 2022 y todas las anteriores**, así como la doctrina legal consolidada:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

<https://cositalnetwork.es/observatorios/2/contenidos/675/modelos/>

<http://www.obcp.es/noticias/publicados-los-modelos-de-pliegos-actualizados-para-la-contratacion-de-obras-suministros-y>

2.7 GUÍA ORIENTATIVA SOBRE ASPECTOS A INCORPORAR EN LOS EXPEDIENTES Y PLIEGOS RECTORES DE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Desde la Subdirección General de Contratación de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa han elaborado una [Guía orientativa sobre aspectos a incorporar en los expedientes y pliegos rectores de contratos financiados con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), con el objeto de establecer un método eminentemente práctico para garantizar el cumplimiento de los requisitos a incorporar en los expedientes y pliegos rectores de contratos financiados con fondos europeos relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Ministerio de Defensa, a fin de unificar criterios en la gestión de los mencionados contratos y facilitar a los órganos de contratación su conocimiento y aplicación facultativa, en su caso.

3 CUESTIONES PENDIENTES

Con fecha de 23 de mayo, la FEMP se ha reunido con la Secretaría General de Fondos Europeos (SGFE), para plantear las siguientes cuestiones que preocupan a las Entidades Locales y a la FEMP en la gestión de las Ayudas del PRTR.

Como preámbulo, la Secretaría refiere que para los Fondos NGEU, la Secretaría General de Fondos Europeos (SGFE) es mera coordinadora del Plan y no actúa como autoridad, por tanto, no todos los temas a tratar así como los requerimientos o modificaciones que se entiendan necesarios por parte de la FEMP han de plantearse a la Secretaría General, ya que son los Ministerios de referencia los que tendrán que llevar a cabo las modificaciones oportunas o elevar las cuestiones planteadas, para que puedan ser defendidas en su caso ante la Comisión Europea.

Las cuestiones planteadas y las respuestas han sido las siguientes:

3.1 EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) EN EL PRTR

En las ayudas y subvenciones financiadas al amparo de los Fondos NGEU, que forman parte del PRTR de España, en la mayor parte de las convocatorias que se están publicando **el IVA no se considera como gasto subvencionable.**

Con fecha de **2 de agosto de 2021, la FEMP, tras la celebración de la Conferencia Sectorial de PRTR**, señala que celebra que los Fondos Europeos cubrieran los costes del IVA y los de asesoramiento y personal de los proyectos, pero hasta la fecha esta materia es objeto de múltiples controversias.

Como excepción, dentro de las convocatorias de las entidades locales, está la del **DUS 5000**, dónde en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el artículo 10.2 (Inversiones subvencionables), señala que ***"tampoco tendrán la consideración de inversión elegible las licencias, tasas, impuestos o tributos, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o impuesto equivalente soportado, que será subvencionable siempre que no sea susceptible de recuperación o compensación para la entidad local beneficiaria"***.

De igual forma, con fecha de 18 de agosto, se publica en el BOE, la Orden CUD/888/2021, de 5 de agosto, por la que se establecen **las bases reguladoras de las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España** previstas en el artículo 32 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, dónde en su artículo 6.2.e) señala que el **IVA podrá considerarse subvencionable siempre y cuando no sea susceptible de recuperación o compensación.**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Con fecha de **9 de marzo de 2022**, la Secretaría de Estado de Turismo publica una **Nota informativa relativa a las novedades en la ejecución del PRTR**, con la respuesta recibida a una consulta planteada por el Secretario de Estado de Turismo a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos en relación con la posibilidad de incluir el IVA (o IGIC, en su caso) como gasto subvencionable a los efectos del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia (PRTR). Señala, en síntesis, **que se va a poder incluir el IVA (o IGIC, en su caso) en las ayudas del PRTR, siempre que se cumpla con el hito del CID y con el único límite de lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece: "Los tributos son gasto subvencionable cuando el beneficiario de la subvención los abona efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta."** La Nota también señala que se van a modificar todos los instrumentos normativos adoptados hasta la fecha con cargo al PRTR para que todos los programas del C14 incluyan esta eventualidad.

Con fecha de **29 de marzo de 2022**, la FEMP en su reunión de Junta de Gobierno, ha valorado **favorablemente la posibilidad de que los Gobiernos Locales puedan repercutir en los Fondos Europeos el IVA** correspondiente a sus proyectos financiados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha de **8 de abril de 2022**, la Secretaría General de Fondos Europeos (a través del CAU) responde a la consulta realizada por la FEMP (17 de marzo), señalando que **mientras no existan cambios en la normativa, es necesario cumplir con los hitos y objetivos establecidos en CID, que no contemplan la imputación del IVA como gasto que pueda ser financiado por el PRTR.**

Con fecha de **15 de abril de 2022 se publica en el BOE, la Resolución de 11 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, por el que se modifica el de 21 de diciembre de 2021**, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una vez reconsiderada la posibilidad de que los impuestos indirectos puedan ser parte de las transferencias realizadas en el marco del MRR. En concreto, **se elimina del segundo párrafo relativo a los gastos que se consideran no financiables el apartado 1: «El Impuesto sobre el Valor Añadido o, en su caso, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) o el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI)».** Esta es la primera modificación que se produce de la normativa por la Secretaria de Estado de Turismo, tal y como señala la Nota informativa publicada con fecha de 9 de marzo de 2022.

En la misma línea, con fecha de **11 de mayo de 2022 se publica en el BOE, la Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo, por la que se modifican las órdenes ICT/1519/2021, ICT/1527/2021 y ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por las que se aprueban las bases reguladoras de ayudas y subvenciones en el ámbito turístico, y se procede a convocarlas en 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Se trata de las siguientes:

- **Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en dos sentidos. En primer lugar, con el fin de homogeneizar la nomenclatura de beneficiarios de las ayudas prevista en los artículos 4 y 10 de la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, y, en segundo lugar, se modifica un apartado relativo a los gastos no subvencionables supeditando la elegibilidad de los gastos correspondientes en tributos a lo dispuesto en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En relación con el IVA, el apartado 6 del artículo 9 quedaría redactado de esta manera:

"En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta".

- **Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación**, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y se procede a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el fin de subsanar la omisión de varios caminos incluidos en el Plan Turístico Nacional Xacobeo 2021-2022, e incluirlos en esta nueva redacción. De igual forma se modifica la Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, para dar nueva redacción a un apartado relativo a los gastos no subvencionables y supeditarlo a lo dispuesto en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En relación con el IVA, la letra g) el apartado 2 del artículo 11 quedaría redactado de esta manera:

"Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta".

La SGFE nos indica lo siguiente:

Con carácter general, mientras no existan cambios en la normativa, no se contempla la imputación del IVA en el MRR.

Sin embargo, se podrá incluir el IVA en las ayudas del PRTR, siempre que se cumpla con el hito y objetivo del CID y con el único límite de lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que establece que "los tributos son gasto subvencionable cuando el beneficiario de la subvención los abona efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. A estos efectos, hay que consultar en primer lugar las Disposiciones Operativas (OA) de cada reforma o inversión <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Documents/2021/101121-CountersignedESFirstCopy.pdf>, para ver si es IVA incluido o excluido.

3.2 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS AL AMPARO DEL PRTR

Otra cuestión que nos están trasladando las entidades locales es la **imposibilidad de cumplir con los plazos de ejecución de las inversiones y, por tanto, la obligación de tener que renunciar a las subvenciones concedidas.**

En el caso concreto de las **Ayudas al Comercio** que gestionamos como Entidad colaboradora, el plazo de ejecución de las inversiones en la convocatoria del 2021 es el **31/12/2022** y la justificación en 3 meses desde la finalización de la actuación, y en todo caso, antes del 31 de marzo del 2023. Debido al retraso que se ha producido en la publicación de las resoluciones definitivas y que muchos de ellos tienen cuantías elevadas para inversiones, que conllevan **licitaciones y plazos de finalización de ejecución imposibles en un plazo tan breve**, máxime teniendo en cuenta el tiempo necesario para la preparación de Pliegos y los procesos de resolución y contratación, que podrían verse obligados a desistir de las subvenciones ya concedidas.

Por otra parte, en el programa de **Ciudades Saludables**, dónde la FEMP tiene concedida una subvención directa para su distribución por concurrencia competitiva entre las entidades locales, se ha establecido como fecha límite de ejecución el **31 de julio de 2023**.

Se ha informado al Ministerio de Sanidad, entidad decisora y ejecutora del programa, indicando la no viabilidad de la ejecución de las actuaciones en el plazo indicado, solicitando su ampliación.

Los motivos que justifican esta solicitud son, entre otros:

- Plazos dilatados de firma de los convenios-programa y de los abonos con la dotación económica de la convocatoria.
- Plazos necesarios en el procedimiento de una convocatoria en concurrencia competitiva.
- Plazos de ejecución de las actuaciones, infraestructuras y/o equipamientos, que se podrán ver afectadas por circunstancias diversas (plazos de los procedimientos de contratación, escasez de materiales, retrasos en ejecución por climatología, proceso electoral en las EE.LL., entre otros).

La SGFE nos indica lo siguiente:

Los Plazos de ejecución de las inversiones, así como su justificación han sido fijados en las bases reguladoras/convocatorias por parte de los Ministerios.

Los plazos de cumplimiento de los Hitos y Objetivos CID son en muchos casos muy superiores a los plazos fijados por los Ministerios. Han sido los Ministerios los que han establecido esos plazos tan ajustados, luego serán ellos los que tengan que solucionarlo.

La SGFE nos ha transmitido que es voluntad del Gobierno y así lo han planteado ya a la Comisión Europea, la flexibilización o prórroga de los plazos de ejecución de las inversiones.

En relación con las líneas gestionadas directamente por la FEMP, se indica lo siguiente:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Para las **Ayudas de Comercio**, se ha solucionado la convocatoria del ejercicio 2022, ya que el plazo de ejecución de las inversiones será superior, de 18 meses a partir de la resolución de concesión. Y para el ejercicio 2021, la solución tiene que articularse directamente desde la Secretaría de Estado de Comercio.
- Solución para el **Programa de Ciudades Saludables**: juntar las convocatorias y convenios de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

3.3 APERTURA DEL COFFEE

Estamos recibido múltiples consultas sobre cuándo estará operativa la herramienta CoFFEE, y sobre cómo se deberá reportar el avance respecto a las metas y objetivos definidos y comprometidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español.

La SGFE nos indica que están trabajando lo más rápido posible en el tema pero que no nos pueden dar fecha aproximada.

3.4 ACLARACIÓN DEL PAPEL DE LA FEMP Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA (ENTIDAD EJECUTORA VERSUS ENTIDAD INSTRUMENTAL) Y SUS OBLIGACIONES

Se solicita aclaración del papel de la FEMP y de las entidades locales en los 3 programas de gestión directa de la FEMP, para así conocer las obligaciones.

La SGFE nos reitera que, según la Resolución de 12 de abril de la SGFE, que así lo ha establecido de forma explícita, **la FEMP es "entidad instrumental" en todos los casos, bajo la responsabilidad y dirección de la entidad ejecutora, siendo su participación en el PRTR, a los efectos del sistema de gestión establecido en la Orden HFP/1030/2021, 29 de septiembre, un carácter meramente instrumental.**

De cualquier forma, las obligaciones establecidas son muy similares y por ello, tanto la FEMP como las Entidades Locales tendrán que darse de alta en el CoFFEE y rellenar los apartados que les corresponda a cada uno en su nivel y con su rol.

Son los **Ministerios los que deben dar de alta tanto a la FEMP, en su papel de entidad instrumental, como a las Entidades Locales**, para que podamos ir viendo cómo se deberá reportar el avance respecto a las metas y objetivos definidos y comprometidos por el PRTR.

3.5 GASTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN COMO GASTO SUBVENCIONABLE (ELEGIBLE)

En algunas convocatorias se están los gastos de difusión y comunicación obligatorios como gastos elegibles dentro de las ayudas, pero en otros casos no están incluidos.

La SGFE nos indica que en los Fondos NGEU no hay elegibilidad de gastos, como en otros fondos europeos. Lo necesario es cumplir con los Hitos y Objetivos CID y el tema de la Comunicación y difusión es un aspecto de obligado cumplimiento. Ahora bien, el gasto de esa comunicación debe ser razonable y que **se pueda justificar como necesaria para el cumplimiento del hito y objetivo**.

Para cada convocatoria, y siempre que no se contravenga lo establecido en el Real Decreto o Convenio, se podría considerar incluir como gasto elegible, un porcentaje razonable del importe de la ayuda, analizando los porcentajes permitidos en los fondos europeos tradicionales (como el FEDER).

3.6 POSIBILIDAD DE QUE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS (AGUA, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS) SEAN BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS DEL PRTR

Una cuestión que nos están trasladando algunas entidades locales, son las dudas de que las empresas públicas de agua, limpieza y recogida de residuos municipales puedan o no ser beneficiarias de las ayudas de los **PERTE de Economía Circular y de Digitalización de Agua**.

Este problema se ha planteado por el Gobierno Balear en la última reunión de la Comisión Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el pasado 17 de junio, que ha manifestado dudas de que la empresa pública de residuos de Palma de Mallorca pudiera ser beneficiaria de las ayudas de **Fondos de Economía Circular**.

En la misma línea, el Ayuntamiento de Sevilla y su empresa EMASESA, a través de la FAMP, se ha dirigido a la FEMP para que apoyará una enmienda que han presentado al PERTE de impulso de la Economía Circular.

Esta interpretación podría generar **situaciones paradójicas puesto que una empresa privada concesionaria de un servicio, o adjudicataria de un contrato de servicios, pueda recibir ayudas** con cargo a los Fondos Next Generation, y que **las empresas públicas que prestan el servicio no puedan ser beneficiarias**.

La interpretación correcta que nos traslada la SGFE es que el beneficiario sea la Entidad Local, y por tanto, responsable de la ejecución, y la solución es que el Ayuntamiento firme un Convenio (encomienda de gestión) con la empresa pública, prestadora del servicio, es decir, que la entidad local utiliza a la empresa pública como entidad instrumental.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

IV. EL PAPEL DE LA FEMP EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

1 COGOBERNANZA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación, como ya se ha apuntado, debido a su ambición y complejidad, requiere de la implicación de todos los agentes económicos y sociales, y de todos los niveles de gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas. Es por ello por lo que el Plan contempla un modelo de gobernanza basado en los **principios de participación, cooperación y coordinación entre niveles de gobierno, que asegure el despliegue ágil y eficiente de las inversiones y reformas.**



Fuente: <https://planderecuperacion.gob.es/>

1.1 LA CONFERENCIA SECTORIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La **Conferencia Sectorial del PRTR**, con la participación de todas las **Comunidades y Ciudades Autónomas**, y de la **Federación Española de Municipios y Provincias**, y presidida por la **Ministra de Hacienda y Función Pública**, canaliza la gobernanza multinivel de nuestro sistema de organización territorial. Su objetivo es el de establecer los instrumentos de coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El Gobierno ha creado una Conferencia Sectorial específicamente dedicada al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el fin de garantizar la coordinación y cooperación de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. La Conferencia la preside la Ministra de Hacienda e incluye a un representante de la FEMP, a su Presidente, con voz y voto, tal y como se acordó en su reunión constitutiva de 21 de enero de 2021, con el acuerdo de las Comunidades Autónomas. La Conferencia Sectorial se ha convocado dos veces más. Con fecha de **19 de abril de 2021, se reunió por segunda vez** la Conferencia Sectorial del

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

PRTR. En esta reunión el Gobierno presentó de manera formal a las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y a la FEMP, el proyecto de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Durante el encuentro, Hacienda transmitió el papel fundamental que tendrán las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para el cumplimiento de los objetivos e hitos recogidos en el Plan, así como su participación en la gestión, información y seguimiento de las medidas.

Con fecha de **2 de agosto de 2021**, se reúne por **tercera vez** la Conferencia Sectorial del PRTR.

1.2 CONFERENCIAS SECTORIALES. REUNIONES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

1.2.1 CONFERENCIAS SECTORIALES

El Estado asigna los recursos del PRTR a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales mediante diversos mecanismos entre los que destaca la distribución aprobada en **Conferencias Sectoriales**, órganos de colaboración sectorial en el que participan todas las Comunidades Autónomas y **la FEMP, en representación del sector público local**. Estas asignaciones se realizan de acuerdo con los criterios objetivos de distribución fijados por las respectivas conferencias sectoriales y, por tanto, de manera consensuada.

En este contexto es el que la FEMP ha participado en todas y cada una de las 75 Conferencias Sectoriales que se han convocado durante el ejercicio 2021 y 2022, para reclamar el papel relevante de las entidades locales en la distribución y gestión de los fondos NGEU.

A estos efectos, el **Presidente de la FEMP ha reclamado** de una manera constante durante estos dos años, que **los Gobiernos Locales tengan una participación por encima del 14% tanto en las ayudas europeas como en los fondos asignados a las Comunidades Autónomas**. El porcentaje de la participación de los Gobiernos Locales en el gasto público y porque son las entidades locales **las que frecuentemente asumen sin recursos el desempeño de competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas**.

Además, la Administración General del Estado asigna también recursos del PRTR mediante otros instrumentos jurídicos como convenios, concesiones directas o concurrencia competitiva. Todos ellos también se realizan a través de criterios de distribución que responden a objetivos muy específicos del Plan y que han sido acordados previamente en Conferencia Sectorial.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

1.2.2 REUNIONES. MINISTERIOS

La FEMP durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha del 2022, se han realizado más de 100 reuniones con todos los Ministerios que tenían asignación presupuestaria de **ayudas y subvenciones para las entidades locales al amparo del PRTR, además de otras reuniones con la Secretaría General de Fondos Europeos para tratar temas comunes a todas las ayudas del PRTR.**

De estas reuniones se han derivado tanto los **proyectos que actualmente tenemos en marcha en la Federación, como los que están en curso de negociación**, que se detallan en los epígrafes correspondientes.

■ Formación

En cuanto a la **Formación**, la FEMP ha colaborado directamente con la **Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública**, facilitando el desarrollo de sus programas formativos a través de las convocatorias y la inscripción del personal de la Administración Local.

En concreto, se ha participado en la **organización del programa de “formación de formadores”** orientada a formar al personal de las Administraciones Públicas encargadas de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), dirigidas a **los empleados públicos referentes o responsable de la ejecución del PRTR dentro de la propia Entidad Local**, puesto que su papel es el de servir de referente dentro del Ayuntamiento, sin que pudieran participar cargos electos, puestos de libre designación ni habilitados nacionales. Se han efectuado las siguientes convocatorias:

- **Convocatorias para las Federaciones Territoriales, Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares.** Se desarrollaron para estas entidades una acción formativa celebrada en modalidad on-line 14 al 28 de febrero
- **Municipios de entre 20.00 y 50.000 habitantes.** Se desarrollaron para este intervalo de población diversas acciones formativas celebradas de forma on-line del 1 al 14 de marzo.
- **Municipios entre 50.000 a 150.000 habitantes.** Se desarrollaron para este intervalo de población diversas acciones formativas celebradas de forma presencial en el INAP y el IEF del 14 al 31 de marzo.
- **Municipios mayores de 150.000 habitantes.** Se desarrollaron para este intervalo de población diversas acciones formativas celebradas en modalidad presencial en el INAP y el IEF del 14 al 31 de marzo

En estas cuatro convocatorias se han formado un total de 377 responsables municipales.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

El 4 de mayo la **FEMP** mantuvo una reunión con la **Secretaría General de Fondos Europeos y la Subdirección de Formación Local del INAP para la programación de nuevas acciones formativas sobre el PRTR**. Estas acciones formativas estarían dirigidas a:

- **Cargos Electos de municipios y diputaciones, Cabildos y Consells.** Se proponen realizar actos de difusión sobre el PRTR. Los formatos y las fechas están todavía por definir.
- **Habilitados Nacionales: Secretarios e Interventores:** Estas acciones formativas se realizarán en la Sede del INAP y con una duración de unas 5 horas. Se han propuesto como fechas provisionales para las diferentes ediciones el 27 y 29 de junio y el 4 y 6 de julio.

■ Presentaciones

En relación con las **Presentaciones**, la FEMP también ha venido colaborando desde principio del ejercicio 2021 con los diferentes Ministerios elaborando y presentando diferentes Webinars y Jornadas informativas:

- 3 Webinars informativas con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), en relación con las Ayudas para Zonas de Bajas Emisiones y Transporte público
- 6 Webinars con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para las Ayudas de Comercio (Zonas rurales y Zonas turísticas), diferenciando entre los municipios por tramos de población, con sesiones para cada uno de los tramos.
- 1 Webinar con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), en relación con las ayudas para Renaturalización de las Ciudades.
- Presentación en la FEMP del Componente 2 del PRTR a cargo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Jornada de presentación de la "Guía para estrategias locales de rehabilitación urbana", en colaboración con el Observatorio Ciudad 3R y el MITMA.
- Jornada Técnica Informativa en colaboración con el MITMA, sobre el PIREP local, con el fin de resolver cuestiones de cara a la presentación de solicitudes a la convocatoria para la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública, tras la publicación de la Orden TMA/178/2022.
- Presentación de la Guía Informativa sobre el PIREP local en el Colegio de Arquitectos de Madrid
- Jornada organizada por la FEMP, en colaboración con la Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) y el MITMA, denominada "Los entes instrumentales públicos como agentes rehabilitadores: implementación de los fondos Next Generation UE y el nuevo Plan de Vivienda 2022-2025".

2 DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA PÁGINA WEB, ASESORÍA FONDOS EUROPEOS Y FORMACIÓN

En este contexto de los fondos NGEU y del PRTR, la **FEMP**, como ya se ha adelantado, contrata un **servicio de asesoramiento en el ámbito de los Fondos Next Generation EU y Fondos Europeos del periodo 2021–2027**.

PWACS, siendo consciente de esta necesidad y en base a los requisitos planteados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas (PPTP) se presentó a la OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) EN EL ÁMBITO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU Y FONDOS EUROPEOS DEL PERIODO 2021 – 2027.

Siendo adjudicatario de la licitación anteriormente indicada, comenzó sus trabajos en el mes de julio en base a la metodología, actividades y servicio planteados en la misma.

PWACS enmarca el servicio de asesoría como parte de un proyecto global en el que gracias a las sinergias existentes entre las distintas fases de trabajo se consigue optimizar la ejecución del proyecto.

2.1 DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA PÁGINA WEB

<https://femp-fondos-europa.es/>

En el mes de julio del ejercicio 2021, PWACS comenzó con los trabajos para poner en explotación lo antes posible una web que recogiera los aspectos más relevantes de los Fondos Europeos, tanto los nuevos Next Generation EU como los del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027

A finales de septiembre se montó un sitio web con una página de inicio muy potente y con la posibilidad de **publicar pop-ups para los temas más importantes**, urgentes o que caben destacar de una manera especial dada la relevancia de los Fondos Europeos.

La estructura de la página tanto para los Fondos Next Generation EU como el MFP 2021-2027 es la siguiente:

- Novedades / Noticias / Agenda / Normativas / Documentos (oficiales y de la FEMP) /FAQ's / Buenas prácticas /Enlaces de interés /Formación /Convocatorias (estatales y autonómicas)

Este apartado de **Convocatorias** es el más relevante para las entidades locales y para su generación, se realiza una búsqueda diaria en todos y cada uno de los Boletines Oficiales publicados, tanto a nivel nacional como por Comunidades Autónomas. A su vez, se realizan y se chequean esas búsquedas con otras fuentes disponibles para poder contrastar todos los datos y evitar pérdidas de información.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Una vez identificadas las convocatorias, se filtran todas las publicaciones por aquellas que sean de interés para la FEMP y sus asociados. Los boletines se publican todos los días de la semana, por lo que los lunes se refuerza la búsqueda de las publicaciones del sábado y domingo.

Así mismo, se organiza la información recogida de forma sintética y sistematizada para facilitar a los usuarios su lectura, **elaborando una ficha por convocatoria con el objeto, los beneficiarios y los plazos y lugares de presentación de la ayuda debidamente detallados, y adjuntando los documentos que sean de interés: bases reguladoras, órdenes ministeriales, extractos de convocatorias, modelos de memoria, etc.**

El apartado de convocatorias tiene disponible una **opción de filtros para simplificar la búsqueda de convocatorias**, de manera que podemos realizar dichas búsquedas por los siguientes apartados:

- Título
- Tipo: ayudas, fondos, subvenciones
- Comunidad Autónoma
- Procedencia: Comunidad Autónoma, Gobierno de España
- Convocante: entidad que realizar la convocatoria
- Estado: si la convocatoria se encuentra abierta o cerrada



FEMP eu
Federación Española de Municipios y Provincias

INICIO FONDOS EUROPEOS – RED TÉCNICOS LOCALES FEDERACIONES TERRITORIALES CONTACTO

/ Fondos Europeos NG EU / Convocatorias – Fondos Europeos NG EU

Convocatorias – Fondos Europeos NG EU



GOBIERNO DE ESPAÑA

Gobierno de España



CC.AA.

Título

Comunidad

Convocante

Tipo

Procedencia

Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

En la web se ha creado también una **Red de técnicos locales de fondos europeos**, un espacio colaborativo privado con técnicos de las entidades locales para intercambiar información, sugerencias, etc. Se dieron de alta 186 usuarios inicialmente, consiguiendo incrementar el número de usuarios hasta los **379 usuarios** que hay actualmente. Sólo entre el mes de marzo y abril de 2022, se han unido a la Red 86 nuevos usuarios. Hay 32 debates abiertos en esta Red, sobre diversas temáticas (contratación, convocatorias, normativa, plataforma CoFFEE, formación, etc).

Foros de la Red de técnicos locales de Fondos Europeos

BIENVENIDOS > Foros

FORO			
CANAL FEMP	31	59	hace 6 días, 23 horas Maria Garcia Arleta
Fondos Next Generation Foro dedicado a los Fondos Next Generation Normativa (6, 22), Convocatorias (10, 34), Económico-Presupuestarias (6, 22), Jurídicas (6, 22), Contratación (7, 25), Procedimientos (6, 22), Proyectos (6, 22), Otros (7, 25), Red de enlaces (6, 22)	6	28	hace 15 horas, 34 minutos Pilar Ortega
Marco Financiero Plurianual 2021-2027 Foro dedicado a los fondos del Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027 Normativa (0, 0), Convocatorias (0, 0), Económico-Presupuestarias (0, 0), Jurídicas (0, 0), Contratación (0, 0), Procedimientos (0, 0), Proyectos (0, 0), Otros (0, 0), Red de enlaces (0, 0)	0	0	Sin debates

Estimado amigo/a:

Te damos la bienvenida a la Red de técnicos locales de Fondos Europeos de la FEMP.

Esta Red se constituye como un grupo de trabajo técnico bajo la estructura de una plataforma virtual permanente que funciona como foro para el análisis de los principales problemas y preocupaciones que la gestión y de los Fondos Europeos plantea a los Entes Locales, además de poder compartir experiencias y proyectos relativos a estas materias.

La plataforma en Red se articula a través de tres canales de participación:

El "**CANAL FEMP**" o "**tablón FEMP**", es el espacio en el que desde la FEMP os iremos informando de todas aquellas cuestiones de urgencia e interés. En este canal únicamente la FEMP puede publicar temas pero obviamente podéis comentar lo que se publique. Además de ese canal, **existen otros específicos** en los que sí podréis publicar temas y compartir experiencias. Para facilitar y concentrar las publicaciones en temáticas concretas, hemos creado las siguientes tipologías para **Fondos Next Generation** (las mismas que para el **Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027**): Normativa, Convocatorias, Económico-Presupuestarias, Jurídicas, Contratación, Procedimientos, Proyectos, Otros y Red de enlaces.

Finalmente, queremos recordarnos que en la web www.femp-fondos-europa.es podréis acceder "en abierto" a toda la información relevante sobre estos Fondos.

Deseamos que este espacio virtual os sea de utilidad a todos los integrantes de la Red. Es importante vuestra participación/interacción para hacer de esta Red local un espacio único y útil de colaboración.

Desde su comienzo la web ha recibido casi 115.000 visitas, de las que casi 80.000 se corresponden con este ejercicio 2022. Las páginas de **convocatorias** son las que más se consultan alcanzando el **75% de dichas visitas** y la Red de Técnicos Locales ha alcanzado el 18,03% de esas visitas.

En cuanto a los **contenidos, se han publicado 764 contenidos**. En los meses de marzo, abril y la primera semana de mayo, se han incorporado **159 elementos** a nivel de contenidos, siendo las convocatorias las que mayor volumen generan, ya que se han publicado **81 nuevas convocatorias en estos dos últimos meses**. Estos nuevos contenidos se reparten en porcentaje como sigue:

- 51% convocatorias, de las que el 77% son autonómicas.
- 27% novedades y noticias
- 33 % documentación (casi el 100% oficiales)
- 0% enlaces de interés
- 0% FAQs

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

2.2 ASESORÍA FONDOS EUROPEOS

La página de fondos europeos tiene también un servicio de asesoría para realizar consultas.

<https://femp-fondos-europa.es/femp-responde/>

A fecha de elaboración de este informe se han respondido a **773 consultas**, de las 73 corresponden a estos dos últimos meses, con la siguiente distribución entre las diferentes temáticas:

- 45% convocatorias
- 15% normativa
- 16% procedimientos
- 1% sobre proyectos específicos
- 4% contratación
- 1% jurídico
- 9% económico-presupuestario
- 9% restante a otros procedimientos.

En esta cifra están incluidas también las consultas que se han recibido directamente en el buzón de la FEMP sobre los fondos NGEU.

Se ha habilitado un buzón de correo electrónico para organizar, categorizar y archivar todas las consultas recibidas tanto desde la web <https://femp-fondos-europa.es/> como aquellas recibidas directamente por la Federación Española de Municipios y Provincias y así disponer de toda la información sobre las citadas consultas.

Finalmente, para llevar la trazabilidad de toda la actividad que se genera al tener actualizada la web se elaboran unos informes semanales y mensuales que recogen toda la información de manera detallada y ordenada.

OTROS INFORMES

Se han elaborado los siguientes informes específicos de gran interés para las entidades locales:

1.- Informe DNSH

El objeto de este informe es dotar de una explicación sintetizada y dirigida a EELL sobre el principio "NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE", ahondando en qué actividades son elegibles y como se demuestra el cumplimiento de este principio DNSH. El informe incluye información y links de interés, así como todos los anexos que son de utilidad para la aplicación de este principio.

2.-Informe sector medioambiente

Informe preparado a petición nuestra sobre las convocatorias en sector ambiente, detalladas y desglosadas por convocante (Fundación Biodiversidad, IDAE, o la Comunidad Autónoma convocante en esta materia) y una clasificación por las convocatorias corrientes que se encontraban abiertas y

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

cerradas. El informe incluía el acceso directo a la ficha de la convocatoria, así como la fecha de finalización de plazo e importe de proyecto.

3.- Informe Convocatorias publicadas organizadas por Comunidades Autónomas

Informe preparado también a petición nuestra sobre todas las convocatorias publicadas hasta la fecha desglosado por convocantes y por cada Comunidad Autónoma. Este informe se ha ampliado y se han incluido las convocatorias encontradas en cada Comunidad Autónoma, cuyo destinatario sea la Entidad local. Este informe se detallará en un epígrafe separado dedicado a la distribución de los fondos entre Comunidades Autónomas.

4.- Informe Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023

En este Informe se realizó un análisis de cada uno de los beneficiarios de la Convocatoria al Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 por Comunidades Autónomas y Provincias.

5.- Informe sobre las convocatorias de ayudas de los Fondos NGEU para las entidades locales de menos de 5.000 habitantes.

Este Informe se preparó también a petición nuestra sobre las convocatorias abiertas y cerradas, específicas para los municipios de menos de 5.000 habitantes (reto demográfico).

2.3 FORMACIÓN

La Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública de la FEMP organiza desde febrero de 2022, en coordinación y colaboración con el Área de Fondos Europeos de la FEMP, la formación en el ámbito de los Fondos Next Generation EU y el PRTR.

Esta formación se realiza dentro de los siguientes ámbitos:

- En colaboración con la **Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública**, facilitando el desarrollo de sus programas formativos a través de las convocatorias y la inscripción del personal de la Administración Local, que ya se ha detallado en el epígrafe correspondiente a la Formación dentro del marco de las reuniones y la estrecha colaboración con los Ministerios.
- **Promovida directamente por la FEMP** con la impartición de las acciones formativas por parte de la **empresa PWACS (PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES SL)**, adjudicataria del contrato de servicio de asesoramiento a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el ámbito de los Fondos Next Generation EU y Fondos Europeos del período 2021-2027.

Se han impartido las siguientes **acciones formativas para las entidades locales**:

- **Seminario on-line FONDOS NEXT GENERATION EU Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**. Celebrado el día 25 de marzo de 2022 y destinado a todas las Entidades Locales. En esta acción

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

formativa se inscribieron más de 1900 personas provenientes de más de 1.000 Entidades Locales. Finalmente asistieron a la videoconferencia de 1.100 personas. El seminario fue presentado por el Secretario General de la FEMP e impartido por Silvia Gómez y Luis Fernando Martín, Directora General y Director Técnico, de PWACS.

- **JORNADA DE TRABAJO SOBRE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).** Celebrado el 29 de abril de 2022, en colaboración con la FECAM, en formato híbrido presencial y on-line y dirigido al personal de las Federaciones Territoriales en el marco del Secretario Territorial celebrado en La Palma. Además de los asistentes presenciales desde el Ayuntamiento de los Llanos de Aridane, se conectaron de forma on-line 25 personas provenientes de diversas FFTTs. El seminario fue presentado por el Secretario General de la FEMP y diversas autoridades de la FECAM, el cabildo y el Ayuntamiento de La Palma, y fue impartido por Silvia Gómez y Luis Fernando Martín, Directora General y Director Técnico, de PWACS y la Directora General de la Igualdad y Política Institucional de la FEMP y su equipo técnico.

Se han impartido las siguientes **acciones formativas para el personal de la FEMP:**

- Los días **22 y 28 de marzo se desarrollaron 2 ediciones de un curso genérico** sobre el PRTR destinado a todo el personal independientemente de su adscripción funcional. En estas sesiones participaron **59 personas en total**. A continuación, el **31 de marzo se impartió una formación destinada a personal relacionado directamente con proyectos del PRTR gestionados dentro de la FEMP**. Los destinatarios de esta sesión fueron **28 personas**. Todas las sesiones anteriores fueron impartidas por Silvia Gómez y Luis Fernando Martín, Directora General y Director Técnico, de PWACS.

Se está estudiando la realización de nuevas acciones formativas en el marco del contrato de servicio de asesoramiento a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el ámbito de los Fondos Next Generation EU y Fondos Europeos del período 2021-2027.

- En el marco del **Plan FEMP de Formación 2022** en base a la subvención concedida por el INAP a través de los fondos del Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

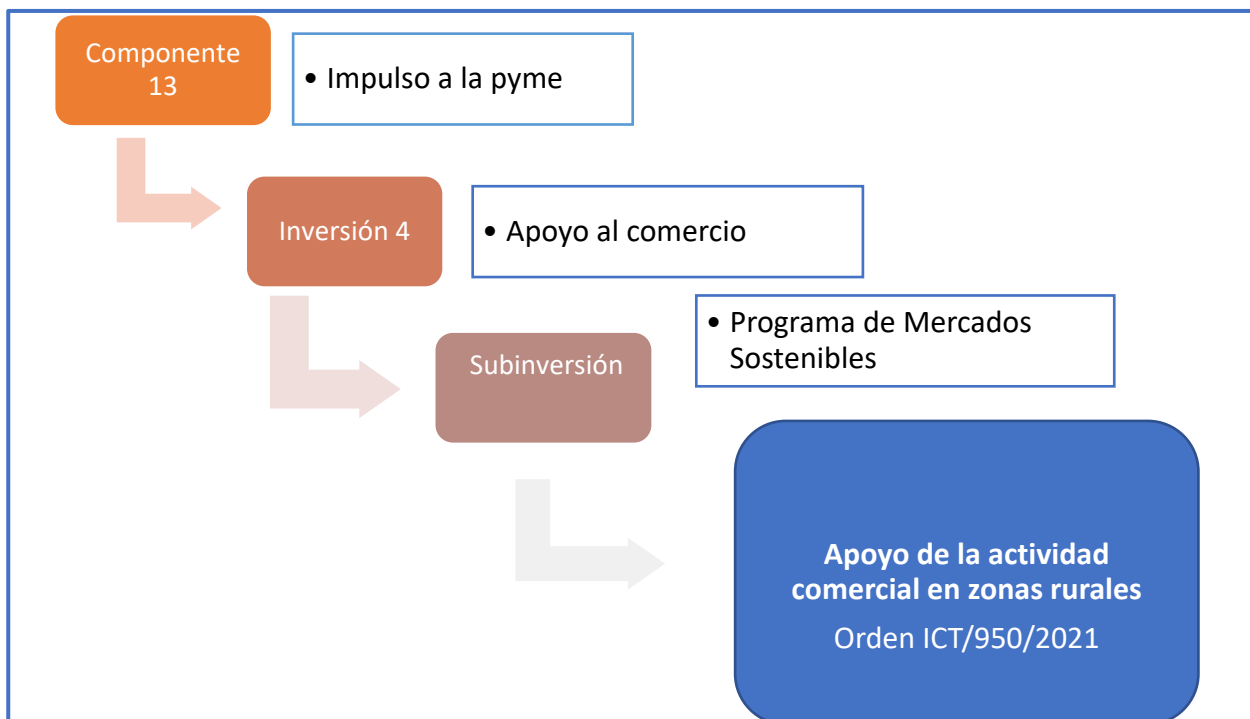
El Plan FEMP de Formación tiene como destinatarios todos los empleados públicos de la Administración Local. Dentro del Plan para el 2022 se han incluido diversas acciones formativas sobre los Fondos Next Generation EU y el PRTR pendientes de programación para junio y el segundo semestre del 2022. Dentro de estas acciones formativas se han previsto especialidades sobre planes antifraude y contratación pública en el marco del PRTR.

3 AYUDAS GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR LA FEMP

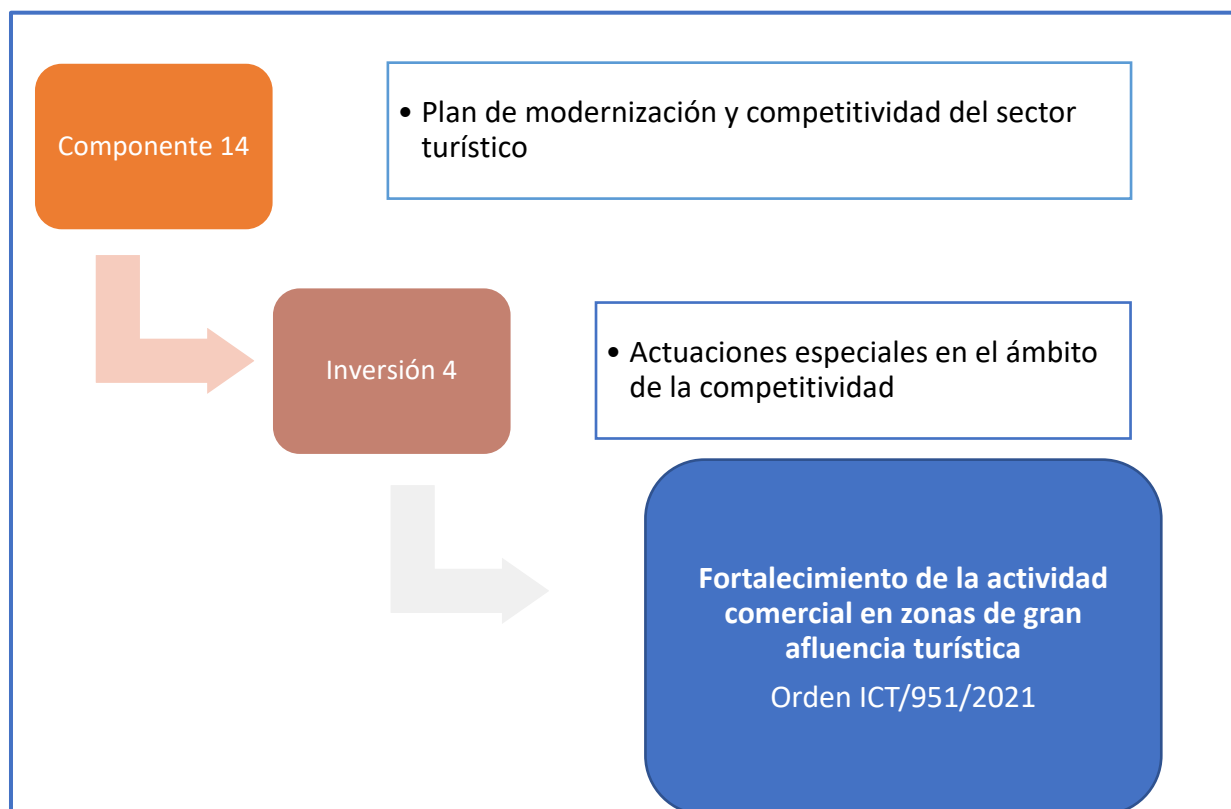
3.1 AYUDAS AL COMERCIO: ZONAS RURALES Y ZONAS TURÍSTICAS

3.1.1 Información sobre el proyecto en desarrollo

Con fecha **25 de noviembre de 2021**, se procedió a la firma del **Convenio para colaboración** entre el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, a través de la Secretaria de Estado de Comercio (**SEC**), y la Federación Española de Municipios y provincias (**FEMP**), como entidad colaboradora, para la gestión de las ayudas del **programa NEXT GENERATION EU** destinadas a **Entidades Locales** reguladas por la **Orden ICT/950/2021**, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la **Orden ICT/951/2021**, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

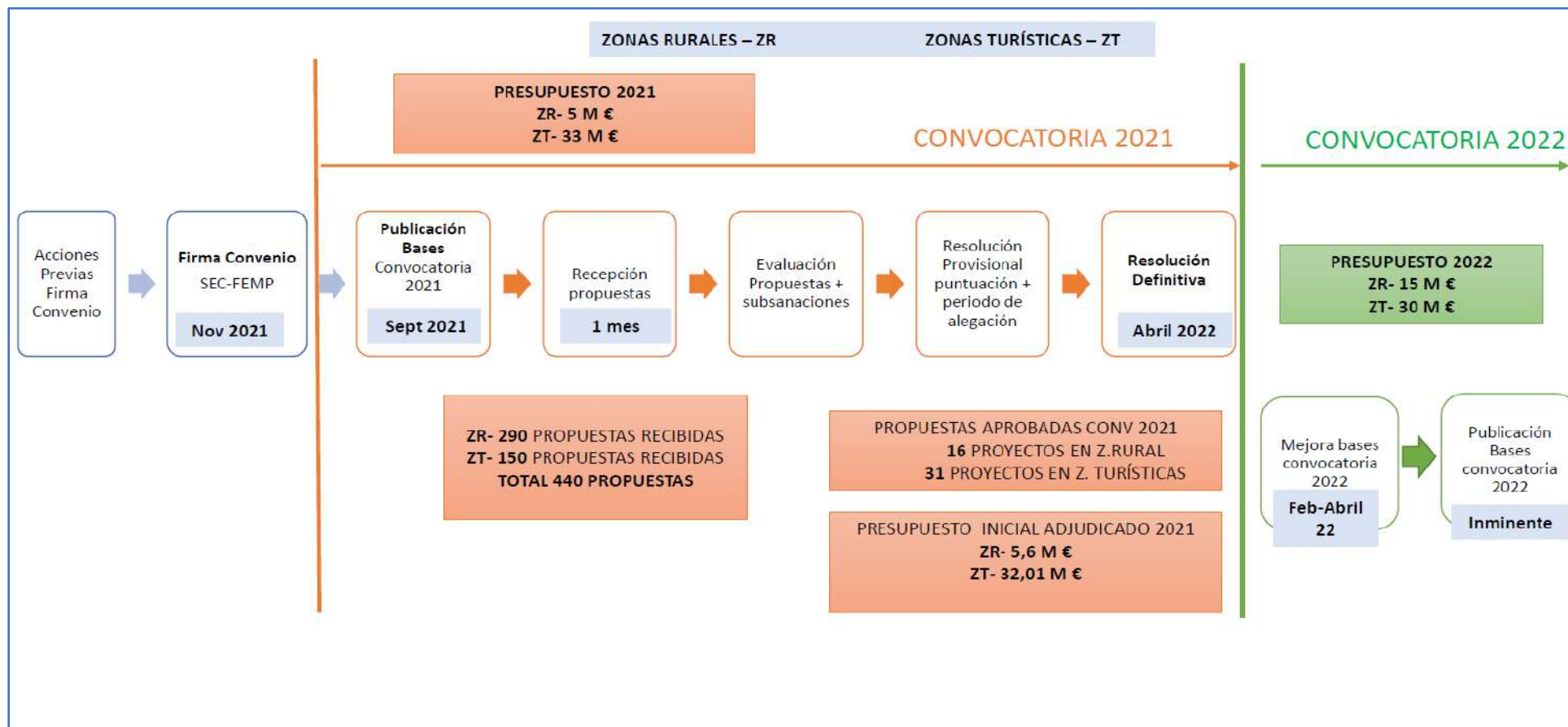


INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.1.2 Cronograma: importes y anualidades



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.1.3 Contenido

El objetivo general de estas ayudas al comercio es crear un modelo de Mercado Municipal del Futuro, inteligente y sostenible en el que participen varios mercados municipales aportando sus datos sobre servicios, procesos y recursos y que cuente con un gemelo digital, en el que se puedan testear mejoras en mercados existentes o diseños de nuevos mercados.

Para ello se habilitan dos líneas de actuación:



POTENCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES.

De especial atención a aquellas zonas más despobladas o con menor densidad de población para **reforzar la actividad y la distribución comerciales** mediante el uso de tecnologías actuales, que permitan generar sinergias entre municipios, comercios y vecinos facilitando el consumo y entrega de los productos.

El objetivo de esta línea de ayudas es **promover actuaciones que fomenten el comercio de proximidad** y la venta ambulante en el medio rural, que ha respondido a las necesidades básicas de la población y ha sido esencial para el abastecimiento de las zonas rurales durante la crisis.

Como actuación general se plantea el desarrollo de una plataforma de relación entre oferta-oferta y con la demanda, que optimice procedimientos administrativos (permisos, reservas, ayudas...), productivos (compartir recursos como vehículos, puestos, materiales, promoción...) y comerciales (combinar ofertas, compras, promociones...) con inteligencia económica (ventas, clientes, productos...) para mejorar la actividad, integrada en plataformas de desarrollo rural.



LÍNEAS DE AYUDA ENFOCADAS A LAS ZONAS DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA

El objeto de las ayudas es que las entidades locales realicen inversiones dirigidas a la **introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas**, incluidas actuaciones en el marco de esta inversión en nuevas tecnologías; la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética; procesos eficientes desde el punto de vista ecológico y reciclado y utilización de residuos; la formación del personal; una firma digital integrada adaptada a los visitantes extranjeros; y la adaptación de los espacios públicos **para mejorar la accesibilidad y la movilidad**.

Esta ayuda contribuirá a una acción única, homogénea y sincronizada de revitalización del comercio interior ligado al turismo reforzando la competitividad de los mercados locales de zonas turísticas

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.1.4 Papel de la FEMP: forma de colaboración

Aunque la fecha oficial del convenio se formalizó el pasado mes de noviembre, desde la FEMP, se ha trabajado para la preparación y la correcta ejecución de este convenio aproximadamente desde el primer trimestre del año 2021.

El Convenio de Colaboración firmado el 25 de noviembre de 2021 entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio en adelante SEC, y la FEMP, como entidad colaboradora, para la gestión de las ayudas del programa NEXT GENERATION EU destinadas a Entidades Locales reguladas por la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; recoge las siguientes funciones a realizar por la FEMP :



La dotación económica máxima recogida en el convenio de colaboración entre Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la FEMP recoge una dotación económica máxima total de 3.870.000 € para las tres convocatorias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

En el Convenio y en su Adenda (pendiente de firma), se estipula que la financiación de los gastos de gestión y administración en los que incurra la FEMP, como entidad colaboradora, con motivo de la realización de las actividades establecidas en su cláusula tercera, es una compensación económica máxima total, y además se realiza un desglose por anualidad, convocatoria y línea de subvenciones con cargo a los presupuestos generales anuales, en los que existirá crédito suficiente y supeditado a la aprobación de la convocatoria correspondiente.

	Convocatoria 2021	Convocatoria 2022	Convocatoria 2023
Zonas turísticas	1.000.000,00	910.000,00	910.000,00
Zonas rurales	150.000,00	450.000,00	450.000,00

3.1.5 Contratación FEMP

Contratación de una Oficina Técnica para dar servicios de consultoría y asesoría a la FEMP y a las Entidades Locales en la gestión de Fondos Europeos de la Secretaría de Estado de Comercio en los que la FEMP será entidad colaboradora. Se elabora Informe de Justificación y Cuadro Comparativo para Evaluación de las diferentes Memorias Técnicas presentadas a través del Concurso para la contratación de una Oficina Técnica para dar servicios de consultoría y asesoría a la FEMP y a las Entidades Locales en la gestión de Fondos Europeos de la Secretaría de Estado de Comercio en los que la FEMP será entidad colaboradora.

Se ha contratado también personal específico para este proyecto, que será detallado en el epígrafe correspondiente al personal.

Dicha contratación se publicó el 7 de Julio de 2021 y el contrato con la ganadora de dicha licitación (Deloitte Consulting S.L.U.) se firmó el 20 de Diciembre de 2021.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.1.6 Grado de Avance y Actuaciones en Desarrollo

Acciones previas a la firma del Convenio como Entidad Colaboradora

Actividades preparatorias para la firma del convenio	Colaboración con el Ministerio en el desarrollo y diseño de las Inversiones subvencionables
	Colaboración con el Ministerio en el desarrollo de las Bases y Convocatoria 2021
	Licitación y contratación de servicios de Consultoría- Contratación Oficina Técnica
	Acciones preparatorias para la Firma del Convenio como Entidad Colaboradora

Acciones tras la firmar del Convenio como Entidad Colaboradora

Colaboración con el Ministerio en el desarrollo de las Bases y Convocatoria 2021	Informes previos, relativos a los borradores de bases y de las convocatorias zonas rurales y turísticas correspondientes a 2021
	Presentación de las bases reguladoras de las líneas de ayudas al comercio a cargo a los fondos NEXT GENERATION EU
	Presentación de las bases reguladoras de las líneas de ayudas al comercio a cargo a los fondos NEXT GENERATION EU
	Formación plataforma Reindus
	Fase de Subsanación y Resolución y Gestión de las Alegaciones
	Ejecución de la convocatoria de 2021

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Convocatoria 2021: Adjudicación y grado de desarrollo:

- **Línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Orden ICT/ 951 2021)**

El 13 de septiembre de 2021 se publicó la convocatoria de 2021 "Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas" con un plazo de entrega solicitudes desde el 14 de septiembre de 2021 hasta el 4 de octubre de 2021.

Se recibieron un total de **154 propuestas** de los cuales se aprobaron **32 proyectos** por un importe inicial total adjudicado de **32.001.025,01 €**.

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Fortalecimiento-ZonasTuristicas/Paginas/Index.aspx>

La resolución definitiva de las ayudas se aprobó en Abril de 2022.

Presupuesto convocatoria:	Solicitudes recibidas	Solicitudes propuestas para aprobar en Comisión de Evaluación
• 32.173.333 €	• 154	• 32
Proyectos a los que se les solicitó requerimiento de subsanación	Desistimientos motu proprio por parte del beneficiario	Desistimientos por parte del Ministerio
• 84	• 8	• 114 de los cuales 74 han obtenido menos de 50 puntos.

- **Línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales (Orden ICT/ 950 2021)**

El 13 de septiembre de 2021 se publicaron las Convocatoria a de 2021 "Ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales" con un plazo de entrega solicitudes desde el 14 de septiembre de 2021 hasta el 6 de octubre de 2021.

Se recibieron un total de **297 propuestas** de los cuales se aprobaron **16 proyectos** por un importe inicial total adjudicado de **4.811.491,34 €**.

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/mercados-sostenibles-zonas-rurales/Paginas/Index.aspx>

La resolución definitiva de las ayudas se aprobó el pasado abril de 2022.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Presupuesto convocatoria:	Solicitudes recibidas	Solicitudes propuestas para aprobar en Comisión de Evaluación
• 4.823.000 €	• 297	• 16
Proyectos a los que se les solicitó requerimiento de subsanación	Desistimientos motu proprio por parte del beneficiario	Desistimientos por parte del Ministerio
• 121	• 33	• 248 de los cuales 144 han obtenido menos de 50 puntos.

Total estatal

A continuación, se explica la distribución presupuestaria del total concedido por CCAA (provisional):

CCAA	CONCEDIDO ZONAS TURÍSTICAS	CONCEDIDO ZONAS RURALES	TOTAL CONCEDIDO	% AYUDA SOBRE EL TOTAL CONCEDIDO
Andalucía	3.924.083	1.296.491	5.220.574	9,94%
Aragón	1.851.023	404.587	2.255.610	3,33%
Asturias, Principado de	389.096	-	389.096	3,49%
Canarias	-	-	-	2,56%
Cantabria	1.781.872	-	1.781.872	2,10%
Castilla - La Mancha	1.193.410	1.359.310	2.552.720	3,20%
Castilla y León	2.935.542	712.096	3.647.639	10,02%
Cataluña	1.115.762	127.966	1.243.728	13,39%
Ceuta	-	-	-	3,70%
Comunidad de Madrid	3.448.855	-	3.448.855	11,17%
Comunitat Valenciana	1.726.066	-	1.726.066	7,44%
Extremadura	592.724	371.900	964.625	2,90%
Galicia	1.507.076	474.642	1.981.718	4,05%
Islas Baleares	374.095	-	374.095	1,25%

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

CCAA	CONCEDIDO ZONAS TURÍSTICAS	CONCEDIDO ZONAS RURALES	TOTAL CONCEDIDO	% AYUDA SOBRE EL TOTAL CONCEDIDO
La Rioja	2.907.542	-	2.907.542	6,82%
Navarra, Comunidad Foral	-	-	-	1,85%
País Vasco	2.389.099	64.497	2.453.596	5,65%
Región de Murcia	5.864.772	-	5.864.772	7,13%
TOTAL GENERAL	32.001.025	4.811.491	36.812.516	100,00%

En estos momentos se está colaborando con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la elaboración de la **Convocatoria del ejercicio 2022**, que se publicará próximamente. Para ello, en la FEMP se han elaborado unos **proyectos tipo tanto para la convocatoria de Zonas rurales como para la de Zonas turísticas, que están siendo revisados por el Ministerio (Anexo 2)**.

Para la de Zonas Rurales, se han diseñado 2 proyectos tipo:

- Proyectos tipo para Diputaciones, Concellos, Mancomunidades, Agrupaciones de Ayuntamientos y otras EELL con una población de hasta 5.000 habitantes.
- Proyectos tipo para entidades locales con una población de hasta 5.000 habitantes

Para la de Zonas Turísticas, se han diseñado 4 proyectos tipo:

- Proyectos tipo para Municipios superiores a 20.000 habitantes.
- Proyectos tipo para Diputaciones con poblaciones entre 5.000 y 20.000 habitantes.
- Proyectos tipo para Ayuntamientos con poblaciones entre 5.000 y 20.000 habitantes.
- Proyectos tipo para Ayuntamientos con poblaciones flotantes superiores a 5.000 habitantes

En cuanto estén revisados por el Ministerio, los colgaremos en la página web de fondos europeos, para que puedan servir de orientación y guía a las entidades locales para presentarse a la convocatoria del 2022.

3.2 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

3.2.1 Información sobre el proyecto en desarrollo

La actuación dirigida a reforzar la PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, se incardina en el conjunto de inversiones definidas en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Un Plan concebido para impulsar la recuperación económica y social española, tras la crisis generada por la COVID 19, e incrementar su capacidad de crecimiento a medio y largo plazo.

En la arquitectura del PRTR, **la FEMP, participa en la política palanca VI “Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud”, Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud y, en el seno de esta, en la Inversión 2 (C18.I.2) dirigida a PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.**

Tal y como señala el Componente 18, esa inversión se materializará a través de la ejecución de **actuaciones destinadas a subvencionar proyectos dirigidos la creación o rehabilitación de espacios saludables en las localidades que integran la Red Española de Ciudades Saludables de OMS-EURO, lo cual se articulará mediante un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias.**

En este contexto, la FEMP adopta el rol de **entidad instrumental dirigiendo la subvención directa concedida por el Ministerio de Sanidad** a la concesión de ayudas a Entidades Locales integrantes de la RECS para la ejecución de proyectos de creación o rehabilitación de espacios saludables. Ayudas que tendrán la naturaleza jurídica de subvenciones y que se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

En consecuencia, y tal y como se desarrolla a lo largo del texto, la FEMP asume una doble responsabilidad en la ejecución del PRTR puesto que, de un lado, asumen las obligaciones de entidad beneficiaria con el Ministerio de Sanidad. Mientras que, de otro, las obligaciones específicas de una entidad concedente de ayudas a Entidades Locales. De manera que la correcta ejecución de las actuaciones por parte de las Entidades supondrá un correcto cumplimiento por parte de la FEMP con relación al Ministerio y de este con la Comisión Europea, tal y como se indica a continuación:

- Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Publicado en el BOE el 7 de diciembre de 2021
- Convenio – Programa entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre. Firmado el 27 de diciembre de 2021 (convenio con la dotación 2021)
- Bases Reguladoras y Convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables, a través de la creación o rehabilitación de entornos

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Previsión de publicación mes del junio 2022.

Desarrollo del proyecto

Denominación

“Promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Cronograma: importes y anualidades

El proyecto PRTR dirigido a la PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE cuenta con **las siguientes fechas** clave en su ejecución:

- **31.07.2023** fecha establecida en Artículo 5 del Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre y relativa **al plazo máximo para la ejecución de actuaciones por parte de las Entidades Locales de la RECS beneficiarias de las ayudas.**
- **31.10.2023** fecha establecida en el artículo 10 del Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre y relativa a **la justificación, por parte de la FEMP al Ministerio de Sanidad de la subvención prevista en ese Real Decreto.**
- **31.12.2023** referente a la **finalización de la actuación** (comunicación del Gobierno de España a la Comisión Europea de la finalización de la actuación recogida en la C18.I.2), tal y como se indica en el ANEXO de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (16.06.2021).

Siendo las fechas recogidas en los puntos 1 y 2 esenciales para la implementación del proyecto por parte de la FEMP.

De otro lado, la **dotación económica** para el desarrollo de las actuaciones, recogida en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre y en cumplimiento de lo señalado en el documento que estructura el Componente 18, es de **18.400.000,00 €**. Un importe que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3 de ese Real Decreto, se encuentra sujeto a disponibilidad de crédito previsto en las leyes de presupuestos en vigor para cada uno de los ejercicios presupuestarios señalados, y para se establece la siguiente distribución:

- **Ejercicio contable 2021: 6.000.000,00 €**
- **Ejercicio contable 2022: 6.000.000,00 €**
- **Ejercicio contable 2023: 6.400.000,00 €**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Esos importes quedarán recogidos en cada uno de los Convenio – Programa que, para las anualidades 2021, 2022 y 2023, serán suscritos entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP. En el momento actual, se ha suscrito el Convenio-Programa 2021 y está en proceso la firma del Convenio-Programa correspondiente al ejercicio 2022, lo cual esperamos que se produzca en un corto plazo.

Respecto a esa **dotación económica**, cabe señalar que la FEMP podrá imputar hasta un 3% del importe total a gastos de gestión y administración siempre y cuando estos directamente relacionados con la actividad subvencionada y sean indispensables para la adecuada preparación o ejecución de esta.

En relación con el **cumplimiento de los pagos de fondos por parte del Ministerio de Sanidad, la FEMP recibió el primer pago establecido en el Convenio – Programa del ejercicio contable 2021, de 90.000,00 €, el 18 de abril de 2021. Estando previsto el pago de los 5.910.000, 00 € en el mes de julio (a los 7 meses de la firma del citado Convenio – Programa)**. Tal y como se ha señalado, el Convenio – Programa 2022 aún no se ha firmado, por lo que no se ha producido el ingreso de fondos comprometidos en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre.

Respecto al rol de la FEMP como concedente de ayudas, cabe que señalar que el Área de Desarrollo Sostenible, en el momento actual, **está trabajando tanto en la elaboración de las Bases Reguladoras y Convocatoria de ayudas para las Entidades Locales de la RECS, como en la generación de la estructura que dotará de soporte a dicha normativa, esto es, establecimiento de los procedimientos de tramitación de la ayuda, documentación a aportar por las Entidades en la solicitud y justificación de la ayuda, guías soporte para las Entidades Locales, así como la colaboración en el diseño de la plataforma a través de la cual se solicitará la ayuda.**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

En este caso, el **cronograma de trabajo** establecido es el siguiente:

Plan de trabajo / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Contratación equipo de trabajo																						
Trabajos previos																						
Publicación BBRR y Convocatoria y realización WEBINAR																						
Presentación solicitudes																						
Admisibilidad y Evaluación																						
Aceptación – Renuncia – Reformulación																						
Ejecución																						
Justificación																						
Verificación justificación y preparación de justificación al Ministerio de Sanidad																						

Una vez señaladas las fechas de ejecución, tanto por parte de las Entidades Locales como de la FEMP e indicada la dotación de fondos, así como la situación con respecto a la firma de los Convenios – Programa, **se ha entendido más eficaz y eficiente, tanto para las Entidades Locales beneficiarias de estas ayudas como para la FEMP, plantear una primera convocatoria de ayudas que unifique los importes recogidos en los ejercicios contables 2021 y 2022. De manera que la dotación máxima de la cuantía que recoge la primera Convocatoria de ayudas para las Entidades Locales asciende a 11.640.000,00 €**

Respecto a la previsión de publicación de una segunda convocatoria de ayudas correspondiente, en este caso, a los importes señalados para el ejercicio 2023, así como aquel que pueda proceder del gasto no ejecutado en la primera convocatoria. En este caso, se debe señalar que la segunda convocatoria, inicialmente, queda supeditada a la materialización del tercer Convenio – Programa.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Contenido

Naturaleza de las actuaciones

El contenido del Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, del Convenio – Programa y, por ende, de lo recogido en las Bases Reguladoras y Convocatoria elaboradas por la Femp, desarrolla el contenido del Componente 18 Inversión 2 (C.18.I.2).

La puesta en marcha de este proyecto, en el seno del PRTR, nace como respuesta a situaciones que, en materia de estilos de vida saludables, se han visto debilitadas como consecuencia de la COVID-19. Motivo por el que su finalidad última se concreta en reforzar la capacidad preventiva y de promoción de la salud mediante la puesta en marcha iniciativas que promuevan la actividad física al aire libre e integrada a la vida diaria.

En consecuencia, se plantea el desarrollo de iniciativas que mejoren la planificación urbana e impulsen la sostenibilidad social y ambiental, de forma que se vean incrementadas las áreas que faciliten, mejoren y fomenten el desarrollo de actividad física y la movilidad de la población y que, además, generen un efecto positivo en la salud mental de las personas

Partiendo de esa finalidad, y tal y como se define en el Convenio-Programa suscrito con el Ministerio de Sanidad, las actuaciones a financiar se concretan en:

- a) *Infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre, tanto funcional como recreativa.*
- b) *Infraestructuras de fomento del uso de la bicicleta que, en ningún caso, mermen el espacio destinado al uso peatonal.*
- c) *Rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles.*
- d) *Inversiones asimilables de creación de espacios saludables que potencien la actividad física y la salud, así como actuaciones de reorganización del reparto del espacio público a favor de caminar e ir en bicicleta y en detrimento del vehículo motorizado privado. Entre estas inversiones se encuentran la ampliación de aceras, disposición de vallas, la creación de zonas de juego al aire libre, caminos escolares seguros u otras actuaciones enmarcadas en el urbanismo táctico.*
- e) *Actuaciones para la promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia, como el diseño de itinerarios seguros a pie y en bicicleta, la creación de espacios peatonales y de juego activo seguro o el calmado de tráfico en los alrededores de centros escolares.*

Entidades Beneficiarias

Las **Entidades Locales que podrán optar a estas ayudas son aquellas que pertenezcan a la Red de Ciudades Saludables (RECS)** tal y como señala el Componente 18, y como se recoge en el resto de normativa generada. En este caso, el requisito que la FEMP ha establecido en sus Bases Reguladoras y Convocatoria es que podrán participar todas las Entidades cuya adhesión a la RECS esté aprobada con anterioridad a la publicación de la Convocatoria.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

En este momento, forman parte de la **RECS un total de 291 Entidades Locales** con la siguiente distribución:

Tipos de EE.LL. por población	N.º de entidades (RECS marzo 2022)
Hasta 5.000	76
De 5.001 hasta 20.000	81
De 20.001 hasta 50.000	71
De 50.001 hasta 100.000	33
Superior a 100.000	43
Total	304

Gastos susceptibles de financiación:

Para la ejecución de las actuaciones señaladas en este apartado, desde el Área de Desarrollo Sostenible, y conforme a lo señalado en la normativa que rigen estas ayudas los gastos que podrán ser objeto de financiación se concretan en:

- Los honorarios por la redacción del proyecto, memoria valorada y honorarios técnicos por dirección facultativa, en su caso.*
- Los gastos de inversión necesarios para la ejecución del proyecto siempre que tengan su encaje en el capítulo 6 de "Inversiones reales" de la clasificación económica de gastos recogida en la normativa vigente por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.*
- Los gastos de materiales y suministros, así como otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.*
- Salario y costes de Seguridad Social del personal contratado específicamente para la ejecución del proyecto, siempre que sus contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución del proyecto financiado por Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sólo por el tiempo necesario para su ejecución. En las contrataciones de personal específico será de aplicación lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en la que se establecen especificaciones a la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea.*
- Gastos asociados a la comunicación y difusión de las actuaciones.*

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Concesión de las ayudas

El Componente 18 señala que *“La Federación asignará los fondos de acuerdo con proyectos presentados y criterios objetivos para que las entidades locales ejecuten inversiones relacionadas con la creación o rehabilitación de espacios saludables.”*

Esto supone que la **concesión de ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva**, lo que ha requerido la configuración del siguiente baremo, en cuya definición también ha participado el Ministerio de Sanidad.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
COHERENCIA DE LA ACCIÓN:	Hasta 29 puntos
- Alineación de las actuaciones con el objeto de la ayuda. - Incardinación de la propuesta con Planes de Salud. - Sinergias con otros planes (medio ambiente, urbanismo o movilidad). - Participación del proyecto en el logro de objetivos ODS.	
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA:	Hasta 19 puntos
- Impacto de las actuaciones. - Conectividad y revitalización territorial.	
EFFECTIVIDAD:	Hasta 5 puntos
- Vinculación con experiencias de resultados acreditados.	
EQUIDAD:	Hasta 16 puntos
- Promoción de la cohesión social y/o territorial. - Análisis de la población beneficiaria y abordaje priorizado de sus necesidades. - Promoción de la no discriminación. - Ejes de igualdad. - Localización en municipio ITI (Inversión Territorial Integrada).	
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN:	Hasta 4 puntos
- Participación de la población en la definición del proyecto. - Promoción y difusión.	
INTERSECTORIALIDAD:	Hasta 2 puntos
- Sectores implicados en el proyecto.	
SOSTENIBILIDAD DE LA ACCIÓN:	Hasta 6 puntos
- Empleo de materiales sostenibles y/o ecológicos. - Continuidad de la actuación en el tiempo. - Preservación de ecosistemas.	
REQUISITOS TÉCNICOS:	Hasta 14 puntos
- Calidad: cronograma, presupuesto y recursos previstos. - Accesibilidad. - Seguridad. - Comodidad: efecto isla de calor y reducción de la contaminación acústica.	
EVALUACIÓN:	Hasta 5 puntos
- Plan de evaluación previsto para el proyecto.	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

En la configuración del baremo se parte de los criterios señalados en la cláusula TERCERA del Convenio – Programa entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y que se concretan en:

1. *Coherencia de la acción.*
2. *Mejora de las condiciones de vida, tanto en el entorno físico como en las circunstancias sociales de la población.*
3. *Efectividad.*
4. *Equidad.*
5. *Participación de la población.*
6. *Intersectorialidad.*
7. *Sostenibilidad de la acción.*
8. *Cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos: calidad, accesibilidad, seguridad y comodidad.*
9. *Evaluación.*

En base a ello, para la configuración del baremo, se ha perseguido la búsqueda de ítems que evitasen la discrecionalidad y que, principalmente, no generasen agravios entre las Entidades Locales y que pudiesen derivar de sus diferencias poblacionales y, por lo tanto, de sus recursos técnicos. Motivo por el cual se han planteado cuestiones que además de ser de cumplimiento por las Entidades, al forma parte de la RECS, fuesen específicas del proyecto.

En este caso, el planteamiento previsto para realizar dicho baremo es que sean las Entidades Locales quienes, en el proceso de solicitud de la ayuda, realicen su cumplimentación señalando, en este caso, la opción que sea de aplicación al proyecto. No obstante, las opciones señaladas deberán estar justificadas y, además, que esa justificación sea fácilmente verificable a través de la documentación aportada.

Para dotar de continuidad al procedimiento de concurrencia, la baremación permitirá elaborar un orden de prelación. Asimismo, teniendo en cuenta: las características de las entidades; la naturaleza de las actuaciones; y la dotación de la convocatoria, las Bases Reguladoras y la Convocatoria de la FEMP prevé que las Entidades Locales puedan realizar un máximo de 2 peticiones de ayuda. De forma que estas deberán diferenciarse, a criterio de las peticionarias de las ayudas, entre PRIORIDAD 1 Y PRIORIDAD 2. De manera que ese orden de prelación se confeccionará atendiendo, en primer lugar, a los proyectos incardinados en la PRIORIDAD 1 y, en segundo lugar, se cumplimentará con los proyectos incluidos en la PRIORIDAD 2.

Tal y como indica la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los **órganos que participarán en el proceso de concesión de ayudas serán los siguientes:**

1. *Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio-Programa entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad competente para aprobar la convocatoria del procedimiento.*
2. *La instrucción y ordenación del procedimiento corresponde al Área u órgano designado por la Secretaría General de la FEMP.*
3. *El Comité de Evaluación estará integrado por dos representantes de la FEMP.*
4. *Corresponde la resolución del procedimiento de concesión a la persona titular de la Secretaría General de la FEMP.*

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

El equipo técnico será el encargado de analizar la admisibilidad de las ayudas, realizar los requerimientos de documentación pertinente y elaborar los informes relativos a la baremación para el Comité de Evaluación.

Cuantías de las ayudas

Para establecer la **cuantía de las ayudas se ha partido del volumen de población de las Entidades Locales atendiendo, en este caso, tanto a las necesidades de los municipios como a la capacidad de actuación de las Entidades (personal técnico, disponibilidad de tesorería, etc.)**.

En este caso, las Bases Reguladoras y la Convocatoria de la FEMP, **prevé crear un "remanente" fondos que podrá destinar a siguientes convocatorias**, en el caso de que el importe total de los proyectos solicitados sea inferior al importe de la convocatoria.

Compatibilidad con otras ayudas

Si bien es cierto que tanto la normativa que regula el PRTR como la que regula la concesión de una subvención directa a la FEMP para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia indican que las ayudas podrán ser compatibles con otros fondos de la Unión Europea, la recomendación de la Secretaría General de Fondos Europeos es la de no emplear esta posibilidad ([FAQ compatibilidad fondos](#)), de cara a **evitar una posible doble financiación**.

En el caso de las Bases Reguladoras y Convocatoria prevista por la FEMP, para las Entidades Locales de la RECS, se indica lo siguiente:

1. Estas subvenciones no serán compatibles con subvenciones procedentes de otros programas o fondos europeos que pudieran concederse para la misma finalidad, de acuerdo con la definición realizada para el Componente 18, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que lo financia.
2. Las ayudas reguladas en estas bases serán compatibles y acumulables con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, siempre que sus fondos no procedan la Unión Europea y no se destinen a cubrir el mismo coste y se cumplan las condiciones del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ciclo de vida de la subvención concedida a las Entidades Locales de la RECS

En este contexto, se entiende que el ciclo de vida de la subvención viene determinado por:

1. *Solicitud.*
2. *Evaluación de admisibilidad – Evaluación – Resolución.*
3. *Ejecución.*
4. *Justificación.*

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Fases que, tal y como se indica en las Bases Reguladoras y Convocatoria de ayuda prevista por la FEMP, adopta los plazos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, somos notablemente concededores del plazo tan reducido del que disponemos, por lo que el plazo señalado de 6 meses para resolver, aunque no se indique en las Bases Reguladoras, va a reducirse a 3 meses a fin de que las Entidades cuenten en el mes de septiembre de 2022 con una resolución a su solicitud de ayuda.

Junto a esto, otro plazo que se ha tenido que reducir, para poder cumplir con las **fechas de justificación de la FEMP ante el Ministerio de Sanidad (31.10.2023), es el de justificación de las actuaciones por parte de las Entidades Locales. En este caso, se ha establecido el plazo de un mes desde la finalización del proyecto objeto de la ayuda, de manera que desde el equipo técnico disponga del tiempo suficiente para poder realizar una correcta verificación de la ejecución de los proyectos.**

Hitos, objetivos y cumplimiento con los principios transversales, plan antifraude y DNSH

La singularidad del Mecanismo de Recuperación es que al tratarse de un instrumento de gestión directa los desembolsos, por parte de la Comisión Europea, se efectúan, como ya se ha indicado con anterioridad en este Informe, sobre la base de la verificación del cumplimiento de una serie de **Hitos y Objetivos** previamente determinados y que se recogen en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID en sus siglas en inglés).

En el caso de **la C18.I.2 la singularidad es que no cuenta ni con Hitos ni Objetivos CID. No obstante, tal y como se indica en el documento que describe el Componente 18, se indica que la población objetivo se concreta en 460 actuaciones en los 260 municipios que, en el momento de elaboración de ese documento, formaban parte de la RECS. En este caso, ese logro se configura como un objetivo instrumental que, inicialmente, entendíamos que debíamos alcanzar, pero que el Ministerio de Sanidad ha manifestado que no resulta de aplicación no contando, por lo tanto, con la obligación de alcanzar ese número de actuaciones.** Sin embargo, en cuanto a la **consecución de objetivos**, en la reunión de trabajo mantenida con el Ministerio de Sanidad el pasado 27 de abril de 2022, este ha entendido necesario **reportar un conjunto de indicadores tales como: número de peticiones, número de actuaciones ejecutadas, etc.**

No obstante, tanto la FEMP, como las Entidades Locales beneficiarias de las ayudas para la ejecución de acciones dirigidas a la promoción de entornos y estilos de vida saludables deben cumplir con el resto de las obligaciones recogidas en el Mecanismo. Es el caso de cumplir con los principios transversales del PRTR señalados en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, además de contar con un Plan Antifraude y un Plan de Autoevaluación (esto último queda pendiente de confirmar, por parte de la Dirección General de Fondos Europeos, sí resulta de aplicación para las Entidades Locales beneficiarias, tal y como se desarrolla más adelante) y cumplir con el Principio DNSH (Do No Significant Harm). Condición definida por la Comisión Europea que obliga a realizar una autoevaluación que asegure que la inversión o reforma no afecta negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el Reglamento 852/2020.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Comunicación

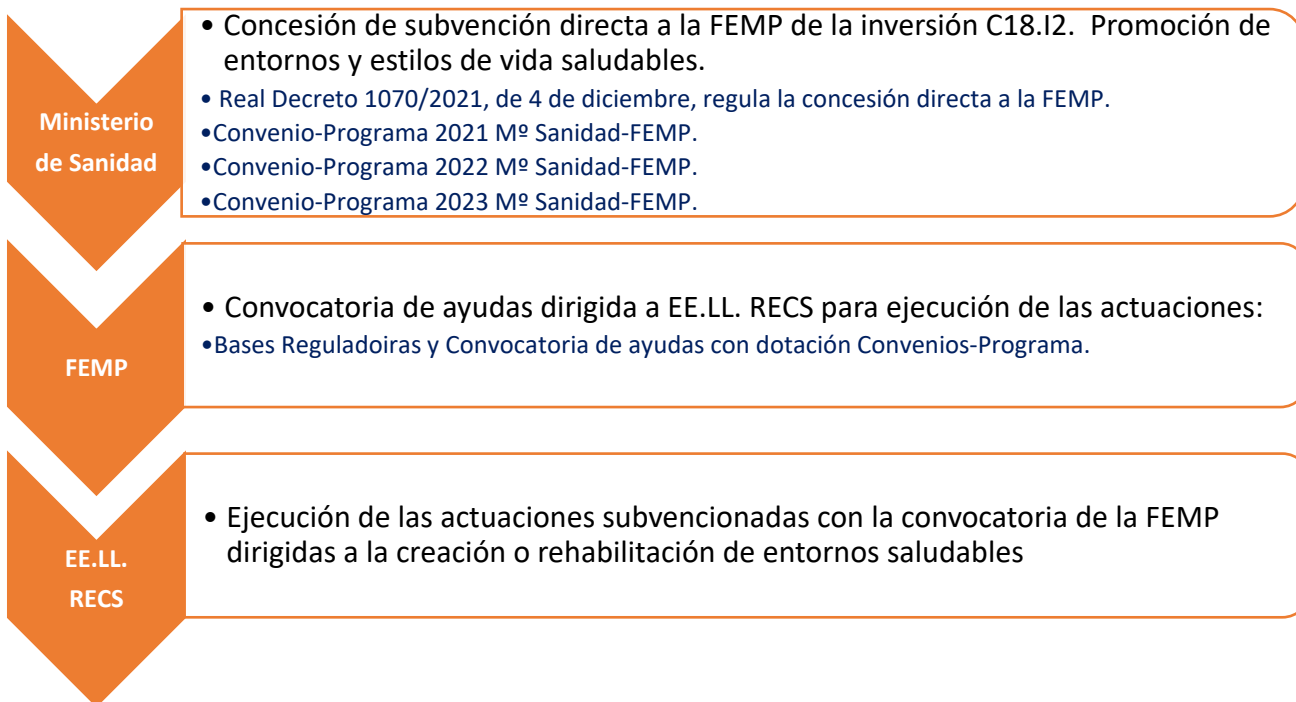
La comunicación y la visibilidad son una **parte importante de todos los programas impulsados y financiados por la UE, que busca crear un sentimiento de pertenencia entre la población europea y que los ciudadanos conozcan el papel de la Unión y los pasos que da para mejorar su calidad de vida, la sostenibilidad económica y medioambiental y el futuro.**

Independientemente de las obligaciones de publicidad inherentes a la percepción de fondos comunitarios que deben realizar todos los perceptores de dichos fondos y más allá del empleo de vallas publicitarias, entre las acciones de comunicación, desde hace un tiempo, se están primando o priorizando actuaciones más proactivas que permitan a la población conocer de una forma más directa/interactiva la labor de la Unión empleando para ello las distintas posibilidades que, en el momento actual, ofrecen los medios de comunicación.

Por este motivo, en la convocatoria de ayudas **se ha previsto la posibilidad de que las Entidades Locales beneficiarias ejecuten, con cargo a la subvención, actividades de comunicación y difusión de las actividades subvencionadas en los términos señalados en este epígrafe**, de forma que el material elaborado pueda ser mostrado a través de la web de RECS. Asimismo, cabe señalar que la previsión de estas actividades de promoción y difusión serán objeto de baremación.

Papel de la FEMP: forma de colaboración

La gestión del programa de entornos saludables señalado en la C18.I2 tiene la siguiente estructura:



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Tal y como se ha señalado en la presentación de estas ayudas, la FEMP se convierte en beneficiaria de una subvención directa del Ministerio de Sanidad dirigida a financiar actuaciones de creación o rehabilitación de entornos saludables, en el ámbito de la RECS, conforme a lo señalado en el Componente 18, Inversión 2 dirigida a la PROMOCIÓN DE ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, conforme a lo señalado en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, desarrolla la inversión recogida en el citado Componente 18 Inversión 2 (C18.I2) y establece las condiciones de la ayuda, lo cual se articula a través de Convenios – Programa entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP que tendrán carácter anual. De manera que en cada uno de ellos se establecerá la dotación específica de las anualidades 2021, 2022 y 2023.

En este caso, para garantizar el correcto desarrollo de lo señalado en el Convenio – Programa, se constituye una Comisión Mixta de seguimiento del Convenio, integrada por dos representantes de cada una de las partes y se reunirá tantas veces como sus miembros estimen conveniente, a la que corresponderá velar por el adecuado desarrollo de lo dispuesto en el mismo, así como la resolución de los eventuales problemas de interpretación y ejecución que de este pudieran derivarse.

Para dotar de cumplimiento a lo señalado en esa normativa, la FEMP publicará las convocatorias de ayudas correspondientes, en régimen de concurrencia competitiva, estableciendo, además, las bases que regularán el funcionamiento de esas ayudas.

No obstante, esta composición debe superponerse a lo señalado en la normativa de aplicación que regula los procedimientos y la estructura de ejecución del PRTR español, esto es, la **Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre**, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la **Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre**, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Debiéndose complementar con lo indicado en la **Resolución 1/2022, de 12 de abril**, de la Secretaria General de Fondos Europeos, por la que se **establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos**, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Normativa donde se establece:

1. **Entidad decisora.** Departamento ministerial responsable del Componente y al que le corresponde la responsabilidad de la planificación y seguimiento de las Reformas e Inversiones, así como del cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos en el PRTR. En el caso que nos compete, la entidad decisora es el Ministerio de Sanidad.
2. **Entidad ejecutora.** Es entidad ejecutora aquella entidad a la que le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la ejecución de los proyectos o subproyectos de las correspondientes reformas e inversiones, bajo los criterios y directrices de la entidad decisora. En el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), son entidades ejecutoras del PRTR, con carácter general, los Ministerios que aparezcan específicamente identificados como

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

tales en la descripción de los componentes recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Consejo de Ministros con fecha 27 de abril de 2021. Recayendo, para el proyecto en el que participa la FEMP, el rol de entidad ejecutora en el Ministerio de Sanidad.

3. La FEMP adopta el rol de **entidad instrumental**, en los términos que indica la Resolución 1/2022, de 12 de abril, tal y como se indica:

"CUARTO. 2. Excepcionalmente, la Federación Española de Municipios y Provincias tendrá la consideración de entidad instrumental, a efectos de seguimiento y control del Plan, en los subproyectos asignados cuando su participación esté prevista expresamente en los componentes del PRTR y reciba fondos a tal fin, previa validación por la Secretaría General de Fondos Europeos conforme al objeto y alcance de la participación".

En este contexto, y en relación con el papel que desempeña la FEMP en la C18.I2, se entiende que esta identificará a los beneficiarios finales de las ayudas que convoca (EE.LL. RECS) y facilitará toda la información relacionada con la convocatoria, pero al no ser considerada como entidad ejecutora NO realizaría envíos/firma de los informes y certificados definidos en las Órdenes 1030/2021 y 1031/2021, los cuales se concretan en:

- Informe de Gestión (semestral).
- Informe de previsiones (trimestral).
- Informe de seguimiento (mensual).
- Certificado de cumplimiento de hitos y objetivos.

En todos los casos, la FEMP se encuentra bajo la responsabilidad y dirección de la entidad ejecutora.

Junto a esto, otra cuestión que será objeto de tratamiento en dicha reunión es la de poder definir, para el proyecto que nos compete, el papel que adoptan las Entidades Locales que adopten la condición de beneficiarias de las ayudas, en el marco de lo señalado en las órdenes HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, así como en la Resolución 1/2022, de 12 de abril. Dado que, en el caso de adoptar el rol de entidad ejecutora estas, de forma automática, asumen las responsabilidades recogidas en la normativa señalada.

Contratación FEMP (personal, asesoría, etc.)

Para la gestión de la subvención recibida por el Ministerio de Sanidad y la realización de las correspondientes convocatorias de ayudas dirigida a las entidades de la RECS, se ha realizado la contratación de personal en el "Área de Desarrollo Sostenible" vinculado específicamente al desarrollo del proyecto, **2 técnicos superiores especializados en gestión de fondos europeos**, que se detallarán en el epígrafe correspondiente a los recursos humanos contratados al amparo de los fondos NGEU.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

En este caso, los gastos asociados a la contratación de este equipo, así como aquellos que estén vinculados específicamente a la actividad subvencionada en el marco del PRTR y, además, sean indispensables para la adecuada preparación o ejecución de esta resultan subvencionables, **podrán ser imputados a la subvención concedida por el Ministerio de Sanidad hasta un máximo de un 3%.**

A su vez, en la gestión del proyecto está siendo necesaria la implicación de la dirección del área, así como de otras áreas para asesoramiento transversal (jurídico, financiero, proyectos europeos, etc.).

3.2.2 Grado de avance y actuaciones en desarrollo

- Suscripción de Convenios-programa entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad: suscrito convenio-programa de 2021 (27 de diciembre de 2021) y firma del convenio-programa de 2022 en proceso.
- Elaboración de las Bases Reguladoras y Convocatoria. Se cuenta con el visto bueno por parte de la Comisión Mixta, así como por los Servicios Jurídicos y Económicos de la FEMP.
- Diseño y realización de la plataforma informática para gestionar las solicitudes, subsanaciones y seguimiento de proyectos presentados por las Entidades Locales: en proceso y previsto su cierre la segunda mitad del mes de mayo de 2022.
- Presentación inicial de la convocatoria de ayudas en el Consejo de Gobierno RECS en su reunión de 6 abril de 2022

3.2.3 Actuaciones pendientes

- Celebración de Seminario(s) informativo(s) sobre la Convocatoria de ayudas. Junio 2022.
- Publicación y difusión de las bases reguladoras y convocatoria de ayudas 2021 y 2022. Junio 2022.
- Habilitación de una plataforma informática para gestionar las solicitudes, subsanaciones y seguimiento de proyectos presentados por las Entidades Locales. (Segundo trimestre 2022)
- Valoración de las solicitudes recibidas. (Tercer trimestre 2022)
- Resolución de las solicitudes recibidas. (Tercer trimestre 2022)
- Justificación de las Entidades Locales que han recibido ayudas ante la FEMP (actuaciones finalizadas a 31 de julio 2023).
- Justificación de la FEMP ante el Ministerio de Sanidad (31 octubre 2023).

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.2.4 Otra información relevante

En este apartado se incluyen aquellas cuestiones que, tal y como se ha venido señalando en el presente documento, están pendientes de confirmar, por parte de la Dirección General de Fondos o que, de otro lado, entendemos necesario poner de manifiesto para la correcta implementación del proyecto dirigido a la PROMOCIÓN DE ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

En primer lugar, resulta necesario aludir a los **plazos señalados en la normativa, concretamente, al relativo a la finalización de las actuaciones por parte de las Entidades Locales y que se fija para el 31 de julio de 2023**. Un plazo que entendemos notablemente ajustado para las Entidades Locales, puesto que la ejecución de las actuaciones se encuentra sometida a la aplicación de procedimientos de contratación pública (lo que podría suponer una dilación en los plazos), la incertidumbre que, en cuanto a la subida de precios y suministro de materiales, nos encontramos sumidos en el momento actual, así como el hecho de que el año 2023 estas entidades se someten a elecciones municipales.

Continuamos, en segundo lugar, con **la firma de los Convenios – Programa**. En este caso, a la fecha de este documento, se ha procedido a la firma del Convenio correspondiente al ejercicio presupuestario 2021. Estando pendiente la formalización del relativo al ejercicio presupuestario 2022, lo cual prevemos que se produzca antes del mes de junio. Pese a esto, y que la primera dotación de fondos relativa al Convenio – Programa, 90.000,00 €, se ha retrasado con respecto a lo señalado en ese documento, se ha optado por publicar, en la segunda mitad de mayo de 2022, las Bases Reguladoras y la Convocatoria de ayudas incluyendo, en su articulado, que la concesión de esas ayudas queda supeditada a que la FEMP disponga dichos fondos. No obstante, nuestra preocupación se centra en el Convenio – Programa relativo al ejercicio presupuestario 2023 y a la posibilidad de su ejecución en un periodo teórico de 7 meses, en el caso de que se firmara en el mes de enero del 2023.

La tercera cuestión se concreta en el papel que, en cumplimiento de las obligaciones de comunicación, realización de Plan Antifraude y ubicación en el sistema CoFFEE adoptarán las Entidades Locales beneficiarias de las ayudas “instrumentalizadas” por la FEMP. Y es que, tal y como se indicó en la reunión que se mantuvo con la Secretaría General de Fondos Europeos, tanto la FEMP como las Entidades Locales tendrán que darse de alta en el sistema CoFFEE y rellenar los apartados que les corresponda a cada uno en su nivel y con su rol. En este caso, es el Ministerio de Sanidad quien deberá dar de alta en ese sistema tanto a la FEMP, en su papel de entidad instrumental, como a las Entidades Locales, para que podamos ir viendo cómo se deberá reportar el avance respecto a las metas y objetivos definidos y comprometidos por el PRTR.

Por último, queremos hacer alusión al **papel de las auditorías que puedan realizarse por parte de los órganos competentes (IGAE, Comisión Europea, etc.)**. Y es que, a diferencia de los fondos estructurales, el Mecanismo de Recuperación se centra en la consecución de hitos y objetivos. Convirtiéndose, estos, en el objeto de control en las posibles auditorías. No obstante, no debe olvidarse que el PRTR se encuentra sometido al Reglamento Financiero de la UE y, por lo tanto, al cumplimiento de lo señalado tanto en la normativa que regula las subvenciones y los procedimientos de contratación en el sector público, de forma que la verificación del cumplimiento de su articulado podría verse sometido a una auditoría por parte de los órganos competentes.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.3 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Estamos impulsando un **Proyecto de Modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista (Anexo 3)**, instrumentado en una **concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias** para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia³.

El Objetivo del citado proyecto es el siguiente:

1. Ampliación a todas las formas de violencia contra las mujeres
2. Mejora tecnológica del Servicio ATENPRO
3. Sistema Integral de seguimiento para el Servicio ATENPRO

El importe total máximo para conceder será de **32.676.000,00 euros**, con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2021: 11.692.000,00 euros.
- Año 2022: 10.492.000,00 euros.
- Año 2023: 10.492.000,00 euros

Esta distribución tiene carácter estimado, de conformidad con la normativa aplicable⁴, al preverse la posibilidad de realizar pagos anticipados.

3.3.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN PROYECTO ATENPRO 2021-2023

El Servicio ATENPRO

En 2004, el Consejo de Ministros, aprobó un Plan de Medidas Urgentes para la prevención y protección Integral y se dotó la cobertura de un Servicio de Teleasistencia a las víctimas de violencia de género que contaban con orden de protección.

Ese mismo año, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece, en su Exposición de Motivos, que la violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad al mismo tiempo que señala que los poderes públicos no pueden quedar al margen de esta realidad y están obligados a ofrecer una respuesta global que aúne tanto las medidas de prevención, como la atención y protección integral a las mujeres víctimas de esta violencia y sus hijas e hijos.

³ [Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre](#)

⁴ Artículo 57 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, así como en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Así nace ATENPRO, como una respuesta al menoscabo de los derechos fundamentales proclamados en nuestra Constitución y con el objetivo de garantizar una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Desde entonces, a lo largo de estos 18 años, el Servicio ATENPRO se ha convertido en una de las herramientas de atención y protección a víctimas de violencia de género más valoradas, contando con más de 16.000 usuarias activas, en la actualidad.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica

El Convenio de Estambul, es la primera herramienta legalmente vinculante que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada. Aborda de manera integral la violencia de género e intrafamiliar y pone el foco en la persecución y el castigo a los agresores. Se basa en el entendimiento de que la violencia contra la mujer es una forma de violencia de género que se comete contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Contempla como delito todas las formas de violencia contra la mujer: la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto y la esterilización forzados.

Compromete a cada Estado que lo ratifica a detectar, prevenir y eliminar la violencia contra niñas y mujeres en todas sus manifestaciones. Es el tratado internacional más completo sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. El Convenio entró en vigor en agosto de 2014, año en el que España lo ratifica. En mayo de 2017, la Unión Europea ratifica el Convenio de Estambul

Por su parte, GREVIO es el organismo experto independiente encargado de supervisar la aplicación de la Convención del Consejo de Europa para Prevenir y Combatir la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica. Tiene la misión de elaborar y publicar informes que evalúen las medidas legislativas y de otra índole adoptadas por las Partes para dar efecto a las disposiciones de la Convención.

En el marco de su actividad, GREVIO visitó España en septiembre de 2019 y, entre otras conclusiones y recomendaciones incluidas en el primer informe de evaluación⁵ destaca, las siguientes observaciones:

En el informe se valoran positivamente los esfuerzos para abordar la violencia en el ámbito de la pareja; pero se destaca que se abordan en menor grado otras formas de violencia. También, se valora positivamente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que refleja el consenso político en torno a la inclusión de diferentes formas de violencia contra las mujeres; y preocupa, la atención a otras formas de violencias.

⁵ Primer informe de evaluación a España

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcolInternacional/informesGREVIO/docs/InformeGrevioEspana.pdf>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

El Pacto de Estado en materia de violencia de género

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos, fue el resultado de intensas negociaciones parlamentarias en los grupos de trabajo constituidos en la subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad el Senado. En septiembre de 2017 se aprobó, sin ningún voto en contra.

Contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado que inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención; mejora de la respuesta institucional; perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas; asistencia y protección de los menores; impulso a la formación de los distintos agentes; seguimiento estadístico; recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones; visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres; compromiso económico y seguimiento del pacto. Con los siguientes ejes fundamentales:

- **Eje 1:** La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización y de la prevención
- **Eje 2:** La mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red, entre las autoridades y organismos responsables.
- **Eje 3:** El perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas. Para ello es necesario revisar los planes de atención a las víctimas
- **Eje 4:** La intensificación de la asistencia y protección de menores
- **Eje 5:** El impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial. Una formación especializada de todos los profesionales que intervienen en el sistema como jueces y juezas, fiscales, equipos psicosociales, médicos forenses, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, personal sanitario y personal docente...
- **Eje 6:** La mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul aportando datos más fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias
- **Eje 7:** Recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, como agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia sobre las mujeres por razón de género.
- **Eje 8:** La visualización y atención de las formas de violencia de género fuera del contexto de pareja o expareja. Se prestará especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados
- **Eje 9:** El compromiso económico con las políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. La implementación de las medidas contempladas en el Pacto de Estado requiere el respaldo presupuestario correspondiente, a cuyo fin los Presupuestos Generales del Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

destinarán a cada una de las administraciones, en el ámbito de sus competencias, la cuantía económica necesaria.

- **Eje 10:** El seguimiento del Pacto de Estado facilitando la información necesaria a la Comisión de Seguimiento del Pacto.

En concreto, nuestro proyecto está dirigido al cumplimiento de medidas incluidas en los ejes 1 a 8

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el informe sobre la igualdad de género en la UE⁶ de la Comisión Europea concluye que la pandemia ha exacerbado las desigualdades de género en casi todos los ámbitos y, al mismo tiempo, presenta una oportunidad para cambiar el *status quo*, destacando la importancia de intensificar los esfuerzos para superar el impacto dramático de la crisis en la igualdad de género

En este escenario, la Unión Europea ha puesto en marcha los Fondos Next GenerationEU, y el Gobierno de España elaboró su Plan Nacional; siendo el único Estado miembro que ha incorporado la igualdad de género como política prioritaria

Así, en la política palanca 8 ("Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo"), se presenta como un elemento el refuerzo la lucha contra la violencia machista, extendiendo y haciendo accesibles los servicios de atención integral.

Entre sus líneas de Inversión, se encuentra la Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres y, en concreto, la mejora integral del servicio de teleasistencia para la atención y protección a las víctimas

3.3.2 REAL DECRETO 1042/2021, DE 23 DE NOVIEMBRE

El 23 de noviembre de 2021, el BOE publica el Real Decreto 1042/2021, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista, en el marco de la inversión 4 del Componente 22 (C22.I4) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Serán destinatarias del Servicio ATENPRO:

- Las víctimas de violencia de género en los términos del artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

⁶https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/aid_development_cooperation_fundamental_rights/annual_report_ge_2021_en.pdf

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Las víctimas de violencia contra las mujeres en los términos establecidos en el artículo 3^a) del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica⁷.

Se considerarán, entre otros, los siguientes gastos subvencionables:

- Los costes directos que se deriven del proyecto de modernización y ampliación del Servicio ATENPRO. En caso de adquisición, rehabilitación y mejora de bienes inventariables estos quedarán afectos al fin concreto para el que se concedió la subvención, por un período de cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público, y de dos años para el resto de los bienes.
- Los costes de asesoría técnica para el diseño del proyecto, siempre que estén directamente relacionados con las actuaciones del proyecto, sin que puedan cubrir los costes de otras áreas de actividad propias de la entidad beneficiaria.
- Otros costes derivados de trabajos de asesoramiento, realización de estudios, difusión y publicidad.
- Las comisiones de mantenimiento sobre el saldo medio devengadas en cuenta corriente restringida abierta por la FEMP en la que reciba los fondos correspondientes a la subvención.

El contenido completo del Real Decreto puede consultarse en el ANEXO I de este documento.

3.3.3 GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

El Real Decreto reconoce como subvencionable los gastos de gestión, administración y personal que destine la FEMP para la ejecución de dichas actuaciones relacionados indubitadamente con el objeto del proyecto y establece que dichos gastos no podrán superar el 1,8% del importe total de la subvención.

Con el ánimo de asegurar la puesta en marcha de las actividades recogidas en el Anexo del citado Real Decreto, la FEMP ha contratado a un técnico de gestión para el seguimiento y control de todas las tareas previstas.

Con independencia de lo anterior, la FEMP pondrá a disposición del proyecto todos los medios personales que sean necesarios para alcanzar la finalidad encomendada.

3.3.4 PROYECTOS E HITOS

La modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las víctimas de violencia machista incluyen los siguientes proyectos:

⁷ Por «violencia contra la mujer» se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

1. **Ampliación a todas las formas de violencia contra las mujeres.** Con el objetivo de extender y hacer accesible a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, los servicios de atención integral.
2. Para llevar a cabo el cumplimiento de esta medida, será necesario alcanzar los siguientes hitos definidos en el RD 1042/2021, de 23 de noviembre:
 - 2.1. Recopilación de datos y análisis de la información de víctimas de violencia sexual, violencia doméstica y otras formas de violencia contra las mujeres. Así, para llevar a cabo este hito prevén las siguientes actuaciones:
 - Estudio sobre violencia sexual
 - Estudios sobre violencia doméstica
 - Estudio sobre otras formas de violencia contra las mujeres
 - 2.2. Incorporación al Servicio de atención a otras violencias

3. **Mejora tecnológica del servicio ATENPRO**

Para ello, se prevé entre otras la mejora tecnológica del Servicio ATENPRO con los siguientes objetivos:

- Mejorar los requisitos técnicos de los dispositivos telefónicos para adaptarlos a los cambios tecnológicos.
- Ampliar la cobertura de los dispositivos con el objetivo de facilitar su uso por mujeres del ámbito rural que viven en zonas con escasa cobertura, ayudando a la cohesión territorial en todo el país.
- Aumentar el tiempo de duración de las baterías para dar más autonomía a las usuarias; e incluir nuevas funcionalidades que mejoren su accesibilidad a personas con discapacidad auditiva y/o del habla y con baja visión.
- Ampliar el servicio de ATENPRO a mujeres víctimas de trata, explotación sexual, mujeres víctimas de violencia sexual y cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Todo ello, permitirá:

- Innovar en materia de servicios sociales, promoviendo el uso de nuevas tecnologías al servicio de la simplificación de la gestión y el aumento de la calidad de la atención, la mejora de los sistemas de información, la dotación de herramientas que favorezcan la identificación de necesidades de atención y las mejores respuestas, la actualización de los profesionales y la cohesión de servicios en el territorio.
- Extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Garantizar la atención a las mujeres de todo el territorio, con especial atención a las que tienen menos recursos, servicios y acceso. Vertebración territorial para facilitar la cohesión social y la garantía de derechos de todas las ciudadanas.
- Mejorar las oportunidades de las mujeres (las víctimas y potenciales víctimas), facilitando la igualdad y contribuyendo al cumplimiento del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

La mejora tecnológica del Servicio ATENPRO se basará en dos ámbitos:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.1. Desarrollos tecnológicos. Existen distintos dispositivos, funciones y canales que pueden ser incorporados para promover el uso del terminal y adaptar el Servicio a las necesidades específicas de grupos de mujeres especialmente vulnerables.

- Botón de alarma externo. Este dispositivo, como complemento del terminal móvil ATENPRO, facilitaría una pulsación rápida porque evita tener que buscar el equipo para lanzar una alerta. Se trata de probar la practicidad de su uso y valorar en qué perfiles puede ser de utilidad.
- Alerta automática de inactividad en el terminal móvil ATENPRO. La funcionalidad apunta a la detección de situaciones en que la usuaria se pueda encontrar en riesgo y sin posibilidad de pulsar.
- Reloj inteligente (smartwatch) como dispositivo alternativo al terminal móvil ATENPRO. Incluye todas las funcionalidades de llamada y posicionamiento GPS, pero en un formato reloj.
- Canal de comunicación con el Centro vía chat. El contacto a través de este canal podría dirigirse especialmente a ciertos grupos (adolescentes y jóvenes, mujeres con discapacidad auditiva) que puedan preferir o necesitar vías alternativas de contacto, distintas a una llamada convencional.
- Pulsador externo para mujeres con movilidad reducida. Este dispositivo adicional facilita la pulsación de una alarma desde el terminal móvil ATENPRO a mujeres con una discapacidad de tipo físico que limite gravemente su movilidad.
- Web del Servicio ATENPRO. Disponible para la población general, incluyendo usuarias y personal de la red de atención especializada, donde se incluiría información del servicio, trámites, localización de oficinas de atención, formulario de contacto, etc.

3.2. Análisis de datos

Se valora la importancia clave de ampliar el conocimiento sobre la violencia de género y evaluar la capacidad de los recursos para cumplir con los objetivos marcados.

- Estudio de la percepción de las usuarias sobre la eficacia del Servicio ATENPRO en su proceso de recuperación de la violencia. Análisis cuantitativo y cualitativo con representación territorial, de grupos de edad y otras variables relevantes, para conocer en detalle la percepción de las usuarias sobre el Servicio, su grado de satisfacción y mejoras a implementar en el mismo en base a sus necesidades no cubiertas.
- Análisis Big Data del Servicio ATENPRO. Con el fin de aumentar el conocimiento sobre la población que accede y el proceso de atención llevado a cabo, y cuyos resultados pudieran consultarse por la Administración en tiempo real.

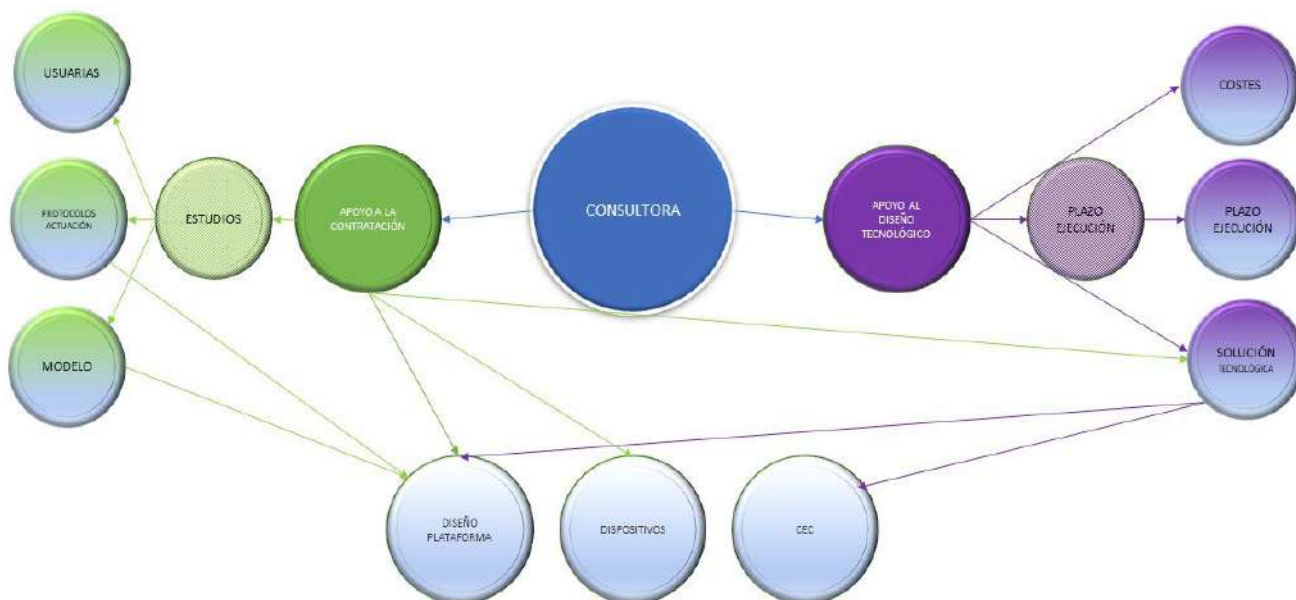
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

4. Sistema integral de seguimiento para el servicio ATENPRO

Para la mejora de ATENPRO se propone la creación de una aplicación informática que incorpore toda la información sobre las usuarias del Servicio y que aglutine a todas las Entidades locales, de forma que permita crear un sistema compacto, integral y estructurado que posibilite, entre otras:

- Generar conocimiento de la situación de violencia contra las mujeres desde el ámbito local: facilitando indicadores que permitan analizar los datos del sistema y desarrollar herramientas innovadoras para su mejora.
- Mejorar la coordinación con otras herramientas: habilitando la posibilidad de compartir información con el Sistema VioGén.
- Reforzar la formación de personas expertas y profesionales de la Atención a las Víctimas de Violencia de Género, en el ámbito local.
- Facilitar la detección anticipada de situaciones de riesgo: incluyendo factores tanto estáticos como dinámicos que permitan diseñar un plan de intervención respecto al agresor

3.3.5 PLAN DE TRABAJO



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.3.6 CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ATENPRO 2.0

Año 2022

Primer semestre	Aprobación Propuesta creación CEC	29 de marzo	
	Contratación de una persona con perfil técnico	01 de abril	
	Publicación de la licitación para la consultora jurídica y tecnológica	28 de abril	
	Propuesta de Estudio de las violencias machistas	3 de mayo	
Previsión segundo semestre	Contratación Consultora jurídica y tecnológica	julio	
	Consulta Preliminar al Mercado	julio	
	Publicación de la licitación de los Estudios de las violencias machistas:	Julio	
	Estudio violencia sexual		
	Estudio violencia domestica		
	Estudio otras violencias		
	Publicación de licitación de una Secretaría técnica	julio	Apoyo en la elaboración de: - Material de apoyo e informes - Participación en reuniones de seguimiento de los proyectos. - Tareas administrativas de gestión del proyecto (elaboración de actas...etc.) - Apoyo en el desarrollo de la memoria técnica

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Publicación de licitación del Estudio de arquitectura para el CEC	julio	-Gestión del proyecto y dirección de obra. -Equipamiento del CEC.
Publicación de la licitación para el Estudio de satisfacción de las usuarias del servicio ATENPRO	septiembre	
Foro local de estudios de las violencias machistas	21 y 22 de octubre	
Publicación de licitación para el desarrollo tecnológico	noviembre	-Creación y desarrollo de la aplicación informática.
Convenio Cátedra ATENPRO	diciembre	

Año 2023. Previsión segundo semestre de 2023 (por definir)

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN CENTRO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO ATENPRO

Se ha elaborado una propuesta de trabajo para la coordinación del Servicio ATENPRO mediante la creación de un Centro Estatal de Coordinación (CEC) y la habilitación de una red de centros dependientes ATENPRO.

■ CEC ATENPRO

La finalidad del CEC ATENPRO es la de establecer un centro de referencia de titularidad pública, gestionado por el Ministerio de Igualdad y la FEMP, -mediante la fórmula que se considere más adecuada- para la coordinación de ATENPRO con el objetivo de mejorar su eficiencia y prestaciones realizando para ello acciones de coordinación, innovación, formación y experimentación.

Para llevar a cabo esta labor, se prevé la cesión por parte de una entidad local, de un espacio en el que se lleven a cabo las distintas actuaciones que se desarrollaran con la modernización del servicio de atención y protección:

1. Coordinación de la RED ATENPRO: para dar cumplimiento al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al Real Decreto 1042/2021 y atendiendo a los Ejes 2 y 3 del Pacto de Estado contra la violencia de género, es necesario asegurar la coordinación y el trabajo en red entre las autoridades y organismos responsables como una línea esencial para maximizar el uso de los recursos disponibles, perfeccionar los protocolos de actuación y de comunicación entre los diferentes agentes intervinientes y perfeccionar la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

La RED ATENPRO estará formada por las plantillas locales que intervienen tanto en la recuperación como en la protección de las usuarias del Servicio, así como por las propias usuarias.

2. Coordinación de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género: mediante la creación de la Oficina técnica de apoyo local en materia de violencia de género y entre cuyos objetivos se encuentra:

- Aglutinar los esfuerzos que el mundo local está realizando en la erradicación de la violencia de género
- Detectar e impulsar actuaciones concretas, previstas entre las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género.
- Asesora a las Entidades locales en el diseño e implementación de actuaciones relacionadas con el acompañamiento a víctimas, Sistema Viogén,
- Generar espacios y canales estables de comunicación entre Gobiernos locales que permitan fomentar el intercambio de información y experiencias a fin de fortalecer aquellas buenas prácticas que puedan ser transferibles, en cada uno de los ejes contenidos en el Pacto.
- Realizar un seguimiento de la implementación de los programas implantados.
- Definir indicadores que permitan evaluar los proyectos llevados a cabo desde las Corporaciones locales
- Diseñar e implementar planes de formación específicos dirigidos a personal técnico que desempeñe su actividad en las Casas municipales de la Mujer, Policía local, etc.

3. Centro de Formación e Investigación ATENPRO: de acuerdo con los Ejes 5 y 6 del Pacto de Estado contra la violencia de género, es necesario impulsar la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial, así como mejorar el conocimiento como complemento indispensable para contribuir, de forma eficaz, a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Para ello, el Centro de Formación e Investigación ATENPRO se define como un espacio de análisis, formación, investigación y divulgación, con proyección internacional, y que acogerá:

- Formación continua para plantillas locales
- Formación especializada
- Cátedra de investigaciones ATENPRO, que desarrollará acciones académicas e investigadoras dirigidas a la difusión, análisis y formación sobre la violencia contra las mujeres.
- Fondo bibliográfico internacional
- Becas y estancias internacionales

El proyecto incluiría la rehabilitación y dotación del edificio, así como las mejoras necesarias para garantizar su eficiencia energética, su digitalización y la seguridad inherente a la protección de los datos que custodiará.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ CENTROS DEPENDIENTES ATENPRO

En la actualidad, los centros de respaldo tienen como objetivo atender la totalidad de las llamadas de forma inmediata en caso de fallo general del equipamiento o causas de fuerza mayor en el edificio.

Además de lo anterior, Cruz Roja Española cuenta con personal en todas las CCAA como medida de coordinación del trabajo que las EELL realizan en el marco del Servicio ATENPRO.

Considerando lo anterior, la propuesta de creación de los CENTROS DEPENDIENTES ATENPRO viene a unificar ambos servicios y, al mismo tiempo, que se coordina y se descentraliza la gestión desde el ámbito público.

Asimismo, permitiría consolidar una red de trabajo que acompañaría la misión del CEC ATENPRO mediante el desarrollo paralelo de las actividades ya definidas.

Para llevar a cabo esta medida, sería necesario contar con la cesión, por parte de un número de EELL (por definir), de un espacio que permitiera hacer realidad esta propuesta.

■ Características del CEC ATENPRO y de los CENTROS DEPENDIENTES ATENPRO

La dirección, organización y gestión de estos espacios corresponderá al Ministerio de Igualdad y a la FEMP, quienes deberán nombrar personal específico que garantice el correcto desarrollo de los planes de trabajo que se alcanzarán.

- CEC ATENPRO

Su ubicación estará en la Comunidad de Madrid y deberá contar con sistemas de alimentación de alta disponibilidad, incluyendo equipos trifásicos redundantes, un generador electrógeno automático, así como un sistema de protección eléctrica de corriente de defecto y sobre intensidad independiente para cada puesto operador.

Además, dispondrá de los siguientes espacios:

1. Para la gestión del Servicio ATENPRO 2.0:
2. Para la coordinación del Pacto de Estado contra la violencia de género:
3. Para el Centro de estudios e investigación de la violencia contra las mujeres:

Una zona para el desarrollo de la Cátedra de investigaciones ATENPRO

- CENTROS DEPENDIENTES ATENPRO

Los Centros tendrán similares características

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

■ Financiación del CEC ATENPRO

De acuerdo con el Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del PRTR, uno de los proyectos a implementar es mejora tecnológica del Servicio ATENPRO y, para ello, será preciso cumplir con los hitos incluidos en él.

Entre estos, destaca la puesta en marcha del Canal de comunicación con el Centro de control vía chat. Para ello, será imprescindible dotar al Servicio de un Centro de Control, cuestión que se entiende abarcada por la financiación prevista en el citado RD.

Por todo lo anterior, y atendiendo al mejor desarrollo del trabajo encomendado, se presenta esta propuesta para valoración por parte de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género.

3.4 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LA FEMP

Todas las entidades beneficiarias de una subvención cofinanciada por Fondos Públicos, tales como ayudas nacionales o Fondos Europeos, deben acreditar que llevan **contabilidad separada** código contable adecuado para los gastos objeto de subvención. Esta obligación se deriva del art. 9, punto 6, de la Orden ITC/3227/2011, de 18 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para proyectos y actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la sociedad de la información en el marco de la estrategia del plan Avanza2, donde se recoge lo siguiente "Los beneficiarios deberán mantener un sistema de contabilidad separada, de origen y aplicación de fondos, o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto.

Asimismo, deberán disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos en los términos exigidos por la legislación aplicable al beneficiario, así como las facturas y demás justificantes de gasto de valor probatorio equivalente y los correspondientes justificantes de pago. Este conjunto de documentos constituye el soporte justificativo de la subvención concedida, y garantiza su adecuado reflejo en la contabilidad de los beneficiarios" (En la Orden IET 786/2013 de 7 de mayo se establece en el artículo 7.4)

De acuerdo con lo establecido en dicho apartado, la obligación de llevar a cabo la contabilidad aparte se realizará teniendo en cuenta las normas de contabilidad nacional. A tal efecto, indicar que las personas físicas como tal no tienen la obligación de llevar a cabo una Contabilidad, no siendo, por tanto, exigible la obligación de contabilidad separada.

El fin de la contabilidad separada es garantizar que los gastos objeto de subvención están claramente identificados en la contabilidad de la entidad. En ningún caso, el término "contabilidad separada" exige llevar dos contabilidades distintas a una entidad.

El Sistema de Información Contable de la FEMP permite el registro separado para cada programa gestionado utilizando un código contable con la siguiente codificación:

Proyectos Subvencionados	• 10
Proyectos NGEU	• 1050
Proyectos NGEU Ayudas Comercio	• 1050100.21
Proyectos NGEU Ciudades Saludables	• 1050200.21
Proyecto NGEU Ampliación ATENPRO	• 1050300.21

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

En el caso concreto del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, el diseño del **sistema de control contable** descansa sobre **dos pilares fundamentales**:

1. El primero, es que se trata de un **sistema totalmente diferente** del que ha venido resultando de aplicación respecto de los fondos estructurales y resto de fondos europeos de gestión compartida, en la medida que el propio Plan se separa de la gestión de estos fondos europeos. La finalidad principal del control será la fiabilidad de los hitos y objetivos, así como prevenir y, en su caso, poner de manifiesto y corregir las irregularidades relativas al fraude, la corrupción, el conflicto de intereses o la doble financiación. No obstante, como fondos públicos se velará por el cumplimiento de los principios de legalidad, tanto nacional como europea, y de buena gestión financiera. En este sentido, la auditoría se basará en la metodología prevista en el ámbito del control de fondos estructurales sobre la cuestión
2. El segundo es que el sistema de control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia **va a descansar en los sistemas de control ya existentes en las Administraciones públicas españolas, empleando herramientas, procedimientos y organismos responsables ya presentes en el funcionamiento ordinario de las Administraciones españolas**, pero reforzando y adaptando su enfoque, cuando ello sea necesario, para dar la cobertura necesaria que garantice la adecuada protección de los intereses financieros de la UE, haciendo posible la prevención y, en su caso, la puesta de manifiesto y la corrección de las irregularidades relativas al fraude, la corrupción, el conflicto de intereses o la doble financiación.

Con el fin de garantizar una adecuada gestión del Plan de Recuperación, que responda a los más altos estándares de control y auditoría, se está desplegando un marco completo de control y de información, en colaboración con la Comisión Europea, a través de instrumentos que se implementan sobre la base de los sistemas ya existentes para la gestión de los fondos europeos. El sistema habilitado para el reporte de la información será el denominado **CoFFEE MRR**.

CoFFEE MRR

El **CoFFEE (Plataforma Común de Fondos Europeos)** es la **plataforma informática común para la gestión de fondos europeos**. Está orientada a integrar los diversos módulos que dan soporte a la gestión de los fondos europeos competencia de la Secretaría General de Fondos Europeos (SGFE) en el marco financiero plurianual 2021-2027 (MFP 21-27). Es la evolución de los sistemas de información que dan soporte a la gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en los marcos financieros previos al 2021-2027, pero ha sido concebida para albergar el soporte a otros fondos y/o mecanismos.

CoFFEE-MRR es un módulo de CoFFEE que aprovecha la tecnología, los procesos transversales, los mecanismos de incorporación de la información, etc. de la plataforma, y que incorpora la funcionalidad necesaria para la planificación, la gestión y el seguimiento de las iniciativas asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en concreto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El Sistema CoFFEE se integra dentro del Conjunto de Sistemas Comunitarios

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

ESCRITORIO DE HERRAMIENTAS		
Escritorio Remoto	Servicio que permite al usuario disponer de un escritorio personal accesible, tanto desde equipos internos como desde Internet, sobre el cual desempeñar su trabajo completamente. El escritorio dispone de todas las herramientas que el usuario necesita, así como un espacio de almacenamiento personal securizado y con respaldo.	(i)
Mensajería Corporativa	Herramienta de trabajo personal que incluye sistema de correo electrónico para el ámbito de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, con conexión al resto de la Administración a través de la pasarela del MAP y con los usuarios de Internet.	(i)
SISTEMAS COMUNITARIOS		
CoFFEE	Plataforma Común para la Gestión de los Fondos Europeos y otros Mecanismos durante el periodo 2021-2027	(i)
Fondos 2000	Gestión de las ayudas comunitarias concedidas con cargo a fondos estructurales (FEDER, FSE, FOGAR-Orientación) en el periodo 2000-2006	(i)
Fondos 2007	Gestión de las ayudas comunitarias concedidas con cargo a FEDER y Fondo de Cohesión para el periodo 2007-2013	(i)
Fondos 2020	Gestión de las ayudas comunitarias concedidas por FEDER para la inversión en crecimiento y empleo del periodo 2014-2020	(i)
GAUDI 2020	Herramienta de business intelligence enfocada al análisis de datos del sistema comunitario. Se nutre de la información contenida en las aplicaciones de los distintos periodos: CoFFEE, Fondos 2020, Coopera 2020, Fondos 2007, Fondos 2000 y Nienus.	(i)
ESCRITORIO GESTOR PRESUPUESTARIO		
DocetWeb	Portal de firma electrónica corporativa	(i)
APLICACIONES NO INCLUIDAS EN NINGUN ESCRITORIO		
RICH@IES	Fichajes electrónicos de Control Horario	(i)
Foro de discusión DGFC	Foro de discusión sobre indicadores de comunicación de fondos comunitarios del periodo 2014-2020, dirigido a usuarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios.	(i)
SEGURIDAD DE LA INFORMACION		
RADIX Aplicaciones	Gestión de autorizaciones y perfiles de acceso a los Sistemas de Información (GAE por parte de usuarios internos de la IGAE y los centros a los que sirve, y también por parte de usuarios externos que puedan utilizar algunas de nuestras aplicaciones. Sustituirá a GALER.	(i)

La documentación para subir a la plataforma Coffee MRR serán:



La FEMP ha solicitado acceso a la Plataforma CoFFEE, tanto para si tiene que reportar los documentos relativos a la justificación de los hitos y objetivos como para si tiene que asesorar a la Entidades Locales Beneficiarias.

A fecha de emisión el presente informe estamos pendientes del alta en la aplicación

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se muestran los datos de ejecución presupuestaria de los 3 Proyectos de Fondos NGEU gestionados por la FEMP:

PROGRAMAS FONDOS NGEU 2021-2024 (en euros)						
	Presupuesto	Anualidad 2021-2022	Financiación Gestión 2022	Ingresos recibidos	Gastos ejecutados	Financiación Recursos FEMP
Ayudas Actividad Comercial (rurales y turísticas)	127.000.000	39.483.333,33	1.337.000		201.217,87	472.000 anuales
Acciones promoción estilos de vida saludable	18.400.000	6.000.000	180.000	90.000	130.000 anuales	28.000 anuales
Modernización y ampliación ATENPRO	32.676.000	11.902.456	210.456	11.902.456	4.342,65	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

3.5 INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS CONTRATADO AL AMPARO DE LOS FONDOS NGEU

La FEMP para poder ejecutar los proyectos descritos en el epígrafe correspondiente al amparo de los Fondos NGEU, ha contratado a los siguientes recursos humanos:

CONVENIO-PROGRAMA ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REAL DECRETO 1070/2021, DE 4 DE DICIEMBRE

PERSONAL CONTRATADO: DOS TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN: DGIPI/20/21

▪ **PATRICIA C. M. (alta 7/03/2022)**

PERFIL PROFESIONAL:

Gestora sénior de fondos europeos y subvenciones. Más de 7 años de experiencia en la gestión de fondos destinados a la financiación de proyectos y programas tanto desde la perspectiva de los órganos gestores de los fondos, como desde la perspectiva de las entidades beneficiarias.

Experiencia en la gestión y justificación económica y técnica de proyectos financiados por fondos europeos y otros financiadores públicos y privados.

Asistencia técnica en auditorias de los diferentes órganos de control.

Orientada a la sistematización y simplificación de los procesos y de las tareas de control, atención al detalle y calidad en el trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciada en Economía General.
- Postgrado en Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad.

IDIOMAS:

- INGLÉS: Nivel intermedio-alto (First Certificate – British Council)
- PORTUGUÉS: Nivel intermedio (aprobado hasta 3º Escuela Oficial de Idiomas).

COMPETENCIAS DIGITALES:

- PAQUETE OFFICE: Nivel avanzado en programas como Excel, Word, PowerPoint, Outlook, Office 365 (SharePoint, OneDrive, Outlook 365, ...).

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

▪ EVA MARÍA D. A. (alta 7/03/2022)

PERFIL PROFESIONAL:

Gestora sénior de fondos europeos y subvenciones. Más de 7 años de experiencia en la gestión de fondos destinados a la financiación de proyectos y programas tanto desde la perspectiva de los órganos gestores de los fondos, como desde la perspectiva de las entidades beneficiarias.

Experiencia en la gestión y justificación económica y técnica de proyectos financiados por fondos europeos y otros financiadores públicos y privados.

Asistencia técnica en auditorias de los diferentes órganos de control.

Orientada a la sistematización y simplificación de los procesos y de las tareas de control, atención al detalle y calidad en el trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciada en Geografía.
- Curso de Doctorado en Geografía "Territorio, Medio Ambiente y Sociedad".
- Postgrado en Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad.

IDIOMAS:

- INGLÉS: Nivel intermedio-alto (B2)

COMPETENCIAS DIGITALES:

- PAQUETE OFFICE: Nivel avanzado en programas como Excel, Word, PowerPoint, PDF, Outlook, Office 365 (SharePoint, OneDrive, Outlook 365, ...).
- OTROS PROGRAMAS: Plataformas gestión de fondos europeos, plataformas Moodle, etc.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

SUBVENCIÓN RECOGIDA EN EL REAL DECRETO 1042/2021, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FEMP PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

PERSONAL CONTRATADO: TÉCNICO/A DE GESTIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN: DGIPI/03/22

▪ **GALA C. P. (alta 1/04/2022)**

PERFIL PROFESIONAL:

Experiencia en gestión, administración y coordinación de servicios de atención a la dependencia, de carácter público y privado (centros de atención diurna y residenciales), con ocho años de trayectoria realizando el seguimiento, control y gestión de todas las áreas de negocio.

Orientación y asesoramiento en la tramitación de las diferentes ayudas técnicas y materiales de los Fondos de Atención a la Dependencia, tanto municipales como autonómicos, en coordinación con las diferentes Administraciones Públicas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Grado en Trabajo Social.
- Postgrado en Mediación, Negociación y Resolución de conflictos.
- Experto Universitario en Dirección y Gestión de Centros y Servicios de Atención a la Dependencia.

IDIOMAS:

- INGLÉS: Nivel intermedio.

COMPETENCIAS DIGITALES:

- PAQUETE OFFICE: Nivel avanzado en programas como Excel, Word, PowerPoint, PDF, Outlook, Office 365, etc.
- OTROS PROGRAMAS: Publisher, Navision, CRM – Sales Force, META4, CIVIS.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO (SEC) Y LA FEMP COMO ENTIDAD COLABORADORA, PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA NEXT GENERATION EU DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

PERSONAL CONTRATADO: DOS TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN: DGIPI/06/22

▪ **SANDRA B. G. (alta 18/04/2022)**

PERFIL PROFESIONAL:

Gestora sénior de fondos europeos y subvenciones. Más de 7 años de experiencia en la gestión de fondos destinados a la financiación de proyectos y programas tanto desde la perspectiva de los órganos gestores de los fondos, como desde la perspectiva de las entidades beneficiarias.

Experiencia en la gestión y justificación económica y técnica de proyectos financiados por fondos europeos y otros financiadores públicos y privados.

Asistencia técnica en auditorias de los diferentes órganos de control.

Orientada a la sistematización y simplificación de los procesos y de las tareas de control, atención al detalle y calidad en el trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciada en Sociología.
- MA in Urban Design.
- Curso UE.
- Curso de Gestión de Proyectos PMP para la certificación PMP.

IDIOMAS:

- INGLÉS: Nivel alto (C2).
- FRANCÉS: Nivel intermedio (A1).
- ITALIANO: Nivel alto (C1).

COMPETENCIAS DIGITALES:

- PAQUETE OFFICE: Nivel avanzado en programas como Excel, Word, PowerPoint, PDF, Outlook, Office 365 (SharePoint, OneDrive, Outlook 365, ...).

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

▪ **DIEGO H. V. (alta 18/04/2022)**

PERFIL PROFESIONAL:

Perfil jurídico especializado en derecho comunitario, sobre todo en lo referente a fondos, tanto europeos como nacionales, familiarizado con la redacción de informes jurídicos, respuesta a alegaciones, estudio de proyectos, su valoración y justificación.

Larga trayectoria profesional en la formulación y redacción de proyectos, estudio de convocatorias, ejecución y gestión, seguimiento narrativo y financiero, justificación y cierre tanto técnico como económico de las subvenciones.

Experiencia en la gestión de fondos autonómicos y estatales, su justificación económica y técnica de proyectos financiados por fondos europeos y otros financiadores públicos y privados.

Experiencia en la gestión y desarrollo de proyectos de cooperación. Conocimiento de la normativa que rige las convocatorias tanto de la Agencia Española de Cooperación como de diversos donantes descentralizados.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciado en Derecho Jurídico-Económico.
- Máster en "Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia".
- Máster en Igualdad y Equidad en el Desarrollo.
- Postgrado en "Agua, Saneamiento e Higiene en cooperación internacional".
- Postgrado de Acción Humanitaria.
- Máster Universitario en Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Máster en Organización Jurídica, Económica y Social del Medio Ambiente.

IDIOMAS:

- INGLÉS: Nivel alto (C2). Título Advanced de Cambridge.

COMPETENCIAS DIGITALES:

- PAQUETE OFFICE: Nivel avanzado en programas como Excel, Word, PowerPoint, PDF, Outlook, Office 365 (SharePoint, OneDrive, Outlook 365, ...)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO (SEC) Y LA FEMP COMO ENTIDAD COLABORADORA, PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA NEXT GENERATION EU DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

PERSONAL CONTRATADO: ADMINISTRATIVO/A

PROCESO DE SELECCIÓN: DGIPI/18/21

▪ **PALOMA P. G. (alta 4/05/2022)**

PERFIL PROFESIONAL:

Perfil administrativo, con buena capacidad de comunicación y de relación interpersonal, acostumbrada a trabajar en equipo, con habilidades para gestionar, coordinar y hacer seguimiento de los trabajos administrativos encomendados, entre otros:

- Gestión de solicitudes y revisión de cumplimiento de requisitos formales.
- Seguimiento de subsanaciones e incidencias.
- Atención personalizada a entidades locales para resolver dudas y/o consultas.
- Asistencia y apoyo en la organización de reuniones, actos, eventos y jornadas formativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Grado en Turismo (Universidad Complutense de Madrid).
- Máster Universitario en Turismo Sostenible y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (Universidad Oberta de Cataluña).
- Curso de Modelos y Técnicas de Auditoría y Certificación de Calidad en el Sector Turístico (Instituto para la Calidad Turística Española y la Universidad Complutense de Madrid).

IDIOMAS:

- INGLÉS: Nivel alto (C1).
- FRANCÉS: Nivel intermedio-alto (B2).

COMPETENCIAS DIGITALES:

- PAQUETE OFFICE: Nivel avanzado en programas como Excel, Word, PowerPoint, PDF, Outlook, Office 365 (SharePoint, OneDrive, Outlook 365, ...)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO (SEC) Y LA FEMP COMO ENTIDAD COLABORADORA, PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA NEXT GENERATION EU DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

PERSONAL CONTRATADO: ADMINISTRATIVO/A

PROCESO DE SELECCIÓN: DGIPI/12/21

▪ **IGNACIO S. G. (alta 18/10/2021)**

PERFIL PROFESIONAL:

Perfil administrativo, con buena capacidad de comunicación y de relación interpersonal, acostumbrado a trabajar en equipo, con habilidades para gestionar, coordinar y hacer seguimiento de los trabajos administrativos encomendados, entre otros:

- Gestión de solicitudes y revisión de cumplimiento de requisitos formales.
- Seguimiento de subsanaciones e incidencias.
- Atención personalizada a entidades locales para resolver dudas y/o consultas.
- Asistencia y apoyo en la organización de reuniones, actos, eventos y jornadas formativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Máster en Desarrollo Comercial por EAE Business School.

IDIOMAS:

- INGLÉS: Nivel básico

COMPETENCIAS DIGITALES:

- PAQUETE OFFICE: Nivel avanzado en programas como Excel, Word, PowerPoint, PDF, Outlook, Office 365 (SharePoint, OneDrive, Outlook 365, ...).

4 OTROS PROYECTOS EN CURSO DE LA FEMP

4.1 PROYECTOS DE EXPERIENCIA TURÍSTICA: “SUMERGETE EN LAS VILLAS TERMALES” y “EXPERIENCIA LEGADO MICE”

Dentro del Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico que se financia con los fondos Next Generation EU, la Secretaría de Estado de Turismo ha lanzado el programa Experiencias Turismo España. Una iniciativa que cuenta con un presupuesto de 100 millones de euros hasta 2023 y que busca apoyar a las redes de actores públicos y privados que, distribuidos por todo el territorio nacional, trabajan sobre las mismas experiencias. Todo con el objetivo de mejorar la oferta experiencial que España pone a disposición de sus visitantes y atraer turismo de calidad.

En un primer momento, la FEMP se planteó la posibilidad de participar en el citado programa, pero dado que se trata de concurrencia competitiva y que la FEMP no ha participado nunca en procesos de concurrencia competitiva para acceder a ayudas, en el mes de marzo de 2021 la FEMP mantiene una reunión la Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística y se le explican las propuestas que hemos remitido para que el Ministerio valore la **posibilidad de ejecutar directamente dos proyectos mediante una subvención nominativa, uno para cada una de las dos Redes constituidas como clubs de Producto (para el Spain Convention Bureau y para La Red de Villas Termales)**. Consideramos que es una oportunidad para transformar y modernizar el modelo de gobernanza de las Entidades Locales vinculadas a las dos redes (76 en Villas Termales y 58 en el Spain Convention Bureau), mejorando la sostenibilidad, la digitalización y los sistemas de inteligencia de los destinos que integran estas Redes.

4.1.1 Sumérgete en las Villas Termales

Las Villas Termales y la Red

La Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales, conocida como Villas Termales, de la FEMP surge de la inquietud de impulsar el papel de los ayuntamientos en la planificación y el aprovechamiento integral de sus recursos hidrominerales, y disponer de una plataforma estable de cooperación que facilite la coordinación de iniciativas de interés común para su desarrollo.

Desde su constitución en diciembre de 2001, los principales objetivos de Villas Termales y el propósito de esta Sección es la defensa de los intereses de estas Entidades Locales, con el objeto de contribuir a su desarrollo sostenible desde una perspectiva socio económica, urbana, cultural, sanitaria, turística y ambiental.

En este momento están asociadas a Villas Termales **76 Corporaciones Locales, que representan a destinos en trece Comunidades Autónomas** (Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Madrid, Navarra y Región de Murcia), y a **más de dos millones y medio de habitantes**.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

La FEMP cuenta con una **gran experiencia en el desarrollo del turismo termal y de salud en España**. En este sentido, hemos de destacar los siguientes proyectos:

- Plan de acción anual de Villas Termales desde 2001 a 2022.
- Concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias en el año 2006, para la realización de actividades de promoción del turismo termal por importe de 1.000.000 €.
- Concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias en el año 2007, para la definición de estándares de calidad y la promoción del turismo termal por importe de 400.000 €.

Diagnóstico, Justificación y Oportunidad del Proyecto de Experiencia Turística

Las Villas Termales disponen de un potencial turístico enorme pero muy desaprovechado. La ausencia de recursos e inversión, y, sobre todo, la ausencia de una verdadera política pública y de una estrategia de competitividad turística a largo plazo, ha hecho que este tipo de turismo haya quedado atrás, sobre todo si se mira de forma comparada con los países de nuestro entorno, y que el turismo termal no ocupe el lugar que debería en España.

Su principal problema es su vinculación a un perfil turístico concreto: las personas mayores, habiéndose convertido en un sector muy dependiente del IMSERSO.

Es necesario que el sector se convierta en un polo de dinamización turística, como lo es en otros países europeos. Para ello, es imprescindible pensar y poner en marcha una narrativa que conceptualice el turismo termal de manera global, poniendo en valor las villas termales como una unidad en la que se puede vivir una experiencia integral.

Por ello desde la FEMP entendemos que, los fondos Next Generation movilizados en materia de Experiencia turísticas, representan una oportunidad única de revitalizar el sector.

La idea del Proyecto es poner en el centro una vivencia que vaya mucho más allá de la experiencia en el balneario y sus aguas, que se articule en la experiencia que se vive la villa, con sus gentes, formas de vida y culturas rurales, y una oferta que incluye turismo rural, gastronomía, historia y cultura.

Se trata de reconceptualizar el turismo termal como un turismo moderno e integral, aprovechando la particularidad de las villas termales, que también tienen en común su ruralidad y la posibilidad de desarrollar todo un elenco de actividades al aire libre (casi todas ellas tienen la posibilidad de desarrollar rutas de senderismo, casas rurales, cicloturismo, agroturismo, etc.), creando una relato y una imagen de las mismas que ponga en el centro valores como la sostenibilidad, el ecologismo, la salud o el deporte.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Y, por tanto, un objetivo concreto y medible, será atraer nuevos perfiles de turistas, en concreto, un turista más joven, atraído, cada vez más por los valores mencionados.

Por tanto, entendemos que la puesta en marcha de este Proyecto está plenamente justificada y además es especialmente oportuna por las siguientes razones concretas:

El turismo en los balnearios españoles cayó casi un 68% en el año 2020 en relación con el año anterior.

El contexto *post covid-19* plantea un nuevo escenario para el turismo termal. En la actualidad, las motivaciones de los viajeros se conectan con la naturaleza, el bienestar, la salud, los cuidados, etc. Estas tendencias favorecen la oportunidad de *rejuvenecer* la propuesta turística de las Villas Termales en torno al desarrollo sostenible de estos destinos y poner en valor la tradición cultural, social e histórica de sus aguas.

DESPOBLACIÓN

Este Plan representa una oportunidad para municipios de pequeño y mediano tamaño en zonas rurales, que representan casi el 90% de las Villas Termales, para lograr un desarrollo económico y social, para consolidar y atraer población a estos destinos y enfrentar el reto demográfico de la España interior.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Hay que destacar la importancia que tiene el turismo termal desde la perspectiva de género, el empleo femenino representa casi el 70% del total del empleo de los balnearios españoles.

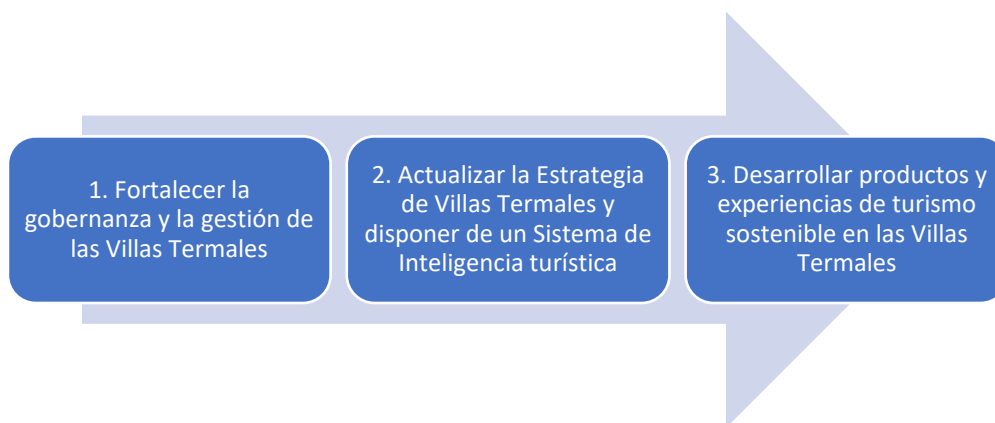
VILLAS TERMALES COMO PROYECTO PILOTO

La SETUR está impulsando una nueva estrategia del Gobierno de España: la Estrategia de Turismo Sostenible 2030. El turismo termal y, en particular las Villas Termales, pueden jugar un papel relevante en el reposicionamiento de España como destino turístico por su capacidad desestacionalizadora; por la desconcentración geográfica de la oferta; por su contribución a la creación de empleo cualificado; y, especialmente, por su sostenibilidad, al proponerse estancias más prolongadas que la media del destino tipo, contribuyendo así al desarrollo local.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Acciones concretas en el marco del proyecto “Sumérgete en las Villas Termales”

El Plan de Modernización y Competitividad Turística de las Villas Termales se concreta en cuatro acciones de trabajo:



4.1.2 Experiencia Legado MICE

El Spain Convention Bureau

El Spain Convention Bureau (SCB) es una red de entidades locales que agrupa en la actualidad a 58 destinos de congresos. Se constituyó en el año 1984 en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como una sección especializada, con la denominación de Sección Española de Ciudades de Congresos.

Estos 58 destinos repartidos por toda la geografía española disponen de recursos humanos y técnicos suficientes para la organización de reuniones y eventos, dirigidos a un aforo mínimo de 500 personas.

La oferta hotelera de los destinos que conforman el SCB, que únicamente incluye los hoteles de categoría superior, es decir, tres, cuatro y cinco estrellas, asciende a 2.700 hoteles con más de 650.000 plazas disponibles, lo que supone el 59,04% del parque hotelero español.

El SCB presta a las entidades locales servicios relacionados con la organización de jornadas formativas, la realización de estudios de mercado, la organización de presentaciones, workshops en los mercados de mayor interés, la participación en las ferias internacionales más importantes del turismo de negocios, la coordinación de fam trips en los destinos, la puesta a disposición de los asociados de todas las herramientas de promoción online y la cooperación en campañas de comunicación específicas.

Desde el año 1984, la FEMP ha desplegado una intensa actividad y cuenta con una **gran experiencia en el desarrollo del turismo MICE en España**. En este sentido, hemos de destacar los siguientes proyectos:

- Plan de acción anual del SCB desde 1984 a 2022.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Convenio por el que se determinan las condiciones de concesión de una subvención nominativa de la Secretaría de Estado de Turismo a la FEMP, proyecto Spain Convention Bureau SCB, por importe de 25.000 euros, desde el año 2014.
- Acuerdo Marco de colaboración entre Turespaña y la FEMP, Sección Española de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).
- Desarrollo de la red y apoyo a la creación de Convention Bureau locales en el conjunto de España.
- Campañas de sensibilización y acciones de promoción nacional e internacional del turismo MICE en España. En este punto, podemos destacar las jornadas de promoción y fam trips en colaboración con Turespaña y las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior (OET's) de Francia, Reino Unido, Italia, Holanda, Bélgica, Alemania o Estados Unidos (Nueva York y Chicago).
- Informe Estadístico anual del turismo de reuniones desde el año 2000 e informes de coyuntura sobre el turismo de reuniones en España.
- Stand de la FEMP en las ferias internacionales FITUR, IBTM World e IMEX Frankfurt para la promoción de los destinos del SCB.
- Comunicación periódica a través de las Redes Sociales y de la Web del SCB www.sbc.es

Justificación y Oportunidad del Proyecto Experiencia Legado MICE

El proyecto *Experiencia Legado MICE* constituye una oportunidad para poner en marcha proyectos y programas en los ámbitos de la sostenibilidad, innovación y digitalización, que permitirán mejorar la calidad del producto de turismo MICE de España y asegurar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Los motivos que justifican la necesidad de invertir en el turismo MICE son:

- Es un motor dinamizador de las economías locales, con unos viajeros que gastan 3 veces más que el turista de ocio. En 2019 el gasto medio diario del turista MICE fue de 319 euros, frente al turista de ocio que se situó en 113 euros.
- Genera un gran **impacto económico directo**, en 2019 el impacto total en España fue superior a los **12.000 millones de euros**.
- Es un segmento estratégico para España. En el año 2019, antes de la crisis de la COVID-19, **España ocupó el 4º puesto del ranking ICCA**, solo por detrás de EE.UU., Alemania y Francia.
- Ciudades como **Barcelona (4ª) y Madrid (5ª)** se sitúan cada año entre los cinco primeros destinos internacionales.
- El turismo MICE aúna la **variedad y diversidad** de España como destino turístico, ya que dispone de una oferta de grandes destinos, líderes mundiales en turismo (como Barcelona o Madrid), ciudades modernistas, ciudades patrimonio, pequeñas ciudades en bellos entornos naturales o ciudades costeras con mucho encanto.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

- Ofrece una **capacidad absoluta de desestacionalización** del modelo turístico tradicional ya que la actividad se concentra en días laborables y en meses de baja ocupación por turismo de ocio.
- Fomenta un **empleo estable y de calidad** de manera transversal, a todos los sectores.
- **Atrae la inversión** de empresas y emprendedores, incrementando la capacidad productiva y sociocultural de los destinos.
- Pone en valor la riqueza material e inmaterial de los lugares.
- **Recupera y revitaliza los aspectos socioculturales de la población**, sus costumbres y su patrimonio, mejorando la imagen de marca del destino.
- Involucra a todos los residentes en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, ejerciendo de coordinador de todo el ecosistema local, favoreciendo el trabajo y **la gobernanza público-privada**.
- Aporta al propósito de todos sus *stakeholders*, alineando la misión del destino con la del cliente.
- **Deja un impacto positivo y un legado inclusivo en la ciudadanía**, y todo su tejido social, reforzando su bienestar.
- **Promueve la recurrencia del viajero** en otros ámbitos, como el vacacional o business, enriqueciendo el modelo económico y turístico de las ciudades y pueblos de España.

Proyecto Experiencia Legado MICE

El Proyecto *Experiencia Legado MICE* del SCB se concreta en cuatro ejes que configuran un plan de trabajo que se articula en 9 acciones a poner en marcha en los próximos 3 años, y que se describen de forma sintética a continuación:

EJE 1. GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL SCB

- 1.1. Reforzar la estructura de gestión del SCB
- 1.2. Apoyo técnico para la ejecución del Proyecto

EJE 2. PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE Y LEGADO EN EL SECTOR MICE EN ESPAÑA

- 2.1. Plan de Acción Turismo Sostenible y Legado
- 2.2. Herramientas digitales para la implementación de la sostenibilidad y el legado en el turismo MICE

EJE 3. SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONOCIMIENTO TURÍSTICO DEL TURISMO MICE

3. Sistema de Inteligencia y Conocimiento Turístico

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

EJE 4. DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SOSTENIBLES Y DE LEGADO DE TURISMO MICE

- 4.1. Elaboración de un prototipo de experiencias sostenibles y de legado de turismo MICE
- 4.2. Elaboración de guías y manuales para el despliegue del prototipo de experiencias de turismo sostenible en el SCB
- 4.3. Programa de Sensibilización y Formación
- 4.4. Catálogo de experiencias de turismo sostenible en el SCB

4.2 CÁTEDRA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) ATENPRO

Con fecha de **29 de abril de 2022**, la **FEMP** ha presentado un proyecto de la **Cátedra IA ATENPRO** mediante la contestación a la *Manifestación de Interés para financiar cátedras universitarias, existentes o de nueva creación, dedicadas a la investigación, divulgación, docencia e innovación sobre Inteligencia Artificial (IA) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Anexo 4)*.

El Objetivo de la Cátedra es el siguiente:

1. La promoción, fomento e impulso del interés por el estudio y la investigación desde la perspectiva de género.
2. La aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo de líneas de investigación.
3. Formación en este campo de personal investigador; la promoción de la formación no sexista del profesorado y de otros colectivos profesionales, corrigiendo actitudes discriminatorias en el ejercicio docente, investigador y profesional.
4. Análisis BIG DATA del servicio ATENPRO y todos sus componentes.
5. El fomento de la reflexión sobre los contenidos de las diversas disciplinas académicas desde una perspectiva de género y su consiguiente modificación curricular
6. El intercambio de experiencias docentes que tengan integrada la perspectiva de género y crear redes de colaboración
7. El asesoramiento en las materias que son objeto de su ámbito específico de conocimiento.
8. Promover, desarrollar y colaborar en cursos de doctorado, máster y programas de intercambio entre docentes, investigadoras e investigadores y profesionales de la Universidad de (por definir) con otras Universidades.
9. Crear y desarrollar un fondo bibliográfico y documental propio y una colección especializada.

Presupuesto

Se ha realizado una estimación, en base a publicaciones de otras cátedras, para los costes que se van a derivar de la creación de la Cátedra de IA ATENPRO con **un total de 1.000.000€**.

4.3 PROYECTO FORMACIÓN CUALIFICACIÓN PROFESIONAL IGUALDAD

Con fecha de **29 de abril de 2022**, la FEMP ha presentado un proyecto al amparo de *la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-4559). Se trata de un **proyecto de formación para la acreditación de la cualificación profesional en igualdad entre hombres y mujeres del personal de los servicios sociales de las entidades locales con una población menor de 20.000 habitantes (Anexo 5).**

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

1. Cualificar y reconocer las competencias profesionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres de las personas trabajadoras públicas locales que desarrollan su labor en los servicios sociales de base en las Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes.
2. Garantizar la formación y cualificación profesional de este colectivo de empleadas y empleados locales como agentes de cambio.
3. Desarrollar el catálogo de acciones formativas gratuitas de la Escuela Municipal de Igualdad, para la formación digital dirigida a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
4. Reciclar y perfeccionar la formación en este ámbito atendiendo a la recuperación de las competencias en materia de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género que, como consecuencia de la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de género, fueron devueltas a los ayuntamientos tras la eliminación por parte de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), aprobada en 2013.
5. Reforzar el Estado del bienestar, del sistema educativo no formal, el impulso del empleo de calidad y la posibilidad de brindar nuevas y mejores oportunidades a la ciudadanía en materia de igualdad.

La subvención máxima solicitada es de **494.100,00 euros**, con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2022: 247.050,00 euros.
- Año 2023: 247.050,00 euros.

Esta distribución tiene carácter estimado, de conformidad con la normativa aplicable⁸, al preverse la posibilidad de realizar pagos anticipados.

⁸ [Módulos económicos en función de la duración de la formación](#)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

Actuaciones realizadas

- 30/03/2022: Desarrollo de la estrategia de trabajo y conformación del equipo transversal de las áreas de Igualdad y Formación de la FEMP, bajo la dirección de Área de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- 30/04/2022: Presentación del proyecto formativo en el marco de las bases reguladoras y la convocatoria 2022.

Actuaciones en fase de diseño

- Tras la presentación de solicitudes, nos encontramos a la espera de la publicación de las propuestas de resolución provisional y definitiva, así como de las resoluciones de desestimación.

4.4 CAPACITACIÓN DIGITAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. COLABORACIÓN ALTO COMISIONADO POBREZA INFANTIL-FEMP

La FEMP colabora con el **Alto Comisionado de Pobreza Infantil en la elaboración de un proyecto de capacitación digital, con el objetivo de formar a 900.000 niñas, niños y adolescentes en riesgo de exclusión social, durante el período 2022-2024, con una inversión de más de 200 millones de euros.**

La capacitación en la adquisición de habilidades y competencias digitales de niños, niñas y adolescentes es una prioridad en la sociedad en la que vivimos, con entornos cada vez más digitalizados, y se convierte en fundamental para su inclusión social.

El acceso a internet en la sociedad de la información es una necesidad básica. En el ámbito educativo una buena conexión facilita el acceso a multitud de recursos y oportunidades de aprendizaje y refuerzo, además de otras esferas como puede ser la del ocio y su sociabilidad.

Desigualdad en el acceso a internet

Las niñas, niños y adolescentes que viven en hogares con dificultades se enfrentan a una triple desventaja digital: en el acceso a internet, en el equipamiento (tipo y número de dispositivos) y en el uso de las TIC.

Viven en hogares en situación de pobreza y se enfrentan a mayores dificultades para el acceso a internet. La brecha se abre en dos frentes: primero entre quienes tienen acceso a internet y quienes no; y segundo, dentro de quienes lo tienen, entre aquellos que tienen conexión fija en el hogar y quienes acceden a través del móvil. En relación con ambos aparece el coste de acceso a una conexión de internet fija en el hogar como factor relevante.

Esta circunstancia unida a peores dispositivos de acceso los sitúa en desventaja con respecto a sus compañeros y compañeras: tienen menor acceso a recursos educativos online y proceden de hogares cuyos responsables tienen un menor nivel educativo, lo que conlleva unas habilidades en las TIC más limitadas y menor posibilidad de ayudar y orientar a sus hijos e hijas en el uso de estas tecnologías. Los hogares, con especiales dificultades económicas, no pueden dedicar recursos a las TIC, cuando sus ingresos son bajos o incluso inexistentes.

Existe un amplio consenso acerca de la importancia de que niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad utilicen las TIC, y que se manejen con soltura en entornos digitales. El impacto de adquirir estas habilidades no sólo afecta sus posibilidades de aprendizaje e interacción presentes, sino también sus oportunidades educativas, sociales y laborales futuras. Se enfrentan a importantes barreras, que además de las dificultades para el acceso a internet, a los dispositivos adecuados, se añaden otros factores relacionados con el tiempo disponible y las capacidades de los padres, que contribuyen a que hagan menor uso de las TIC para fines educativos.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU

El objeto de la colaboración FEMP-Alto Comisionado

Mediante un Convenio, **-todavía borrador-, es establecen los términos de la colaboración entre el Alto Comisionado para la Lucha Contra la Pobreza infantil y la FEMP, como entidad colaboradora, para la gestión de las ayudas del programa NEXT GENERATION EU destinadas a entidades locales que cumplan los requisitos establecidos en las futuras bases reguladoras, que se publiquen a tal efecto, para la implementación de los planes de formación.**

El convenio se enmarca en el desarrollo de políticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia centradas en el refuerzo de las competencias digitales de la ciudadanía, en general, para afrontar con éxito la transformación digital, cerrar la brecha social y de género y favorecer el acceso a oportunidades, especialmente a las nuevas generaciones.

En concreto, en la inversión 2 del Componente 19ª "Inclusión digital de niños, niñas y jóvenes" se prevén acciones específicas de inclusión digital entre las que destaca el programa de capacidades digitales para la lucha contra la pobreza infantil, que incluye el desarrollo de materiales didácticos para proveer de competencias digitales básicas a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital cuyos materiales abordarán también el cierre de la brecha de género.

Asimismo, el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo contempla la dotación de dispositivos digitales para el alumnado de colectivos vulnerables, la creación de aulas digitales interactivas para el sistema de enseñanza híbrido (presencial-distancia) en centros educativos distintos que las universidades, la capacitación y soporte de los Sistemas Digitales Interactivos en las aulas de los centros educativos y la formación docente para la adquisición de competencias digitales educativas.

El Alto Comisionado y la FEMP, pretendemos poner en marcha este proyecto que elimine desigualdades entre alumnos y alumnas a través de la participación en los programas de refuerzo educativo.

A través de una metodología propia y utilizando el juego y la experimentación para formar en competencias digitales siempre adaptando los contenidos a la edad del alumnado –entre los 6 y los 12 años- y hasta los 16 y conectando el mundo físico con el virtual. Para su buen desarrollo realizan una formación a los docentes encargados de impartir el programa y proporcionan recursos tecnológicos destinados a crear espacios de experimentación y creación para niños, niñas y jóvenes.

Además, el Alto comisionado y la FEMP realizarán una evaluación previa y otra posterior a los niños y niñas que pasan por el programa, mediante evaluaciones en las que han comprobado su progreso en competencias digitales independientemente del contexto socioeconómico del que provengan.

La propuesta que la FEMP ha enviado al Alto Comisionado sería mediante un convenio como entidad colaboradora.

5 EL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA FEMP

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), creada al amparo de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases del Régimen Local, y declarada de utilidad pública mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de junio de 1985, tiene la condición de Entidad **colaboradora, de gestión y ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia según lo dispuesto en la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación y Resiliencia, en tanto le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la ejecución de Proyectos o Subproyectos de las Reformas e Inversiones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Es por ello que debe dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión, el **artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, establece que “toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), deberá disponer de un Plan de Medidas Antifraude que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.”**

Para dar cumplimiento a la citada obligación, la **Junta de Gobierno de la FEMP, con fecha de 22 de febrero, aprueba una Declaración Institucional para la prevención, detección y corrección del fraude**, dónde manifiesta su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y su adhesión a los principios de integridad, objetividad y honestidad, lo que supone que su actividad es opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas, y así deben conocerlo todos los agentes que se relacionan con ella.

Un mes después, con fecha de **29 de marzo, la Junta de Gobierno aprueba un Plan de medidas antifraude** que pondrá en marcha herramientas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude y la corrupción. El objeto del presente documento es enunciar y desplegar toda una serie de medidas de refuerzo que permitan garantizar que, en el ámbito de la FEMP, los fondos del PRTR recibidos se utilizan de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Este Plan se configura como un instrumento de planificación flexible, en la medida en que se podrá ir modificando en caso de dictarse nuevas normas, instrucciones o guías en materia de medidas antifraude. Asimismo, el Plan pretende estar en continua revisión en relación con cada una de las actuaciones planteadas en la lucha contra el fraude para perfeccionarlas.

Se adjunta como **Anexo 6** tanto la Declaración Institucional de la FEMP sobre la Prevención, Detección y Corrección del Fraude como el Plan de Medidas Antifraude de la FEMP.

6 LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030

Desde la **FEMP** y su **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030** se están analizando las convocatorias de los Fondos Next Generation UE, previstas para el primer semestre de 2022 por el Gobierno de España. Una inyección económica que impactará en el ámbito local y que prevén alinear con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con los **fondos de recuperación europea, la FEMP ensanchará aún más su compromiso con la Agenda 2030 y la implementación de políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos marcados por ésta. Un compromiso que, sin duda, aunaré los esfuerzos de los municipios, provincias y cabildos adheridos a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.**

En este contexto, se ha incluido tanto en la web de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 (<https://redagenda2030.es/documentacion/>) como en la página web de Fondos Europeos de la FEMP (<https://femp-fondos-europa.es/fondos-europeos-ng-eu/agenda-2030-ng-eu/>), enlaces con los siguientes documentos, que recogen la previsión de convocatorias de fondos NGEU para el primer semestre del 2022, alineadas con los ODS, tal y como se muestra a continuación.

Los documentos están divididos por Ministerios convocantes de las subvenciones y en el caso de las convocatorias previstas para este primer semestre del 2022, que ya hayan sido convocadas, se ha incluido una burbuja azul, que al hacer click, te lleva automáticamente a la información disponible de la convocatoria.

Federación Española de Municipios y Provincias

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS DEL PRTR PARA EELL EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030



RED DE ENTIDADES LOCALES
PARA LA AGENDA 2030



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Modernización y ampliación de los dispositivos
de atención y protección a las víctimas de todas
las formas de violencia contra las mujeres
(ATENPRO)

Presupuesto: 10,50 Millones €

Resolución de concesión del artículo 8.3 del RD
1042/2021 de 23 de noviembre

METAS PRINCIPALES



5.2 Eliminar todas las formas de
violencia de género



METAS SINÉRGICAS

16.1 Reducción de todas las formas de
violencia
16.6 Creación de instituciones eficaces y
transparentes

Relación directa entre **AGENDA 2030** y **PRTR 2022**



ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Aulas mentor: creación de aulas de formación
abierta, flexible y a distancia mediante TIC en
centros de Formación Profesional
Presupuesto: 3 Millones €

METAS PRINCIPALES



4.4 Aumento de las competencias
para acceder a un empleo

METAS SINÉRGICAS



8.6 Reducción jóvenes sin trabajo ni
estudios



10.3 Garantizar la igualdad de
oportunidades

E-LEARNING

Relación directa entre **AGENDA 2030** y **PRTR 2022**



Relación directa entre AGENDA 2030 y PRTR 2022



ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Mercados sostenibles
Presupuesto: 66,60 Millones €
Subvenciones proyectos mercados y zonas comerciales. Asistencia técnica a través de ISDEFE

Mercados sostenibles en zonas rurales
Presupuesto: 5 Millones €
Subvenciones a municipios menores de 5.000 habitantes. Proyectos: mercados y zonas comerciales
Asistencia técnica a través de la FEMP

Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística
Presupuesto: 33,30 Millones €
Subvenciones a Ayuntamientos de zonas comerciales turísticas
Asistencia técnica a través de la FEMP

METAS PRINCIPALES



9.1 Desarrollo de infraestructura sostenible



12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles



9.1 Desarrollo de infraestructura sostenible



12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles



11.a Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales



8.1 Mantenimiento del crecimiento económico
8.9 Promoción del turismo sostenible

METAS SINÉRGICAS



8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa



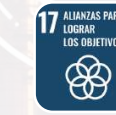
17.17 Alianzas público-privadas



8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades



17.17 Alianzas público-privadas



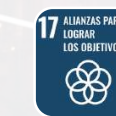
8.3 Fomento de PYME



9.1. Desarrollo de Infraestructura
9.C Aumento del Acceso a TIC e Internet



12.b Lograr turismo sostenible



17.17 Alianzas público-privadas

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - PYMES y Emprendimiento



Haz click en la burbuja azul, para conocer más sobre esa actuación en concreto.

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Convocatoria extraordinaria de Planes de sostenibilidad turística en destino
Presupuesto: 720 Millones €

Segunda convocatoria para planes de sostenibilidad, en el marco de la Estrategia de la sostenibilidad turística en destinos

Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las EELL que forman parte de la RDTI
Presupuesto: 6 Millones €

Proyectos de contenido tecnológico e innovador que promuevan la transformación en destinos turísticos inteligentes, a través de la digitalización de los miembros de la RDTI

Ayudas para la transformación digital y modernización de los municipios que forman parte del Camino de Santiago, RDTI
Presupuesto: 5 Millones €

Proyectos que permitan avanzar en la transformación y modernización de los municipios hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial

Orden por la que se establecen las Bases Regulatoras de las ayudas para el Programa Experiencias Turismo de España
Presupuesto: 26 Millones €

Ayudas destinadas a impulsar proyectos de redes de actores que desarrollen experiencias turísticas sostenibles, digitales, integradoras y competitivas en España

METAS PRINCIPALES



8.1 Mantenimiento del crecimiento económico
8.9 Promoción del turismo sostenible



8.2 Elevar la productividad a través de la tecnología e innovación
8.9 Promoción del turismo sostenible



9.5 Aumento de la capacidad tecnológica



8.2 Elevar la productividad a través de la tecnología e innovación
8.9 Promoción del turismo sostenible



9.5 Aumento de la capacidad tecnológica



8.3 Fomento de PYME
8.9 Promoción del turismo sostenible



9.5 Aumento de la capacidad tecnológica

METAS SINÉRGICAS



12.b Lograr turismo sostenible



12.b Lograr turismo sostenible



16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes



12.b Lograr turismo sostenible



16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes



12.b Lograr turismo sostenible



17.17 Alianzas público-privadas

Relación directa entre AGENDA 2030 y PRTR 2022

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES
PARA LA AGENDA 2030



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Red.es - PYMES y Emprendimiento



Haz click en la burbuja azul, para conocer más sobre esa actuación en concreto.

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Hub Emprendimiento digital

Presupuesto: 57 Millones €

Impulso de Ecosistemas de emprendimiento digital en municipios, para ayudar a la creación y escalado de empresas españolas en el ámbito digital en los municipios

Convocatoria Formación mixta ecosistemas locales

Presupuesto: 20 Millones €

Formación mixta y/o presencial en ecosistemas productivos locales. Forma parte del Plan de choque jóvenes-Programa Futura

METAS PRINCIPALES



8.2. Elevar la productividad a través de la tecnología, la innovación y la diversificación
8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa



4.4 Aumento de las competencias para acceder a un empleo



8.1 Mantenimiento del crecimiento económico
8.5. Lograr pleno empleo y trabajo decente



8.6 Reducción jóvenes sin trabajo ni estudios

Relación directa entre AGENDA 2030 y PRTR 2022



RED DE ENTIDADES LOCALES
PARA LA AGENDA 2030



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Desarrollo de nuevas plazas del sistema de acogida
Presupuesto: 15 Millones €

Compra/cesión de terrenos e infraestructuras para
acogida de migrantes

Convocatoria de subvenciones directas para la
realización de itinerarios de inclusión social
Presupuesto: 110 Millones €

Proyecto Piloto de itinerarios de inclusión social

METAS PRINCIPALES



1.1 Erradicación de la pobreza extrema
1.5 Resiliencia a desastres ambientales,
económicos y sociales



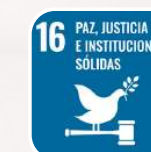
10.7 Facilitar la migración y políticas
migratorias ordenadas
10.3 Garantizar la igualdad de
oportunidades



10.2 Promoción de la inclusión social,
económica y política
10.3 Garantizar la igualdad de
oportunidades



3.2 Eliminar la mortalidad infantil



16.10 Acceso a información y libertades
fundamentales



1.2 Reducción de la pobreza relativa en
todas sus dimensiones
1.3 Implantación de sistemas de protección
social

Relación directa entre **AGENDA 2030** y **PRTR 2022**

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico IDAE Transición energética



Haz click en la burbuja azul, para conocer más sobre esa actuación en concreto.

Relación directa entre AGENDA 2030 y PRTR 2022

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



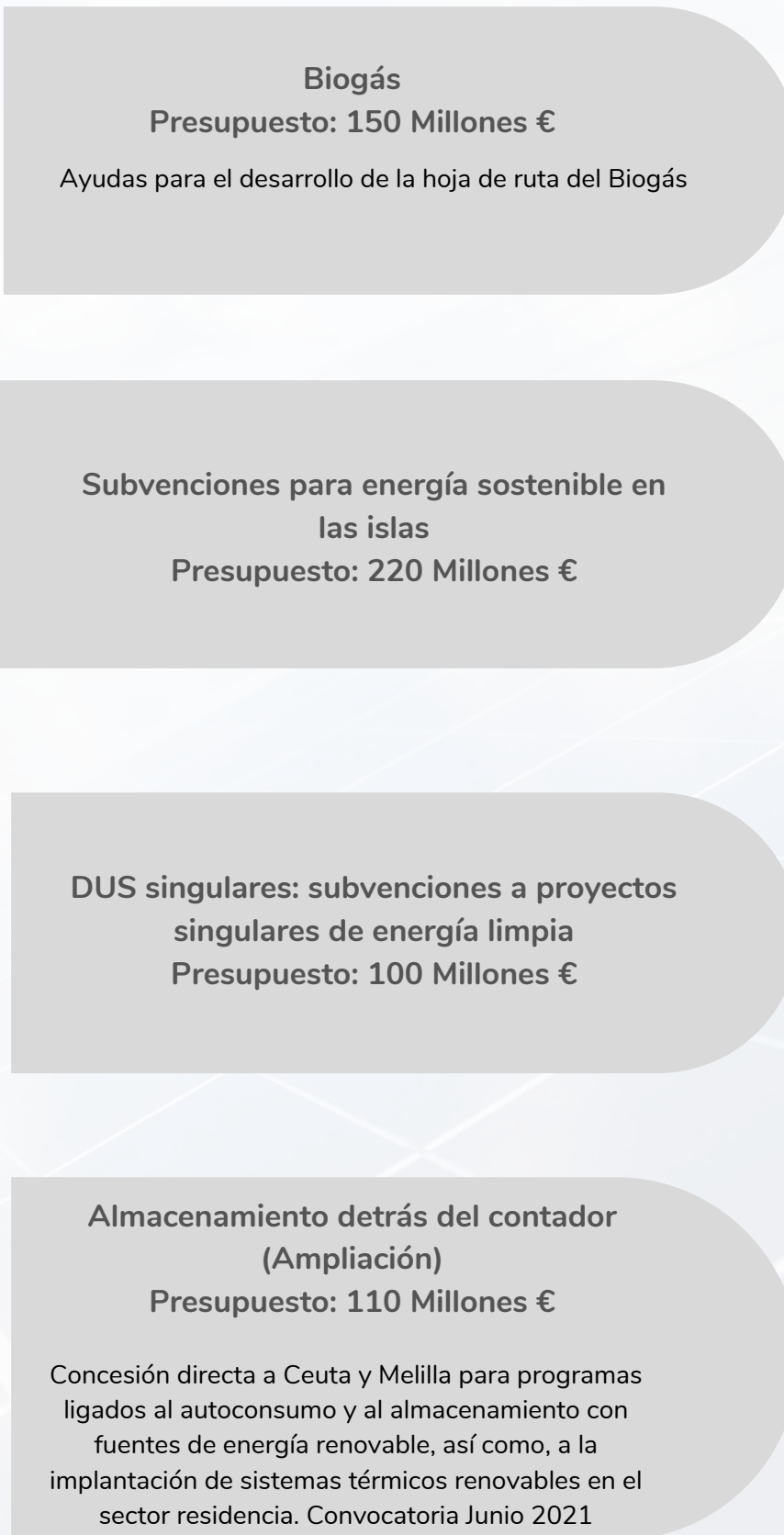
RED DE ENTIDADES LOCALES
PARA LA AGENDA 2030



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO



METAS PRINCIPALES



7.2 Aumento de las energías renovables



7.2 Aumento de las energías renovables
7.a Aumento de la inversión en energías limpias



7.1 Garantizar acceso universal a la energía
7.2 Aumento energías renovables
7.3. Duplicar tasa eficiencia energética
7.a Aumento de la investigación e inversión en energías limpias



7.2 Aumento de las energías renovables



12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles
12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas

METAS SINÉRGICAS



12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos



8.3 Fomento de PYME



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades



11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades



7.a Aumento de la investigación e inversión en energías limpias

Relación directa entre AGENDA 2030 y PRTR 2022

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico IDAE Transición energética



Haz click en la burbuja azul, para conocer más sobre esa actuación en concreto.

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

MOVES III (Ampliación)

Presupuesto: 400 Millones €

Programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo

MOVES Singulares (Ampliación)

Presupuesto: 150 Millones €

Ayudas para proyectos singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores, relacionados con el vehículo eléctrico

METAS PRINCIPALES



11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades



11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades

METAS SINÉRGICAS



7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética



9.b Desarrollo de tecnología, investigación e innovación



7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Movilidad Sostenible



Haz click en la burbuja azul, para conocer más sobre esa actuación en concreto.

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Ayudas para el desarrollo de zonas de bajas emisiones

Presupuesto: 1.500 Millones €

Actuaciones para mejorar calidad del aire y reducción del ruido en entornos urbanos, impulso de la descarbonización de la movilidad

Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos

Presupuesto: 600 Millones €

Rehabilitación sostenible de edificios de titularidad y uso públicos (subsana deficiencias energéticas, adaptación al teletrabajo)

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.

Presupuesto: 976 Millones €

Obras de rehabilitación en edificios de uso residencial y viviendas, incluidas las unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos

METAS PRINCIPALES



11.2 Proporcionar acceso al transporte público.
11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades



7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética
7.2 Aumento de energías renovables



11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible



7.2 Aumento de las energías renovables



3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución



13.1 Fortalecimiento de la adaptación a riesgos relacionados con el clima



8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente



11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible



7.1 Garantizar el acceso universal a la energía



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades

Relación directa entre AGENDA 2030 y PRTR 2022

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

GOBIERNO DE ESPAÑA





ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Convocatoria de Subvenciones para la
transformación digital y modernización de las
administraciones de las EELL en el marco del PRTR
Presupuesto: 149,70 Millones €

Convocatoria de subvenciones destinadas a la
transformación y digitalización de las EELL

METAS PRINCIPALES



9.4 Modernización de la infraestructura,
tecnología limpia



16.6 Creación de instituciones eficaces y
transparentes



10.3 Garantizar la igualdad de
oportunidades

METAS SINÉRGICAS

Relación directa entre **AGENDA 2030** y **PRTR 2022**



ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Convenio-Programa anual de la subvención directa
concedida por RD1070/2021
Presupuesto: 6 Millones €

Fomento de la creación de entornos saludables:
infraestructuras para realizar actividad física al aire libre
o fomento de uso de la bicicleta, rutas saludables,
seguras y accesibles...)

METAS PRINCIPALES



11.6 Reducción del impacto
ambiental en ciudades

11.7 Proporcionar acceso a zonas
verdes y espacios públicos seguros



3.4 Poner fin a enfermedades no
transmisibles y salud mental

3.9 Reducción de muertes por
contaminación química o polución

METAS SINÉRGICAS

Relación directa entre **AGENDA 2030** y **PRTR 2022**



RED DE ENTIDADES LOCALES
PARA LA AGENDA 2030



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

